



JUEVES 5 DE MARZO DE 2020
AÑO CVII - TOMO DCLXIII - N° 46
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletino oficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

O. Juzgado Federal N° 02, autos "A.F.I.P. c/ CORIA LORENZO MANUEL s/ Ejec. Fiscal", (Exp. N° 8226/2018), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 11/03/2020, a las 11 hs. en Secretaría Fiscal del Juzgado sito en calle Concepción Arenal esq. Paunero, piso 6°, los siguientes bienes: Una PICK-UP marca FORD modelo F-100 NAFTA dominio TCH558 año 1994 c/ GNC. Dr. Alejandro José Manzanares Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dra. M. Isabel Mayoraz, Secretaria, Revisar en calle Colombres 1769 B° San Martín el día 10/03/20 de 15 a 18hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 253265 - \$ 1122,20 - 06/03/2020 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1° Instancia Civil, Comercial, Conciliación y familia de Huinca Renancó autos caratulados: "Berardo Walter c/ Gonzalez Cristian German Ejec. - Exp. N° 1923298", el Mart. Acosta Mariano Antonio M.P. 01-2188 domic. en Santa Fe 749 de Huinca Renancó, rematará el día 11/03/2020, a las 11:00 hs, o el día inmediato posterior, si aquel resultare inhábil, en Sala de Audiencia de este Tribunal, sito en calle Cordoba N° 14 de Huinca Renancó. Una fracción de terreno de campo, ubicado en "Colonia Mattaldi", Ped. Italo, Dpto. General Roca, desig. Lote N°10 mide: 1250 metros, en sus cuatro costados sup. 156 hectáreas 25 áreas, lindando al N. c/ los lotes 16 y 9, que pertenecen en propiedad a Pedro, Mateo, Bartolo, Anselmo, Clemente, Benito y Dionisio Berardo y Margarita Busso de Berardo respectivamente; al S. calle en medio c/ lote 11 de Luisa Davico; al E. c/lote 7 de Juan, Jose y Luis Martini y al O. c/lote 15., de propiedad de la demandada Gonzalez Cristian Germán. en un 100 % . - Alquilado al Sr. MILTON ROSSO por cuatro (4) ciclos productivos, a saber: dos (2) cosechas de soja/maíz años 2019-2020 y 2022/2023, y dos (2) cosechas de soja/maíz años 2021/2022 y 2024/2025. Inscripto en el Registro General de la Provincia a la Matricula/ dominio 449080. BASE: TRECE MILLONES NOVECIENTOS

CINCUENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS (\$13.958.656).- CONDICIONES: Dinero de Contado o cheque certificado, al mejor postor debiendo el o los adquirentes abonar en el acto de la subasta el 20% precio con mas la comisión de ley al martillero, mas el 4% Ley 9505 (Modif. Dec. 480/14), e impuestos que correspondieren.- Postura mínima PESOS CIEN MIL (\$100.000). Saldo: al aprobarse la subasta, que deberá efectivizarse con transferencia electrónica (A.R. 91 serie B T.S.J.) que si se excediera treinta días devengara un interés equivalente a la Tasa Pasiva promedio que publica el B.C.R.A. con más 2% mensual, salvo oportuna consignación, a la Cta. Judicial 330/20102706 Bco Pcia. de Córdoba sucursal Hca. Renancó, C.B.U. N° 0200330451000020102760.- Compra en comisión: Art, 586 C.P.C.C. El interesado deberá solicitar un formulario en la secretaria del Tribunal, donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. Solo se entregara un formulario por persona y por acto de subasta, el que podrá contener hasta dos comitentes, expresándose si lo es en forma conjunta o indistinta, el que deberá entregarse al funcionario del Tribunal que ordena la subasta y con anterioridad al comienzo de la misma, constituyéndose en requisito ineludible para una compra en comisión (art. 23 del A.R. 1233 Serie B TSJ del 16/09/2014).- Post. Min. \$100.000,00.- REV: días 09 y 10 /03/2020 de 09hs a 11hs. INF: 02336-15493334 - Fdo DrA. Nora Lescano: Juez. Dra. Nora Cravero: Secretaria. Hca. Renancó.-

5 días - N° 253271 - \$ 13035,25 - 11/03/2020 - BOE

EDICTO: O: Juzg Civil, Coml, Conc, Flia, Control, Menores y Faltas esta ciudad de Oliva en autos "MONTIEL OSCAR JESUS c/ DURAN MARIA LORENA - EJECUTIVO" - EXPTE 7609218, Eugenio Olcese, M.P.01-629, Rematará en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en calle Mitre 413 de Oliva, el día 5/03/2020 a las

SUMARIO

| | |
|----------------------------------|---------|
| Remates | Pag. 1 |
| Concursos y Quiebras | Pag. 2 |
| Declaratorias de Herederos | Pag. 4 |
| Citaciones | Pag. 7 |
| Notificaciones | Pag. 28 |
| Sentencias | Pag. 29 |
| Sumarias | Pag. 29 |
| Usucapiones | Pag. 29 |

9:00 hs. Automotor Marca VOLKSWAGEN, Tipo SEDAN 5 PTAS, Modelo SURAN, Motor Marca VOLKSWAGEN N° CFZ217979, Chasis Marca VOLKSWAGEN N° 8AWPB45Z3AA036003, Dominio IOD-846.- En el estado visto en que se encuentra: SIN BASE Incrementos mínimos de posturas \$ 1.000.- Dinero de contado, al mejor postor. Debiendo abonar en el acto de subasta el 20 % del importe de la compra, con mas comisión de ley, y el aporte 4%, (Fondo prevención Viol Fliar), resto al aprobarse la subasta en la cuenta a la vista de uso judicial en el Bco de la Pcia de Cba Suc Oliva, para estos autos. Compra en comisión de deberá cumplimentar A.R. 1233 Serie A pto 23 16/09/2014 del TSJ, antes de ingresar a la Sala de Remates.- Revisar en Rivadavia N° 154 de Oliva el día 03/03 en horario de 10 a 12 hs.- Mas datos al Martillero L de la Torre N° 154 – Te: 0353-156564771 de 17 a 20 hs. Villa María – Dr. Jose L. Cordoba – Pro Secretario- Oficina 19 / 02 /2020.-

3 días - N° 252375 - \$ 2654,70 - 05/03/2020 - BOE

Ord. Juez de 1a Inst. 35a Nom. CyC. Sec. FOURNIER en autos "BRANGI LUIS ALBERTO Y OTRO C/ PENA JOSE LUIS Y OTRO – ORDIN. – N° 5530845", Mart. TINTO M.P. 01-1550 domic. en D. Quirós 670 piso 3 of 2, rematará el 05-03-2020, 10:00 hs. en Sala Remates del T.S.J., A. M.Bas 244 Subsuelo, el automotor dominio MSF 030, Marca FIAT, Tipo Furgoneta, Mod. Fiorino Fire 1242 MPI 8V, año 2.013. Con equipo de GNC, Insc. a nombre de Hugo Damian Brangi DNI: 28.426.403, en las condic. De fs 577. Condiciones: SIN BASE, dinero de ctdo o cheque certif. y al mejor postor, debiendo el comp. abonar en el acto del remate el 20% del valor de su compra con más com. de ley al martillero (10%) y 4% para integrar el fdo p/

prevención de la violencia familiar (Ley 9505). Saldo al aprobarse la subasta. De extenderse el plazo por mas de 30 días de la fecha de subasta devengara un interes mensual del 2% hasta su eftvo pago. Postura mínima: \$5.000. Montos superiores a \$30.000 por transf. Electrónica (Art 27 A.R 1233/15) Compra en comisión, rige Ac. Regl. N° 1233 serie A del 16/09/2014, y art 586 del CPCC. EXHIBICION: Días 3y4 de Marzo 2020 de 17 a 19 hs. en Temistocles Castellanos 1028 - Cba cap. Informes: al Mart. tel. (0351) 156867386. <https://subastas.justiciacordoba.gob.ar> Oficina: 26/02/2020

3 días - Nº 252451 - \$ 1720,35 - 05/03/2020 - BOE

Edicto O. Juez Juz. 1ª Inst y 49º Nom. de Cba. en autos: PEZ, Alberto Luis-ARGUELLO, Dario Alberto-P.V.E.-ALQUILERES-Expte n°5887695, el Mart. Matias Torino, MP 01-2658, c/dom. Bv. San Juan 636 5ºA, rematará el 11/03/20 a las 11 hs, en la Sala de Remates sita en Arturo M. Bas 244 SS, un inmueble Mat. N° 115.113, propiedad del Sr. Luis Alberto Montes (100%), ubicado en calle Bernasconi 2068 B° Cabildo 1° Sec. de esta ciudad (Lote 16 Mza 21), sup. total de 300m2. MEJORAS: Cocina/Comedor, baño, 1 dor, garage. ESTADO DE OCUPACION: Locatario del demandado. No exhibe contrato. CONDICIONES: BASE \$1.133.022, 20% en acto de subasta, a cta del precio, com. Mart 3% y 4% Ley 9505. Dinero en eftvo. Saldo: aprobación. Si el pago del saldo del precio de la subasta se realizara después de los cinco (5) días de aprobada, este devengara un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el Banco Central Republica Argentina, con mas el dos (2) por ciento (2%) nominal mensual. Post. mín. \$10.000. COMPRA EN COMISION: Art. 586 CPC y Form. según A.R. N°1233/2014. Exhibición e Informes: Mart. Cel. 3512689023. Fdo: Elena Agnolon – Prosecretaria Letrada. Of. 04/03/2020.

1 día - Nº 253292 - \$ 980,15 - 05/03/2020 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Sra. Juez de Concursos y Sociedades N° 3, Sec. Cristina Sager. Autos: "INDUMET SRL - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE - EXPTE. 8870204", mediante Sentencia N° 28 del 19/02/2020, se declaró en estado de quiebra a la sociedad INDUMET SRL, inscrita en el Registro Público, INDUMET S.R.L., C.U.I.T. N°30- 70822328-6, inscrita en el Registro Público bajo Matrícula N°6792-B1, con sede social inscrita en calle Vidal Maestro N°866 de esta ciudad de Córdoba. Intimar a la sociedad fallida y a los terceros que posean bienes de la misma, para que en el plazo de 24 horas del requerimiento, los pon-

gan a disposición de la Sindicatura. Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los que los perciban que los mismos serán ineficaces. Asimismo prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida los que deberán realizarse por consignación judicial en los presentes autos. Intimar a la fallida para que dentro del plazo de 24 horas cumplimente lo dispuesto por el art. 86 Ley 24.522, debiendo, en el mismo plazo, entregar al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Fecha para que los acreedores presenten sus demandas de verificación ante el Síndico hasta el 13/04/2020, debiendo acompañar la documentación respectiva. Fecha Informe Individual: 27/05/2020 Sentencia de Verificación: 29/07/2020. Informe General: 11/09/2020. Intimar a la fallida, para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (art. 88 inc. 7 LCQ). Se hace saber que la Sindicatura interviniente Contadora Mónica Alejandra Bressan, Matrícula 10.13208.1 constituyó domicilio en calle San Luis N°695 de la ciudad de Córdoba. Córdoba, 04 de marzo de 2020.

5 días - Nº 253274 - \$ 7841,75 - 11/03/2020 - BOE

Por orden Sr. Juez C. y C. de 52º Nom., Conc. y Soc. N° 8, en autos "PLAZA, JORGE ALFREDO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO – HOY QUIEBRA" EXPTE. N° 5632071, se hace saber que por Sentencia N° 8 de fecha 12/02/2020 se Resolvió I) Declarar la quiebra indirecta del Sr. Jorge Alfredo Plaza D.N.I. N° 23.316.100 CUIT N° 20-23316100-5, con domicilio real en calle Bv. San Juan N° 466, P.B. de Barrio Centro de la Ciudad de Córdoba II) Disponer que la Sindicatura continúe siendo ejercida por Cr. Alberto Misino con domicilio procesal constituido en calle Avenida General Paz N° 108 2º Piso de esta ciudad de Córdoba. X) Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de veinticuatro horas, hagan entrega a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Ordenar al fallido la entrega al Síndico en el plazo de 24 hs. de los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. XI) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88 inc. 5º de la L.C.Q.) XIV) Fijar un nuevo período informativo, debiendo los acreedores de causa o título posterior a la presentación en concurso preventivo del deudor (31/08/2012) y anterior a este resolutorio, materialicen su solicitud de verificación de crédito por ante la Sindicatura hasta el día quince de Abril

de dos mil veinte (15/04/2020). XV) Fijar como plazo para que la Sindicatura presente el Informe Individual el día veintinueve de Mayo de dos mil veinte (29/05/2020), fecha en que la Sindicatura deberá presentar además el recálculo de los créditos previstos por el art. 202, 2º párrafo de la L.C.Q., para lo cual deberá tener presente lo dispuesto en el art. 55, LCQ. Hacer saber que la sentencia de verificación de créditos se dictará el día veintiséis de Junio de dos mil veinte (26/06/2020). XVI) Fijar como fecha para que el Síndico presente Informe General actualizado (art. 39 L.C.Q.), el día diez de Agosto de dos mil veinte (10/08/2020).

5 días - Nº 253231 - \$ 8402,75 - 11/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2ra. Nom. de Marcos Juárez, Edgar Amigó Aliaga, hace saber que en los autos: "LEONES AGROPECUARIA S.R.L. – QUIEBRA PEDIDA -Expte. 7933574" mediante Sentencia N° 5 de fecha 13/02/2020, resolvió: I.- Declarar en estado de quiebra a LEONES AGROPECUARIA S.R.L. CUIT N° 30-71136371-4, con domicilio en calle Dante Alighieri N° 1535 de la ciudad de Leones, Provincia de Córdoba. (...) IX.- Prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces de pleno derecho. (...) X.- Intimar a la sociedad deudora, a sus socios y a los terceros que posean bienes de la misma para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico. (...) XI.- Emplazar a los deudores para que en el término de cuarenta y ocho horas de notificados, entreguen al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. (...) XIX.- Publicar edictos por cinco días en el Boletín Oficial, sin previo pago de conformidad con lo dispuesto por el art. 89, 3r de L.C.Q. (...) Fdo: Amigo Aliaga, Edgar –Síndico: José Eduardo Preve Mat. 10-9271-4 dom.San Martin 1483.

5 días - Nº 253242 - \$ 4650 - 11/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Inst. y 1º Nom. C.C. y Flia., Sec. 1, de esta Cdad. De Río Tercero, hace saber que en autos "BUFFON, MIGUEL ANGEL – QUIEBRA PEDIDA" (Expte. N° 3369277), ha sido sorteado como Síndico el Cr. Roberto Pablo Scaglia, con domicilio en 12 de Octubre n° 60, de esta ciudad, donde deberán los acreedores presentar los pedidos de verificación y títulos pertinentes hasta el día fijado en la Sentencia (07/04/2020). Fdo. Alejandra López –Secretaria-Río Tercero, 12/02/2020.

5 días - Nº 250594 - \$ 763,15 - 09/03/2020 - BOE

El Juzgado de 1º Instancia y 33º Nominación Civil y Comercial, Concursos y Sociedades N°6, de Córdoba, Secretaría Beltramone, hace saber

que en autos: "MUZI, MARCOS VICTOR - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N°8736292), por Sentencia N°16, de fecha 18/02/2020, se dispuso: Declarar en estado de quiebra al Sr. MARCOS VICTOR MUZI (DNI 16.743.864, CUIT N°20-16743864-5), con domicilio real desconocido y, según padrón electoral, en Pablo Sabatier N°5810, Arguello, de esta ciudad y procesal constituido en Avda. Hipólito Irigoyen N°146, 6° piso, de esta ciudad.- Ordenar al deudor y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24 hs., hagan entrega de ellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento.- Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, de la L.C.Q.).- Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 17/04/2020. Fecha Presentación Informe Individual de Créditos (art. 35 LCQ): 04/06/2020. Fecha dictado Resolución de Verificación de Créditos (art. 36 LCQ): 10/08/2020. Fecha Presentación Informe General (art. 39 LCQ): 08/09/2020. Síndico designado: Cr. César Luis PAGLIARO, con domicilio en calle Duarte Quirós N°631, Piso 6°, Depto. "6", Córdoba. Of.: 27.02.2020.-

5 días - Nº 252441 - \$ 5631,75 - 05/03/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Jueza de 1ª Inst. y 1ª en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cruz del Eje, Prov. De Córdoba, Secretaria N° 2, Dra. Ana Rosa Zeller de Konicoff, en los autos "NUEVA ESTANCIA EL ROSARIO S.A. – HOY CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. 8645548), mediante Sentencia N° 27, dictada el 19 de febrero de 2020, ha resuelto: I) Declarar la apertura del concurso preventivo de NUEVA ESTANCIA EL ROSARIO S.A. (CUIT 30-66854261-9), con domicilio y sede social inscripta en calle Ruta E-66 Km4 y ½ de la localidad de La Cumbre. II) Clasificar el presente proceso concursal como "B" Disponer la continuidad del Síndico actuante José Eduardo Preve. III) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día veinte de marzo de dos mil veinte (20/03/2020). Se han fijado como fechas de presentación de los Informes Individual y General, el 20/04/2020 y 07/08/2020 respectivamente. Oficina, 27 de febrero de 2020.-

5 días - Nº 252539 - \$ 4237,75 - 05/03/2020 - BOE

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Inst. y 7ma. Nom. Civil y Com. Conc. y Soc. Nro. 4 de esta Ciudad de Córdoba, en autos "GONZALEZ LUCIANA MARIEL – QUIEBRA PROPIA SIM-

PLE– (Expte. N° 9010807), ha resuelto por Sentencia N° 10 de fecha 14/02/2020, declarar en estado de quiebra a la Sra. GONZALEZ, Luciana Mariel (DNI 28.932.614, CUIT 27-28932614-1) con domicilio real en calle Colectora Av. Circunvalacion 3425, B° San Carlos Hori, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a terceros que los perciban que dichos pagos serán ineficaces de pleno derecho; intimar a la fallida y a los terceros que posean bienes de su propiedad, para que en el término de veinticuatro horas los entreguen al síndico; fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes ante la sindicatura hasta el 24/04/2020, debiendo atenderse a cuanto prescribe el art. 200 L.C.Q., en lo pertinente; fijar como fecha para que el síndico presente el Informe Individual de los créditos el 29/06/2020, fijar como plazo tope para que el síndico presente el Informe General el 09/11/2020, disponer que la Sentencia de Verificación de Créditos será dictada el día 26/10/2020. Síndico Designado: Cr. PODADERA, Ricardo Enrique, Mat n° 1009317-5 con domicilio Larrañaga 59, Piso 2, Depto B°, ciudad de Córdoba. Córdoba. Tel: 4263851 - 3515296249. Horario de atención: 10 a 13 y 14 a 17hs. Of 02/03/2020.

5 días - Nº 252787 - \$ 3466,15 - 11/03/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 33º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. Nº 6 de la Ciudad de Córdoba, autos: "RODRÍGUEZ, DIEGO ALEJANDRO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 8941399), por S.Nº 8 de fecha 07/02/2020, se resolvió: Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Diego Alejandro Rodríguez (DNI N°31.218.214 - CUIL N°23-31218214-9), con domicilio en calle Martín Pinzón nº1585, Bº San Martín, Córdoba. (...) Establecer como fecha límite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante el síndico, Cr. Gabriel Guillermo Fada, con domicilio en calle General Paz nº 108, piso 2º, Córdoba; tel:0351-4237960; correo electrónico: estudiomisino@gmail.com,el día 07/04/2020. Fdo: Antinucci, Marcela Susana– Juez.

5 días - Nº 252019 - \$ 1457,45 - 05/03/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 7º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. Nº 4 de la Ciudad de Córdoba, autos:"ZANETTI MARTIN ALEJANDRO- PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO, Expte. 8941394, por S.Nº 351 de fecha 26/12/2019, se resolvió: Declarar abierto el concurso preventivo del Sr. Martin Alejandro Zanetti, DNI 34.768.757, CUIT 20-34768757-0,con domicilio en calle Ro-

dríguez de Ruescas N° 496, esquina Herrera y Guzman, Barrio Marques de Sobremonte, Córdoba (...) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al Síndico, Cr. Daniel Marcelo Sipowicz, con domicilio en calle David Luque 354, 1º Piso, Depto. 31, Bº General Paz, Córdoba, tel. celular: 351-7062827, correo electrónico: daniel.sipowicz@yahoo.com.ar, horario de atención: lunes, miércoles y viernes de 17 a 20 hs., el día 30/03/2020. Fdo: Silvestre, Saúl Domingo – Juez

5 días - Nº 252020 - \$ 1743,65 - 05/03/2020 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 13º Nom. C y C. de Córdoba, Secretaria OLMOS, María Eugenia en los autos caratulados "IARHUI, JORGE OSCAR – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO"; Expte. 9025042 por Sentencia Nro. 12 de fecha 14/02/20 se resolvió: I) Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. IARHUI JORGE OSCAR, DNI 22.560.425 con domicilio real en calle con domicilio real en Nicanor Cortez N° 250 de la Localidad de Malagueño de la Provincia de Córdoba. X) Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, Cra. Gonella Paola Veronica con domicilio en calle San Lorenzo N° 343 1º "B" de esta ciudad de Córdoba , el día 01/04/2020. Fdo. CHIAVASSA, Eduardo Néstor.

5 días - Nº 252037 - \$ 1449,50 - 05/03/2020 - BOE

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nº 13, a cargo del Dr. Fernando J. Perillo, Secretaría nº 25 a cargo del Dr. Sebastian J. Marturano, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 4º piso, Ciudad de Buenos Aires, comunica por un día que en los autos "Compañía Papelera Sarandi S.A.I.C.I.I. y A. S/ Concurso Preventivo" Expte. 4966/2018 que se ha dispuesto con fecha 27 de noviembre de 2019, homologar el acuerdo preventivo alcanzado por Compañía Papelera Sarandi S.A.I.C.I.I. Y A. (CUIT 30-53560171-9). Publíquense edicto por 1 día en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Buenos Aires, 5 de diciembre del 2019. Sebastian J. Marturano - Secretario.

1 día - Nº 252038 - \$ 251,21 - 05/03/2020 - BOE

Orden del Juzg. de 1º Inst. y 3º Nom. Civil y Com, Conc.y Soc. Nº 3 de la Ciudad de Córdoba, autos:" HERRERA, HUGO SANTIAGO – PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO Expte. 8941397", por S.Nº 16 de fecha 10/02/2020, se resolvió: Declarar la apertura del concurso preventivo del Sr. HUGO SANTIAGO HERRERA (DNI N°32.204.471), con domicilio real denun-

ciado en calle José Podestá N° 4100, Manz. 86 Torre 1, Depto. 10, de barrio Los Gigantes, Córdoba.(...) Establecer que los acreedores podrán presentar sus demandas de verificación ante el Síndico, Cra. Gobbi Maria Elena, con domicilio en calle Simón Bolívar 524, Córdoba; Tel:4212721/4221502; horario de atención días Lunes a Viernes de 9.00 a 13.00 hs. y de 15.00 a 18.00 hs., hasta el día 15/04/2020. Fdo: Antinucci, Marcela Susana- Juez.

5 días - N° 252177 - \$ 1513,10 - 06/03/2020 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez 26^a. Nom. Civil y Com. -Concursos y Sociedades N° 2- en autos: "GENERADORA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD S.R.L. - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (Expte. N° 7709040, SENTENCIA NÚMERO: 17. CORDOBA, 27/02/2020. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO:... I) Declarar la quiebra de "GENERADORA DE SISTEMAS DE SEGURIDAD S.R.L.", const. con fecha 29/09/2010, e inscr. en el Reg. Pco. de la ciudad de Córdoba el 19/09/2011 bajo la Matr. N° 14383-B; con una duración de 99 años desde el acta constitutiva (Matr. N° 14383-B); con sede social en calle Caseros N° 39, Piso 7, Depto. Of. "A" de la ciud. de Córdoba (modif. inscr. bajo Mat. N° 14383-B1); y administración a cargo del socio gerente, Sra. Valeria Liliana Ramírez, DNI 31.669.329 (modificación inscripción bajo Matrícula N° 14383-B1), todo según surge de fs. 29. C.U.I.T. 30-71192597-6 (fs. 30). (...). VI) Intimar a la deudora y a los terceros que posean bienes de la fallida a fin de que dentro del plazo de veinticuatro horas (24 hs.), hagan entrega de ellos al síndico que se designe. VII) Intimar a la fallida para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, dé cumplimiento a las disposiciones del artículo 86 de la Ley N° 24.522 y para que, dentro del término de veinticuatro horas ponga a disposición del Síndico los bienes y documentación relacionada con su actividad en forma apta para que ese funcionario pueda tomar inmediata y segura posesión de ellos, bajo apercibimiento. VIII) Prohibir a la fallida hacer pagos de cualquier naturaleza, haciéndose saber a los terceros que eventualmente los perciban que ellos serán ineficaces y asimismo, prohibir a terceros efectuar pagos a la fallida, debiendo realizarlos únicamente mediante consignación judicial en el Banco de la Provincia de Córdoba, en la cuenta judicial N° 922/ 711303, CBU:0200922751000007111338 abierta para los presentes obrados y a la orden de este tribunal (fs. 70). (...) XIV) Clasificar el presente proceso concursal como "B" y ... designar audiencia a los fines de sorteo de síndico para el día 05 de marzo de 2020 a las 11:00 hs.,

el que se efectuará con la lista correspondiente a la categoría "B" de profesionales independientes (art. 253 inc. 5 L.C.Q), debiendo notificarse al Consejo Profesional de Ciencias Económicas de Córdoba, sin el requisito de los arts. 59 y 155 del C.P.C. y C. XV) Fijar hasta el día 14 de abril de 2020 inclusive, el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico. XVI) Establecer como fecha hasta la cual el Síndico podrá presentar el Informe Individual de Créditos, el día 14 de Mayo de 2020. XVII) Hacer saber que la resolución prevista por el artículo 36 de la LCQ se dictará el día 02 de Julio de 2020. Fdo.: Máspero Castro de González, Laura Eugenia María. Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 252836 - \$ 6950,90 - 11/03/2020 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1^a. Inst. 6^a. Nom. C.C.C. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CEBALLOS NATALIA para que dentro de los Veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados CEBALLOS NATALIA-DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte N° 8883493 a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el B.O.(art. 152 del CPC modif. Ley 9.135). Fdo. CORDEIRO Clara María-Juez- HOLZWARTH, Ana Carolina - Sec. Cba.13/12/19

5 días - N° 248969 - \$ 914,20 - 09/03/2020 - BOE

EXPTE:8704548- MARTINEZ GERMAN FEDERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS. RIO CUARTO, 10/02/2020. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Martínez German Federico DNI25.698.457, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). PUEYREDON MAGDALENA JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. PEDERNERA Elio Leonel SECRETARIO/A. J.1A INST.C.C.FAM.4A-SEC.8-RIO CUARTO.

5 días - N° 251784 - \$ 1057,30 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 3ra. Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Secretaria Nro 5, Dra. Bergia Gisela Anahí cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se conside-

ren con derecho a la sucesión de los causantes CELESTINO BILLARMINO DIAZ, LE 7.108.037, y JOSEFINA IRMA ROMERO DNI 4.780.730, en autos caratulados "DIAZ, CELESTINO BILLARMINO- ROMERO, JOSEFINA IRMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXPTE N° 8705364", para que en el término de treinta días (30) días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley- Río Cuarto, 05/12/2019. Fdo. digitalmente: LOPEZ Selene Carolina Ivana - BERGIA Gisela Anahí.-

1 día - N° 251908 - \$ 294,14 - 05/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da Nom. C.C. y Flia. - Sec. N° 4 de Bell Ville, en autos "GIANINETTO, JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7262876), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la causante para que dentro del término de treinta días corridos a contar desde la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Cód. Civ. y Com.). Fdo.: Elisa Beatriz Molina Torres de Morales, Juez - Noelia Liliana Boggio, ProSecretaria.

1 día - N° 251995 - \$ 192,38 - 05/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 32^a Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, en autos caratulados OLIVERA, PRUDENCIO ABEL - TABOADA, SEGUNDA DOLORES - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 5811016 ha dictado lo siguiente: suspéndase el juicio y de su estado póngase en conocimiento de los herederos del señor Jorge Mario Olivera para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 14/02/2020. Prosec.: VALENTINO, Mariela- Juez: BUSTOS, Carlos Isidro

5 días - N° 252179 - \$ 869,15 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de Conciliación y Familia de 2° Nominación Secretaria N° 4 de la Ciudad de Cosquín, en autos "OCHOA, JUAN CARLOS - HEREDIA, OFILIA MANUELA U OFELIA MANUELA DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 8761278), Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes Sr. OCHOA, JUAN CARLOS y Sra. HEREDIA, OFILIA MANUELA U OFELIA MANUELA, para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de Un día (art. 2340 CCyC). FDO. MARTOS,

FRANCISCO GUSTAVO – JUEZ DE 1º INSTANCIA – JUAREZ MARIANO – SECRETARIO LETRADO.-

1 día - Nº 252224 - \$ 249,62 - 05/03/2020 - BOE

La Señora Jueza del Juzgado de Primera Inst. C.C.CONC.FLIA.CTRL.NIÑEZ Y JUV. PEN. JUVENIL Y FALTAS -S.C.- de la Ciudad de Morteros (Cba.-), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Sra. MARÍA LUISA SENGER, en autos caratulados: "SENGER, MARÍA LUISA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 8893763, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial (conforme lo establecido por el Ac. Regl. Nº 264 Serie A de fecha 22/07/09 del TSJ), para que dentro de los treinta días de la publicación comparezcan a estar a derecho (Art. 2340 C.C.C.). Notifíquese. Morteros, 06/09/2019. FDO.: Dra. DELFINO, Alejandrina Lía – JUEZ.-

1 día - Nº 252332 - \$ 263,93 - 05/03/2020 - BOE

RIO CUARTO. La Sra Juez en lo Civ y Com de 1º Inst. y 3º Nom., en los autos caratulados "PRIBUDICHI JUANA – Declaratoria de Herederos" (Expediente Nº) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes de la causante Juana PRIBUDICHI D.N.I. Nº 4.133.177 para que dentro del término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Río Cuarto 18 de Diciembre de 2019.- Dra. Selene Carolina Ivana López, Juez 1º Instancia, Dra. Montañana Ana Carolina – Secretaria.-

1 día - Nº 252342 - \$ 224,71 - 05/03/2020 - BOE

Río Cuarto, el Sr. Juez de 1A INST. C. C. FAM, 3 NOM, SEC.6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, JORGE AMERICO FUNEZ, D.N.I Nº 8.652.267 en autos caratulados "FUNEZ Y/O FUNES - Declaratoria de Herederos"-Expte. Nº 8819904, para que en el término de treinta (30) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto, 18/02/2020. Fdo: MONTAÑA Ana Carolina-Jueza; LOPEZ Selena Carolina Ivana-Prosecretaria.-

1 día - Nº 252349 - \$ 191,85 - 05/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1a Inst. Juz.Civ.Com.Conc. Flia. de Deán Funes Sec. 2 en autos "VERGARA, ATILIO ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" expediente 8817214 cita y em-

plaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Atilio Alberto Vergara MI:6.393.459, para que dentro de los 30 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Mercado de Nieto, Emma del Valle (Jueza); Casal de Sanzano, María Elvira (Secretaria). Deán Funes, 13/02/2020.

1 día - Nº 252384 - \$ 179,66 - 05/03/2020 - BOE

RIO SEGUNDO. JUZG. CIVIL, COM., CONC. Y FAMILIA 2A NOM (EX SEC.2), en autos caratulados "VICONTI, ENRIQUE ROBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 9003981)" cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante: ENRIQUE ROBERTO VICONTI, D.N.I. 10.622.341, para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, conforme art. 2340 CCCN). Texto Firmado digitalmente por: GONZÁLEZ Héctor Celestino, BARNADA ETCHUDEZ Patricia Roxana. 21/02/2020

1 día - Nº 252513 - \$ 195,03 - 05/03/2020 - BOE

Villa María, J.1A INS.CIV.COM.FLIA.2A-S.4. Cita y emplaza a herederos y acreedores del causante ROBERTO NELSON o ROBERTO NELSOMANERA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en autos: "MANERA, ROBERTO NELSON" DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte:8913815. Fdo GARAY MOYANO María Alejandra, MEDINA María Lujan.-18.02.2020.-

1 día - Nº 252571 - \$ 115 - 05/03/2020 - BOE

VILLA MARIA: La Sra. Juez de 1º Inst. C.C.yFlía. de 4º Nom. de VILLA MARIA, Dr. Sebastián MONJO, en los autos caratulados: "MANA, MABEL JOSEFA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. Nº 8932392), CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante MABEL JOSEFA MANA, para que dentro del plazo de treinta días corridos(art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 7, Dr. Pablo E. Menna, 10/02/2020.

1 día - Nº 252621 - \$ 146,80 - 05/03/2020 - BOE

VILLA MARIA: El Sr. Juez de 1º Inst. C.C.yFlía. de 2º Nom. de VILLA MARIA, en los autos caratulados: "BRUNO MIGUEL JUAN ANGEL – DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Nº 8893729), CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores

del causante MIGUEL JUAN ANGEL BRUNO, para que dentro del plazo de treinta días corridos(art. 6 CCyC), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Secretaría Nº 3, Dra. Daniela Martha HOCHSPRUNG, 10/02/2020.

1 día - Nº 252627 - \$ 145,21 - 05/03/2020 - BOE

Río Cuarto. La Sra. Juez en lo Civ y Com. de 1º Instancia y 4º Nom., Secretaría nro. 7 a cargo de la Dra. Gigena, en los autos caratulados "EXPTE. Nº 8715091 - AMEDEI, CARLOS ALBERTO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" cita y emplaza a acreedores, herederos y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Sr. CARLOS ALBERTO AMEDEI - DNI Nº 6.659.999 , para que en el término de treinta (30) días -art. 2340 C.C.C.- a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación.

1 día - Nº 252707 - \$ 185,49 - 05/03/2020 - BOE

Las Varillas. La Juez de 1ºInst CCCFCNyJPJyF en proceso de Declaratoria de Herederos Expte Nº9105068 cita y emplaza a herederos, acreedores y quienes se consideren con derecho a la herencia de TERESA DEL VALLE CACERES MI 12356045 para que en término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimientos de ley. 28/02/2020. Fdo:Dra V Aimar ProSecretaria

1 día - Nº 252716 - \$ 115 - 05/03/2020 - BOE

VILLA MARIA: El Sr. Juez de 1ra. Inst. y 1ra. Nom. Civil, Com. Y Flia. de la ciudad de Villa María, Sec. 2 CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores del causante JULIO BENJAMIN OVANDO, D.N.I.28.021.057, para que en el término de treinta días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, en autos caratulados "OVANDO JULIO BENJAMIN - Declaratoria de Herederos" Expte. 8684781, bajo apercibimiento de ley.- Fdo Dr. Alvaro Benjamín Vucovich: Juez y Dr. Renato Antonio Valazza: Sec.

1 día - Nº 252721 - \$ 175,42 - 05/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo C.C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 5 a Cargo del Dr. Juan Carlos VILCHES, en autos DI BELLA, JUAN JOSÉ - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente Nº 9047839 - Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante JUAN JOSÉ DI BELLA, DNI 6.071.946, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, compa-

rezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C.) RÍO TERCERO, 28/02/2020. Fdo.: MARTINA Pablo Gustavo - Juez 1º Inst., VILCHES Juan Carlos - Sec. 1a. Inst. No. 5.

5 días - N° 252723 - \$ 1309,05 - 11/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 35º Nom. Civ. y Com. Córdoba (cap), en autos "HEREDIA JOSE ASENCIO RAMON - DECLARATORIA DE HEREDEROS (8981581)" cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Jose Asencio Ramón Heredia, para que dentro de los 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho. 11/02/2020.- Villasuso Mariano Andres - Juez.- Fournier Horacio - Secretario

1 día - N° 252727 - \$ 124,54 - 05/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 20º Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA TERESA ENRIQUEZ, L.C. N° 7.300.544 en autos caratulados ENRIQUEZ, MARIA TERESA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8979127 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 21/02/2020. Juez: Arévalo, Jorge Alfredo - Prosec: Sappia Magdalena María

1 día - N° 252735 - \$ 158,99 - 05/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 4º Nom. Civil y Com. de Córdoba cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FIGUEROA, BERTA VICENTA D.N.I. 3.231.192 en autos caratulados FIGUEROA, BERTA VICENTA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7857855 a fin de que en el plazo de treinta días corridos subsiguientes, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/02/2020. Sec.: Corradini de Cervera Leticia – Juez: Fontana de Marrone María.

1 día - N° 252736 - \$ 157,40 - 05/03/2020 - BOE

CÓRDOBA, 13/12/2019. Proveyendo al escrito inicial: Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de CAMPOS, Ursulo Ranunfo y/o Ranulfo y de PAOLINI, Sara. Por acreditados los fallecimientos. Por acompañados los documentos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que

en el plazo de treinta días desde la publicación de edictos, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Cumplímense la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.) Dese intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. CAFFERATA, Juan Manuel - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- MARIANI, María Leticia - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

1 día - N° 252751 - \$ 385,30 - 05/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ., Com., Conc. y Flia. 2º Nom de Cosquin, Sec. 4, Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante - Sra. GOMEZ, CIPRIANA VIRGINIA en autos caratulados GOMEZ, CIPRIANA VIRGINIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8534748 para que en el plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de un día (art. 2340 CCyC). Cosquin 05/12/2019. Juez: MACHADO, Carlos Fernando - Sec: JUAREZ Mariano.

1 día - N° 252738 - \$ 170,65 - 05/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 32º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JOSE MARIA GOMEZ, en autos caratulados GOMEZ, JOSE MARIA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8010688 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 26/02/2020. Juez: Bustos, Carlos Isidro – Sec: Garcia de Soler Elvira Delia

1 día - N° 252739 - \$ 145,74 - 05/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 38º Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Raúl Ezequiel González en autos caratulados GONZALEZ, RAUL EZEQUIEL – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 8703870 para que comparezcan a estar a derecho y lo acrediten dentro de los treinta días siguientes a la publicación, bajo apercibimiento de ley (art. 2340 del Código Civil y Comercial, Ley 26.994). Cba, 12/02/2020. Juez: Elbersci María del Pilar – Sec: GOMEZ, Arturo Rolando.

1 día - N° 252740 - \$ 183,90 - 05/03/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst Civ Com 45 Nom de la ciudad de Córdoba CITA Y EMPLAZA a los herederos y acreedores que se crean con derecho a la herencia de Homar Luis Dante Mie D.N.I

6.578.004 y Nelida Josefa Ruiz L.C 2.487.839 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos cara-tulados MIE Homar Luis Dante - RUIZ Nelida Josefa Declaratoria de Herederos Expte 88898804 bajo apercibimiento ley Juez Suarez Hecto Daniel – Pro Sec Quiroga Emilio Damián Cba 19/12/2019

1 día - N° 252781 - \$ 190,26 - 05/03/2020 - BOE

Río Cuarto. El Señor Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría N° 3 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante en autos caratulados: "GRICH, PEDRO OSCAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 8928981", para que en el término de treinta (30) días a partir de la fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Río Cuarto, 26 de Febrero de Dos Mil veinte.- Fdo: Dra. VALDEZ MERCADO Anabel – Secretaria.-

1 día - N° 252792 - \$ 178,60 - 05/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º Instancia y 2º Nominación- Secretaría N° 3 de la Ciudad de Alta Gracia, en autos caratulados "PARISATO, ETTORE – GIRARDI, SOFIA ANNA – DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. N° 2.657.023) cita y emplaza a los herederos denunciados, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante GIRARDI, SOFIA ANNA DNI 93.216.403 para que en el plazo de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: VIGILANTI Graciela María (Juez) – GHIBAUDO Marcela Beatriz – Secretaria.

1 día - N° 252793 - \$ 178,60 - 05/03/2020 - BOE

ALTA GRACIA: El Sr. Juez de Juz. Civ. Com. Conc. Fam. 1da. NOM.- SEC 1, en autos caratulados "COBINO, MARIA MARGARITA - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Expte N° 8328112", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la Sra. COBINO MARIA MARGARITA DNI 1683740 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: JAPAZE JOZAMI Mario Augusto, Juez - VIGILANTI Graciela María, Secretaria.

1 día - N° 252795 - \$ 160,58 - 05/03/2020 - BOE

La Srita. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de Huinca Renancó, Provincia de Córdoba, en autos caratulados "MARIANI, BEATRIZ RECEDA s/ DECLARATORIA DE HEREDEROS

ROS"(Nº8977730),cita y emplaza por el termino de treinta días a fin de que comparezcan a estar a derecho a herederos y/o acreedores de Beatriz Receda MARIANI,y bajo apercibimientos de ley.Oficina,Huinca Renancó,02 de Marzo de 2020.Secretaria

1 día - Nº 252805 - \$ 115 - 05/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º. Inst. y 2º.Nom. en lo C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 3, a cargo de la Dra. ASNAL, Silvana Del Carmen. Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. VISSANI, FIDENCIO MARINO, D.N.I. 6.599.489, en los autos "VISSANI, FIDENCIO MARINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8681968), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 07/02/2020. Fdo.: PAVÓN, Mariana Andrea – JUEZ/A _ ASNAL, Silvana Del Carmen – SECRETARIA LETRADA.-

1 día - Nº 252817 - \$ 255,98 - 05/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de 1º. Inst. y 1º.Nom. en lo C.C. y Fam. de la Ciudad de Río Tercero, Sec. Nº 2, a cargo de la Dra. CUASOLO, María Gabriela. Cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante Sr. PALMIERI, EMILIO ORLANDO, D.N.I. 6.582.878, en los autos "PALMIERI, EMILIO ORLANDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 8917583), para que en el término de treinta (30) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho, y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 20/02/2020. Fdo.: SANCHEZ TORASSA, Romina Soledad – JUEZ/A _ OLIVA, Mariela – PROSECRETARIA LETRADA.-

1 día - Nº 252818 - \$ 255,98 - 05/03/2020 - BOE

Edicto rectificatorio de la publicación Nº 234826 del 18/10/19. El Sr Juez en lo CC de 2ºNom de Cba Cap cita y emplaza a los herederos y acreedores de Carlos Del Milagro LEIVA en autos caratulados ROJAS, MERCEDES JERONIMA-LEIVA, VICTOR JOSE-LEIVA, CARLOS DEL MILAGRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-5291817 y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Carlos del Milagro Leiva, para que dentro del término de 30 DÍAS CORRIDOS (Art.6 C.C. y C.N) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos por 1 día en el Boletín Oficial.

Córdoba, 21/02/2018. ALMEIDA, German, Juez-CHECCHI, María Verónica, Sec.

1 día - Nº 252857 - \$ 241,67 - 05/03/2020 - BOE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco (Córdoba), Secretaría Nro. 5, se llama, cita y emplaza a herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes, señores JUAN VELA, DNI: 6.429.877, y JUVENCIA SAUCO, DNI: 4.109.100, para que dentro del término de 30 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimientos de ley, en estos autos caratulados "VELA, JUAN –SAUCO JUVENCIA – Declaratoria de Herederos" Expte 8433298 que se tramitan por ante Este Juzgado, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 2 de marzo de 2020

1 día - Nº 252865 - \$ 256,51 - 05/03/2020 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 23º Nom. en lo Civ. y Com., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante VACA ADALBERTO EDUARDO DEL ROSARIO, por edicto publicado por un día en el Boletín Oficial, para que lo acrediten dentro de los treinta días en autos caratulados VACA ADALBERTO EDUARDO DEL ROSARIO- DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte 8789918. Fdo. RODRIGUEZ JUAREZ, Manuel Esteban, Juez. MOLINA DE MUR, Mariana Ester, Secretaria. Córdoba, dieciocho (18) de febrero de 2020.

1 día - Nº 252825 - \$ 183,37 - 05/03/2020 - BOE

CITACIONES

El Sr.Juez de 1ºInst.y 21ºNom.Civil y Comercial en autos "Fisco de la Provincia de C/TAPIA JULIA DORA Y OTRAS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL –Expediente nº3741898 "por la presente notifica a los herederos del Sr. Ernesto Ramón Micolini,de la SENTENCIA NÚMERO: 257. Córdoba, doce (12) de diciembre de 2016. Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:...cuatrocientos noventa y ocho .-Córdoba 12 de junio de 2003.-Y Vistos...Y Considerando.... RESUELVO: I. – DAR por terminado el presente juicio iniciado por el Fisco de la Provincia de Córdoba en contra de los señores Julia Dora Tapia, Walter Daniel Sánchez, Carlos César Saad, Edgardo Daniel Dionisio y de los herederos del señor Ernesto Ramón Micolini, respecto de los anticipos 1 a 12 correspondientes a los períodos fiscales 1997, 1998, 1999 y 2000, en virtud de las consideraciones efectuadas "supra" II.

- HACER LUGAR parcialmente a la excepción de prescripción opuesta por la ejecutada y, en consecuencia, declarar inexigible los anticipos 4 a 11 correspondientes al período fiscal 1995. III. - HACER LUGAR parcialmente a la demanda ejecutiva fiscal promovida por el Fisco de la Provincia en contra de los señores Julia Dora Tapia, Walter Daniel Sánchez, Carlos César Saad, Edgardo Daniel Dionisio y de los herederos del señor Ernesto Ramón Micolini y, en consecuencia, mandar llevar adelante la ejecución hasta el completo pago de la suma de pesos cinco mil doscientos noventa y siete con sesenta y cuatro centavos (\$ 5.297,64), con más los recargos e intereses calculados conforme lo expuesto "supra" IV. - IMPONER las costas proporcionalmente al éxito obtenido por cada parte y conforme los cálculos realizados en el considerando pertinente. IV.- REGULAR los honorarios profesionales de la Dra. Reina María del V. Obregón de Oviedo, en la suma de pesos seis mil trescientos cincuenta y nueve con cuarenta y tres centavos (\$ 6.359,43) por las tareas profesionales desarrolladas en la instancia principal y en la suma de pesos un mil quinientos cuarenta y siete con ochenta y dos centavos (\$ 1.547,82), por las tareas descriptas en el inciso 5 del artículo 99 de la Ley Nº 8.226 (artículo 125 de la Ley Nº 9.459). V. - REGULAR los honorarios profesionales del Dr. José Alberto Sequeira, en la suma de pesos cinco mil ciento cincuenta y nueve con cuarenta centavos (\$ 5.159,40). PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA. Texto Firmado digitalmente por: SMANIA Claudia Maria

3 días - Nº 253301 - \$ 6122,85 - 09/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1º Inst. y 1º Nom. C.C.C. y Flia de Río Tercero,Secretaría NºDOS, en autos "PRADERIO PATRICIA MARIA DE LOS ANGELES C/ ARROYO CARLOS HIGINIO.- ABREVIADO-SUPRESION DE APELLIDO PATERNO.- EXPTE. 8654763" cita y emplaza a CARLOS HIGINIO ARROYO D.N.I. 17.148.407, para que en el termino de veinte dias comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía, y para que en igual plazo conteste la demanda y en su caso oponga excepciones o deduzca reconvenion, debiendo ofrecer en la misma oportunidad la prueba de la que haya de valerse, bajo apercibimiento de caducidad. Fdo: Cuasolo Maria Gabriela. Secretaria.- Río Tercero 29/02/2020

5 días - Nº 252650 - \$ 1218,95 - 11/03/2020 - BOE

BELL VILLE.- En los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE ALTO ALEGRE C/ BECERRA, VICTORIANO LUIS Y OTRO - ABREVIADO - COBRO DE PESOS" Expte. 2975697, por

disposición del Juzgado de 1ª Instancia Civil, Comercial y Familia, de 3ª Nominación de Bell Ville, Secretaría N° 5, se cita y emplaza a los sucesores Victoriano Luis Becerra, para que en el término de veinte (20) días, a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Dr. Eduardo P. Brueira -Juez - Oficina 26/02/20.

5 días - N° 252767 - \$ 829,40 - 11/03/2020 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A - RIO CUARTO. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ MARCHESI, HECTOR LUIS Y OTROS - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 6462273, se ha dictado el sig. decreto:" RIO CUARTO, 14/08/2019. Agréguese la cédula acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.- CERTIFICO: Que el/los demandado/s ha/n sido citado/s por edictos a comparecer a estar a derecho y oponer excepciones legítimas al progreso de la presente acción sin que hasta la fecha lo haya/n realizado. Oficina, 14/08/2019.-"FDO.: GALIZIA, Verónica Andrea-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 253204 - \$ 1112,75 - 05/03/2020 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.1A - RIO CUARTO. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ REINERO CLAUDIO SERGIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 6592535, se ha dictado el sig. decreto:" RIO CUARTO, 14 de agosto 2019. Avocase. Sin perjuicio de la facultad de recusar de las partes, provéase: Agréguese la cédula acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al certificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artí-

culo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese el presente proveído en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118 a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, con forme lo previsto por el art.113 inc.2 del CPCC"- FDO.: BAIGORRIA, Ana Marion -JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, MARCHESI Anabella-PROSECRETARIO/A LETRADO

1 día - N° 253248 - \$ 1148,45 - 05/03/2020 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.6A - RIO CUARTO. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RUFFINO CARLOS JOSE Y OTRO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 6592508, se ha dictado el sig. decreto:" Río Cuarto, 09/09/2019. Agréguese los oficios diligenciados por ante el Juzgado Federal, Secretaría Electoral que se acompañan. Téngase presente lo manifestado. Atento lo solicitado, y constancias de autos, cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del Sr. Carlos José RUFFINO y al codemandado Sr. Omar Antonio RUFFINO en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuvieren, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024. Notifíquese"- FDO.: PONTI, Evangelina Luiciana PROSECRETARIO/A LETRADO

5 días - N° 253257 - \$ 4934,75 - 11/03/2020 - BOE

RIO CUARTO. OF. UNICA DE EJECUCION FISCAL - J.1A INST.C.C.FAM.7A - RIO CUARTO. En autos caratulados:"DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CABRAL, CAROLINA FABIANA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expt.: 6884245, se han dictado los sig. decretosRío Cuarto, 11/03/2019.- Agréguese la cédula acompañada. Certifíquese por Secretaría la circunstancia invocada. Por acreditada su condición ante la AFIP. Atento las modificaciones introducidas al art. 7 de la ley 9024 mediante la ley 9576, téngase al cer-

tificado actuarial como suficiente constancia de falta de oposición de excepciones a los fines previstos por el artículo ya referido supra.- Bajo la responsabilidad de la entidad actora, y sin necesidad del ofrecimiento de fianza, ejecútese el crédito reclamado en autos, intereses y costas. De la liquidación y estimación de honorarios formulada, córrase vista a la parte demandada (art. 7 Ley 9024 modificada por la ley 9576 y art. 564 del CPC). Notifíquese en los términos del art. 2 de la ley 9024, modificada por ley 9118.-"- FDO.: MARCHESI, Anabella-PROSECRETARIO/A LETRADO. "RIO CUARTO, 12/12/2019. Téngase presente lo manifestado. En su mérito, a los fines de la notificación del proveído de fecha 11/03/2019 en los términos del art. 2 de la Ley 9024, modificada por la ley 9118, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 1 día, conforme lo previsto por el art.113 inc. 2 del CPCC"-FDO.: Texto Firmado digitalmente por:MANSILLA Paola Veronica.

1 día - N° 253266 - \$ 1246,20 - 05/03/2020 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo C. C. C. y Flia, de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SUCESORES DE TRINIDAD DE BERNARD, BERTA AMALIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL- EXPEDIENTE N° 2653573," "Villa Carlos Paz, 28 de noviembre de 2018. Atento lo solicitado, constancias que surgen de autos y lo establecido por el art. 4º, última parte de la ley 9024: Cítese y emplácese a los sucesores de Trinidad de Bernard Berta Amalia, para que en el término de veinte (20) días comparezca a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por cinco (5) días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. - Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongán excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Fdo.: Dra. Rodríguez Viviana. Juez. Dra. Bittar Carolina Graciela. Prosecretario Letrado.

5 días - N° 247560 - \$ 2112 - 06/03/2020 - BOE

JUZ.CIV.COM.CONC.Y FLIA. 1ºNOM. S.2-COSQUIN- COSQUIN.CETROGAR SA C/ KREDER, MAXIMILIANO DANIEL (Expediente N° 8701943)COSQUIN, 02/10/2019.-Proveyendo a la presentación que antecede: agréguese la boleta de pago del aporte legal. Proveyendo a la demanda inicial: por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido.- Admítase la demanda a la que se imprimirá el trámite de JUICIO EJECUTIVO. Agréguese. - Cítese y emplácese a la deman-

dado para que en el término de tres días y bajo apercibimiento de ley comparezca a estar a derecho. Cíteselo de remate para que dentro del término de tres días subsiguientes al de comparendo ponga excepciones legítimas si tuviera y ofrezca prueba, bajo apercibimiento de ley.- Notifíquese.- Fdo: MACHADO, Carlos Fernando (Juez); ÑAÑEZ, Nelson Humberto (Secretario). COSQUIN, 10/02/2020.- Proveyendo a f. 21: agréguese informe del Juzgado Federal y agréguese cédula sin diligenciar. Téngase presente lo manifestado respecto de la imposibilidad de ubicar el domicilio del demandado. En su mérito y a los fines de cumplimentar con lo dispuesto por el art. 152CPC, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de dos días.- Fdo: ÑAÑEZ, Nelson Humberto (Secretario).

5 días - N° 250969 - \$ 2740,05 - 09/03/2020 - BOE

El Señor Juez de 1° Instancia y 1ª Nominación de la ciudad de Jesús María, Dr. José Sartori, Secretaria a cargo del Dr. Miguel Pedano, en estos autos caratulados "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/ USSEGLIO, VERONICA - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - Expte. 8086759", ha dispuesto notificar a la Sa. Verónica Usseglio, DNI 33843645, la siguiente resolución: JESUS MARIA, 11/02/2020. Agréguese, téngase presente lo manifestado a cuyo fin, cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese a cuyo fin publíquense edictos citatorios en el Boletín Oficial por el término de ley conforme a los arts. 152, 165 y cc de CPCC.. Notifíquese junto al decreto de fecha 07/05/2019.- Agréguese. Atento lo solicitado, constancias de autos y en virtud de lo dispuesto por el art. 1 de la ley 26.944 en cuanto establece la improcedencia de sanción pecuniaria disuasiva contra el Estado, sus agentes y funcionarios, emplácese al Ministerio de Educación de la Provincia de Córdoba para que en el plazo de un día informe al tribunal si ha dado cumplimiento al oficio enviado electrónicamente el día 23/10/2019 acompañando en su caso las constancias que acrediten el cumplimiento del mismo, o en su defecto explique los motivos por los que no ha dado cumplimiento a esa orden. En caso de no recibir respuesta al requerimiento efectuado precedentemente, se considerará incumplida la orden judicial en forma personal pasando los antecedentes al Ministerio de Go-

bierno.- Notifíquese y envíese electrónicamente con copia del oficio aludido". Firmado: SARTORI Jose Antonio (Juez) - María Eugenia Rivero (Prosecretaria).

5 días - N° 251153 - \$ 4584,45 - 09/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE VILLA VALERIA C/PRATA DE FIORENZA, CATALINA – Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 6428144), ha dictado la siguiente resolución: "Huinca Renanco, 06 de diciembre de 2019.- Atento el certificado que antecede, proveyendo a fs.37 y dándose en el caso las previsiones del art. 97 del C.P.C., suspéndase el juicio y póngase en conocimiento de los herederos o representantes legales de la demandada fallecida CATALINA PRATA DE FIORENZA y cíteselos por edictos (arts. 152 y 167 del CPCC), los que deberán publicarse por cinco días, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte 20 días, contados desde la última publicación y para que dentro de los tres días contados desde el último de citación, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos del art. 545 del CPCC. NOTIFIQUESE.-" Fdo: Lescano, Nora Gilda (Juez/a de 1ra. Instancia), Perez de Mottino, Silvia Adriana (Prosecretario/a Letrado).-

5 días - N° 251457 - \$ 2345,20 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados COOP. DE OBRAS, SERV. PUBL. Y CONSUMO B° PATRICIOS LTDA. c/ GONZALEZ JOSE REYES – PRESENTACION MULTIPLE – EJECUTIVOS PARTICULARES – EXPTE. N° 3830453 cita y emplaza a los herederos de JOSE REYES GONZALEZ para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 13/04/2015. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: Arévalo Jorge Alfredo

5 días - N° 252022 - \$ 707,50 - 05/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Huinca Renancó, Secretaria Única, en autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE VILLA VALERIA C/NARCISO PALACIOS E HIJOS S.R.L. – Ejecutivo Fiscal" (Expte. N° 8349749), ha dictado la siguiente resolución: "HUINCA RENANCO, 05/12/2019.- Téngase presente lo manifestado en relación al domicilio desconocido del demandado de autos. En consecuencia, y atento lo peticionado, cítese y emplácese al demandado de autos NARCISO PALACIOS E

HIJOS S.R.L. en los términos del proveído de fs. 16, para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los cinco días subsiguientes a los del plazo de comparendo, ponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 8 de la ley 9118.-" Fdo: Lescano, Nora Gilda (Juez/a de 1ra. Instancia), Perez de Mottino, Silvia Adriana (Prosecretario/a Letrado).-

5 días - N° 251459 - \$ 2488,30 - 06/03/2020 - BOE

LABOULAYE- El Sr Juez de 1ra. Inst. y Única Nom. en lo Civ. Com. Conc. y Fam., de la Ciudad de Laboulaye (Cba.), Sec. Única, en autos Caratulados: "Asociación Mutual para Prof Tec. y Per. Sup. de la Administración Pública Nac. Prov. Munic de Cba c/ Carreras, Teresa Liliana - Ejecutivo" Expte N° 7610899 cita y emplaza a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte días a la demandada Teresa Liliana CARRERAS, bajo apercibimiento de ley, citándola de remate para que el término de tres días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. LABOULAYE, 30/09/2019.- Fdo. Dr. Sabaini Zapata, Ignacio Andrés Juez 1ra. Instancia – Dra. Capdevila, María Soledad Prosecretaria Letrado.-

5 días - N° 251993 - \$ 1677,40 - 05/03/2020 - BOE

EDICTO: EL SR JUEZ DE LA SEC. GESTION COMUN JUZG DE COBROS PARTICULARES - Juzg.1 DE ESTA CIUDAD DE CORDOBA, SITO EN CALLE CASEROS 551 –PALACIO DE TRIBUNALES, SUBSUELO SOBRE CALLE CASEROS- EN LOS AUTOS CARATULADOS "PLA CIMINO, MANUEL C/ DIAZ, MAXIMILIANO JESUS - EJECUTIVO POR COBRO DE LETRAS O PAGARES- EXPTE N° 7926056", CITA Y EMPLAZA al demandado Sr. Maximiliano Jesús Díaz DNI 32.150.305 para que en el plazo de veinte (20) días, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CITA de remate al demandado Sr. Maximiliano Jesús Díaz DNI 32.150.305 para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo, ponga/n excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución... Fdo FONTAINE, Julio Leopoldo (h), JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; VOCOS, María Eugenia, PROSECRETARIO/A LETRADO. CBA, 14/03/2019.- OTRO DECRETO: Agréguese

se. Atento lo manifestado bajo fe de juramento por la actora y lo dispuesto por el art. 152 y 165 C.P.C.: procédase a la publicación de edictos a los fines de la notificación del proveído inicial al accionado ampliándose a veinte días (20 días) el plazo establecido en el mismo a los fines del comparendo. FDO DIGITALMENTE: FONTAINE, Julio Leopoldo; GIOVANNONI, Diego. CBA, 18/02/2020.-

5 días - Nº 252100 - \$ 2867,25 - 05/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza de 1A INST. EN LO CIV.COM. CONC. Y FLIA 2A NOM.-SEC.3 - CARLOS PAZ, con domicilio en calle San Lorenzo 26, de la ciudad de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "INCID DE REG DE HONORARIOS EN BUSTOS TEODORO ARNALDO C/ SUCESORES DE BUSTOS, MARCIAL Y OTROS -EXPTE Nº 7019101. Cita y emplaza al Sr. David Osvaldo Sosa, para que en el término de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana - JUEZ.- BOSCATTO, Mario Gregorio-SECRETARIO.- Carlos Paz, 19/02/2020.-

5 días - Nº 252333 - \$ 1038,75 - 06/03/2020 - BOE

La OF. EJECUCIONES PARTICULARES (JUZG.2A NOM)-MARCOS JUAREZ, secretaria única, en autos "BANCO CREDICOOP COOP.LTDO. C/ VIVIANI JUAN PABLO Y OTRO - ABREVIADO -EXPTE. Nº 2614145", cita y emplaza a los herederos del demandado Sr. Fernando Humberto Viviani, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo reconocer o negar categóricamente la autenticidad de los documentos que en copia se acompañan y que se le atribuyen como así la recepción de Cartas y Telegramas que se afirman a el dirigidos, bajo pena de tenerlos por reconocidos o recibidos según el caso, debiendo además ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del C.P.C. Firmado: AMIGÓ ALIAGA, Edgar (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA); CHAIJ, Maria Pia (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

5 días - Nº 252364 - \$ 1820,50 - 09/03/2020 - BOE

El JUZG 1A INST CIV COM 34A NOM de la ciudad de Córdoba, secretaria única, en autos "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ OCHOA FRANCO GASTON - PRESENTACIÓN MULTIPLE - EJECUTIVOS PARTICULARES -Expte. Nº 5780793,-" cita y emplaza Franco Gastón OCHOA, DNI Nº 35.576.348, para que

en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que dentro del tercer día a partir del último emplazamiento oponga excepciones, bajo apercibimiento de rebeldía y llevar adelante la ejecución.- Firmado digitalmente por: CORVALÁN Juan Orlando.-

5 días - Nº 252365 - \$ 1004,30 - 09/03/2020 - BOE

El Juez de 1º Inst. C y C 1º N, Ofic. Única de Ejec. Fiscal de Bell Ville, hace saber que en los autos: "MUNICIPALIDAD DE MORRISON C/ SUCESORES DE DIAZ JOSE RAMON - PRES MULT FISCAL" se ha dictado lo siguiente, Bell Ville, 21/02/2020. Ordénese la publicación de edictos por un días en el Boletín Oficial, a los fines de citar a los herederos del señor Jose Ramón Díaz (MI 2838390) para que en el plazo de veinte comparezcan a estar a derecho y de remate para que en término de tres días siguientes al vencimiento de aquel, opongan excepciones (art 6 de la ley 9024), bajo apercibimiento de quedar expedita la vía de ejecución del crédito reclamado (art 7 de la ley 9024 mod. por ley 9576). Not. Fdo. Dra M. F Zuazaga Pro Secretaria. Dr S. E. Bruera, Juez.

1 día - Nº 252743 - \$ 296,79 - 05/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. Civ. y Com de 30º NOM de Córdoba, Prov. de Cba, cita y emplaza los herederos de YOLANDA SPAGNOLO, DNI Nº93.622.516, en autos: "SPAGNOLO, YOLANDA C/ VICARIO, JORGE LUIS Y OTROS - ACCION DE NULIDAD - EXPTE Nº 8189422", a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C., CORDOBA, 18/02/2020. FDO: ELLERMAN, Ilse (JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA) - BRITOS, Cristina (PROSECRETARIO/A LETRADO).-

5 días - Nº 252851 - \$ 1086,45 - 11/03/2020 - BOE

El Señor Juez de Familia de Segunda Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dr. Gabriel Eugenio Tavip, en los autos caratulados: "NARVAE, ANTONELLA LUCIA C/ IVAN EZEQUIEL HEREDIA (FALLECIDO) Y/O SUCESORES DE - ACCIONES DE FILIACION- LEY 10.305" (Expte. 9015498)", ha dictado la siguiente resolución: "CORDOBA, 26/12/2019. Proveyendo a la demanda inicial: Por presentada, por parte y con el domicilio legal constituido. Admitase. Agréguese la documental acompañada. Imprimase a la solicitud de filiación el trámite previsto por el art. 75 de la Ley 10.305. Cítese y emplácese a Ludmila

Celeste Heredia y Bárbara Heredia para que en el término de seis días comparezcan a estar a derecho, contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción ofreciendo la prueba de que haya de valerse bajo apercibimiento del art. 77 del mismo cuerpo legal. Cítese y emplácese por el plazo de veinte días a los sucesores del Sr. Iván Ezequiel Heredia, bajo apercibimiento de ley (art. 77 y 78 Ley 10.305). Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Cámaras de Familia, a la Sres. Asesores de Familia que por turno correspondan como representantes complementarios de la niña de autos, Tutor Ad Litem de Ludmila Celeste Heredia y en razón de lo dispuesto por el art. 109 inc. a del C.C.y C., tutor especial de la niña mencionada..." Texto Firmado digitalmente por: Dr. TAVIP Gabriel Eugenio- JUEZ- Dra. MERDRANO Maria Eugenia- Secretaria.

5 días - Nº 252334 - s/c - 06/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Familia de Séptima Nominación de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "ORTIZ, SILVIA ADRIANA C/ REALES PEDANO, MARTIN ESTEBAN- PRIVACION DE RESPONSABILIDAD PARENTAL- LEY 10.305" (Expte. 8814589)", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de noviembre de 2019... imprímase a la demanda de privación de la responsabilidad parental de la niña Valentina Reales Ortiz, el trámite previsto por el art.75 de la ley 10.305. En su mérito, conforme lo dispuesto por el art.77 del mismo cuerpo legal, Cítese y emplácese al Sr. Martin Esteban Reales Pedano para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda y, en su caso, oponga excepciones o deduzca reconvencción, debiendo en la misma oportunidad ofrecer toda la prueba de que haya de valerse, bajo apercibimiento de ley. Dése intervención a la Sra. Fiscal de Familia y a las Sras. Asesoras de Familia que corresponda como representante complementaria y tutora ad litem, respectivamente, de la niña de autos..." Fdo: Dra. FERRERO, Cecilia María - Juez de 1º Inst.- Dra. DUPERRÉ, Evelin Carmen- Prosecretaria Letrada.

5 días - Nº 252696 - s/c - 10/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst con Compet. en Ejec. Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/OVIEDO, FABIAN ALBERTO - Presentación múltiple fiscal - Expediente Nº5693023"; cita a: OVIEDO, FABIAN ALBERTO

- DNI:22223804, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Otro decreto: CORDOBA, 04/10/2019. Agréguese. Téngase presente. Por rectificado el monto de la demanda. Notifíquese conjuntamente con la citación inicial. Fdo: PERASSO, Sandra Daniela. (Monto al día 03/09/2019: \$4032,71) Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 250297 - \$ 2281,60 - 06/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst con Compet. en Ejec. Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 P.B, CBA, en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Pcia. de Córdoba c/BARRETO, GUILLERMO DANIEL - Presentación múltiple fiscal - Expediente N°6081239", cita a: BARRETO, GUILLERMO DANIEL - DNI:34935031, de conformidad a lo dispuesto por la Ley 9201 art. 125 (3) del CTP y art. 4 de la Ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Dra. Claudia A. Soria Ochoa.- Proc. Fiscal. MP:1-34656.

5 días - N° 250299 - \$ 1703,90 - 06/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CABRERA JORGE ANTONIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9030836, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE CABRERA JORGE ANTONIO. "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente

tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica" Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 251132 - \$ 4147,20 - 06/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE BANEGAS JUAN CARLOS S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9030835, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE BANEGAS JUAN CARLOS. "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica" Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga

excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 251140 - \$ 4139,25 - 06/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FLORES FRANCISCO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9030837, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE FLORES FRANCISCO. "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica" Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 251146 - \$ 4120,70 - 06/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MANZOLI ANTONIO HECTOR S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9030838, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE MANZOLI ANTONIO HECTOR. "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado

y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 251150 - \$ 4152,50 - 06/03/2020 - BOE

LA CAMARA DE APEL. CIV.COM.TRABAJO Y FLIA S. CIV - CRUZ DEL EJE, en los autos "OCHOA, FERNANDO LUIS Y OTRO C/ HEREDIA, JUAN SEGUNDO - DESALOJO" (Exp. 784649). Ha dictado la siguiente resolución: CRUZ DEL EJE, 05/07/2018.- Atento constancias de fs. 206, lo ordenado a fs. 208, lo solicitado a fs. 209; cítese y emplácese a los presuntos herederos del causante Juan Segundo Heredia para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho y constituyan domicilio en el radio del Tribunal, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 113 del CPCC). Suspéndase el trámite hasta el vencimiento del plazo de citación. (art. 97 del CPCC). Publíquense edictos por el mismo plazo, a los mismos fines e igual apercibimiento. Notifíquese. - Fdo. Dr. Fernando Aguado - Juez. Dr. Esteban Angulo - Secretario. SANSFIELD, Eduardo VOCAL DE CAMARA. FARAONE, Griselda Ines SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

5 días - Nº 251753 - \$ 1854,95 - 06/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION

INDIVISA DE PALACIOS FELIPE OCTAVIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9030840, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE PALACIOS FELIPE OCTAVIO. "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica. Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - Nº 251162 - \$ 4157,80 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de FERNANDEZ MIGUEL RUBEN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9006388, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de FERNANDEZ MIGUEL RUBEN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamenta-

rio N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 251473 - \$ 2157,05 - 06/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE MEDINA MARTA LEONOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE MEDINA MARTA LEONOR - Presentación Multiple Fiscal- Expte. N° 8826972, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N°1, Secretaria Pérez Verónica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese"- Dra. Vega Holzwarth Carolina.

5 días - Nº 251229 - \$ 1656,20 - 06/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de GOMEZ DOMINGO MARTIN - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972233, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de GOMEZ DOMINGO MARTIN, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongan excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - Nº 251485 - \$ 2151,75 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa

de LIENDO ANTONIO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9006389, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de LIENDO ANTONIO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251490 - \$ 2114,65 - 06/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de MARE SERGIO HUGO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972234, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MARE SERGIO HUGO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251498 - \$ 2130,55 - 06/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de MASUELLI CARLOS MARCELO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8993203, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MASUELLI CARLOS MARCELO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al ven-

cimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251501 - \$ 2167,65 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de MURUA RAMON RAFAEL - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9006390, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de MURUA RAMON RAFAEL, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251510 - \$ 2135,85 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE LIBERA GERARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N°8364266, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 12/02/2020. A lo solicitado: Previamente, atento que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquese edictos en los

términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal.Fdo. FUNES Maria Elena.

5 días - N° 251852 - \$ 2869,90 - 06/03/2020 - BOE

La Sra. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 2, Dra. Claudia M. Smania, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de NEMIROVSKY INES ZULEMA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 8972235, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de NEMIROVSKY INES ZULEMA, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251512 - \$ 2157,05 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MOLINA OSVALDO EMILIO-Pres Multiple Fiscal Expte N°88481012, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 27/08/2019. Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Téngase presente lo manifestado. Procédase de conformidad con lo dispuesto en el art. 2 de la ley 9024. En su mérito, atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense

las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores del demandado por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda. Fdo. MARSHALL MASCO Efrain.

5 días - N° 251891 - \$ 4385,70 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de PAEZ NELIDO NARDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9006391, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de PAEZ NELIDO NARDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251631 - \$ 2130,55 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y 25° nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría de Gestión Común, Ejecuciones Fiscales N° 3, Dr. Eduardo José Carena, sito en calle Arturo M. Bas N° 244 - P.B. de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: Dirección de Rentas de la provincia de Córdoba c/ Sucesión Indivisa de RAMIREZ ARMANDO - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Electrónico N° 9006392, cita y emplaza a los Sucesores y/o herederos de RAMIREZ ARMANDO, para que comparezcan a estar a derecho en el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley y los cita de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del

plazo del comparendo opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento de ley.- Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).-

5 días - N° 251638 - \$ 2119,95 - 06/03/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 7ma Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. ALARCON RESTITUTO DNI 2.962.936, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE ALARCON RESTITUTO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 8710167", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: BUITRAGO, SANTIAGO MANSILLA PAOLA VERONICA.

5 días - N° 251800 - \$ 2043,10 - 06/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JULIO MARIO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8816103, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE MALDONADO JULIO MARIO, la siguiente resolución: "Córdoba, 11 de febrero de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Asimismo, hágase saber que de conformidad a lo establecido por el Acuerdo N° 1493, serie "A" dictado el 21 de mayo de 2018, la comunicación de todos los actos procesales que deban notificarse de

oficio en el marco del presente proceso se realizará mediante cédula de notificación digital, en el domicilio electrónico constituido mediante el nombre de usuario y contraseña que posee todo abogado para hacer uso del Servicio Extranet de Consulta de Expedientes, del sitio del Poder Judicial de Córdoba en Internet. Texto Firmado digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra. (BS).

5 días - N° 251987 - \$ 3307,15 - 06/03/2020 - BOE

Río Cuarto. Sr. Juez de Primera Instancia, 2da Nominación en lo Civil y Comercial., cita y emplaza a los herederos y/o representantes legales del demandado Sr. SOSA IGNACIO DNI 6.636.586, en autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SOSA IGNACIO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL - EXPTE N° 8573472", en los términos del art. 2 de la ley 9024, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. art. 4 de la ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, oponga excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días, conforme lo previsto por art. 4 de la ley 9024, sin perjuicio de la citación al domicilio tributario denunciado. Notifíquese. FDO: BENTANCOURT, FERNANDA CAROSSIO JULIETA ALICIA.

5 días - N° 251803 - \$ 2021,90 - 06/03/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 14/02/2020.- Agréguese. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal: Admítase. Imprímase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Aurelia Cardoso que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad

de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 4.-FDO.GOMEZ, Claudio Daniel JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA BARO, Anabel Violeta PROSECRETARIO/A LETRADO Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE CARDOSO AURELIA - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8856492).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 252094 - \$ 3765,60 - 05/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 3 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ TOMBESSI, MARIA JOSE-Pres Multiple Fiscal Expte N°8364260, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. CORDOBA, 15/11/2019.- Téngase presente lo manifestado. En su mérito: publíquense edictos por el término de ley (art. 4 de la ley 9024), ampliándose el plazo de comparendo a veinte días.Fdo. FUNES Maria Elena.

5 días - N° 251849 - \$ 2141,15 - 06/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OLMOS ANTONIO ISRAEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9030839, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE OLMOS ANTONIO ISRAEL. "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edic-

tos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Firmado por: PETRI Paulina Erica" Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 libérese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 252102 - \$ 4091,55 - 06/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 1° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ TELA JOSE LUIS-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6913689, Liquidación 500803322017, ha ordenado notificar a TELA JOSE LUIS, DNI 14.739.635, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes ponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Sanchez Torassa Romina Soledad-Jueza de 1° Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 26/12/2019.

5 días - N° 251989 - \$ 1645,60 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ACOMANDO ROMINA VANESA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365284, Liquidación 500335772018, ha ordenado notificar a ACOMANDO ROMINA VANESA, DNI 27.464.485, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes

ponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Jueza de 1° Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 26/12/2019.

5 días - N° 251990 - \$ 1661,50 - 05/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°1 , Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE OCAMPO PURA MERCEDES S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico (LEX FTA)" Expte N° 8725314 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE OCAMPO PURA MERCEDES, , la siguiente resolución: "Córdoba, 06 de febrero de 2020. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese.Texto Firmado digitalmente por:FERREYRA DILLON Felipe.

5 días - N° 251992 - \$ 1521,05 - 06/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ HAQUIM JORGE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365622, Liquidación 500395782018, ha ordenado notificar a HAQUIM JORGE, DNI 4.022.420, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes ponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 30/12/2019.

5 días - N° 251994 - \$ 1489,25 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ LEGASS ESTEBAN RAMON Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365643, Liquidación 500417802018, ha ordenado notificar a los sucesores y/o herederos de LEGASS ESTEBAN RAMON, DNI 4.841.973,

para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Martina Pablo Gustavo-Juez de 1º Instancia; Defeo Maria Cecilia-Prosecretaria Letrada. Río Tercero 23/12/2019.

5 días - N° 252001 - \$ 1754,25 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CHIAVAZZA CARLOS FRANCISCO Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7365239, Liquidación 500372412018, ha ordenado notificar a sucesores y/o herederos de CHIAVAZZA CARLOS FRANCISCO, DNI 6.608.966, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Jueza de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 25/06/2019.

5 días - N° 252005 - \$ 1770,15 - 05/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RIVERO VICENTE ANGEL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte N° 9030841, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja CITA a: SUCESION INDIVISA DE RIVERO VICENTE ANGEL. "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Atento haberse demandado a una Sucesión indivisa, imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar a derecho al término de veinte días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos. Hágase saber que el presente expediente tramita electrónicamente (Acuerdo Reglamentario N° 1363, Serie A, del 17/05/2016, Resolución N° 2 del 28/05/2019 y Acuerdo Reglamentario N° 1582, Serie A, del 21/8/2019).- Texto Firmado digital-

mente por: PETRI Paulina Erica" Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 252287 - \$ 4131,30 - 06/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ GOLBARG ESTHER MATILDE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7423905, Liquidación 500549442018, ha ordenado notificar al/los sucesores y/o herederos de GOLBARG ESTHER MATILDE, DNI 3.639.810, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Pavon Mariana Andrea-Jueza de 1º Instancia; Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 23/12/2019.

5 días - N° 252006 - \$ 1743,65 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 1º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE SIARES MANUEL NORBERTO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6909089, Liquidación 500812042017, ha ordenado notificar al/los sucesores y/o herederos de SIARES MANUEL NORBERTO, DNI 8.588.056, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que

ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 25/11/2019.

5 días - N° 252008 - \$ 1682,70 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ZARATE MARIA ELENA-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7423909, Liquidación 500552452018, ha ordenado notificar al/los sucesores y/o herederos de ZARATE MARIA ELENA, DNI 3.035.729, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 08/06/2018.

5 días - N° 252009 - \$ 1605,85 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MOHAROS JORGE-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8186748, Liquidación 500108242019, ha ordenado notificar a SUCESION INDIVISA DE MOHAROS JORGE, DNI 93.456.130, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Garcia Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 20/12/2019.

5 días - N° 252010 - \$ 1608,50 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ OLIVET FRANZ ROBERTO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 8186788, Liquidación 500164442019, ha ordenado notificar al/ los sucesores y/o herederos de OLIVET FRANZ ROBERTO, DNI 528.614, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última

publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. García Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 23/12/2019.

5 días - N° 252013 - \$ 1611,15 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SOSA CRISTIAN PABLO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 7326090, Liquidación 200449172018, ha ordenado notificar a SOSA CRISTIAN PABLO, DNI 20.214.119, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. García Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 26/12/2019.

5 días - N° 252014 - \$ 1529 - 05/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, OFICINA ÚNICA DE EJECUCIÓN FISCAL de Río Tercero, Prov. de Córdoba, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ PARODI YSMENIA ROSA Y OTRO-PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" Expte 6913749, Liquidación 501891432017, ha ordenado notificar a los sucesores y/o herederos de PARODI ISMENIA ROSA, DNI 9.244.893, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de rebeldía y citarlo de remate para que dentro de los tres días siguientes oponga excepciones legítimas al proceso de la acción y ofrezca las pruebas que ha de valerse, bajo apercibimiento de ley. Fdo. García Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Río Tercero 30/09/2019.

5 días - N° 252031 - \$ 1629,70 - 05/03/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GARAY MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO

N° 9051259". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GARAY MIGUEL ANGEL, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501692612019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 252062 - \$ 2013,95 - 05/03/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ARMANDO NICOLAS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9051260". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ ARMANDO NICOLAS, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501694322019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 252064 - \$ 2043,10 - 05/03/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE CELIS HECTOR ALFREDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9051262". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE CELIS HECTOR ALFREDO, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento

del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501696472019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 252067 - \$ 2021,90 - 05/03/2020 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 6° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BAGGINI NESTOR LUIS - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3360868)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Nestor Luis Baggini para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimientos de rebeldía. Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 05/12/2019.-

5 días - N° 252170 - \$ 946 - 06/03/2020 - BOE

Secretaría De Gestión Común de los Tribunales de Ejec. Fiscal (2) Secretaría Única, ubicado en calle Arturo M. Bas n° 246, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA ZULEMA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO N° 9051263". Se ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese a la parte demandada, SUCESION INDIVISA DE FIGUEROA ZULEMA, para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese con copia de la demanda y documental, mencionando el número de S.A.C. asignado al expediente- Liquidación 501700322019 (art.9 del Acuerdo Reglamentario N° 678 Serie A de fecha 12/08/03.- Fdo: Ricardo M. Pereira Duarte- abogado

5 días - N° 252069 - \$ 1995,40 - 05/03/2020 - BOE

La Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de 1° Inst., Dra. Castellani, Gabriela Noemí, en autos: "Expte 2122773 - Cuerpo 1 - Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Pignata, Domingo - Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante la Oficina de Ejecución Fiscal de la ciudad de San Francisco, a cargo de la autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "SAN FRANCIS-

CO, 14/02/2020. Atento lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, al Sr. DOMINGO PIGNATA, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dra. Castellani, Gabriela Noemí, Juez. Dra. Fasano, Andrea Mariel, Prosecretaria Letrada.

5 días - N° 252081 - \$ 1966,25 - 06/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1^º Inst. y 1^º Nom. Civ.Com. Conc. y Flia. de la ciudad de Bell Ville, Pcia. de Cba, Ofic. de Ejecución Fiscal, en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ RODRIGUEZ RAMON CARMEN- EJECUTIVO FISCAL- EXP-TE 2193195-"; cita y emplaza a los herederos del ejecutado: RAMON CARMEN RODRIGUEZ por medio de edictos que se publicarán por cinco veces en el diario "Boletín Oficial" para que en el término de veinte (20) días contados a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho en estos autos bajo apercibimientos de rebeldía y lo/s cita de remate para que dentro de los tres días de vencido el término de comparendo, opongan excepciones legítimas, bajo apercibimientos de ley.- Bell Ville, 20/12/2019.- Fdo.: Sergio Enrique SANCHEZ, Juez; Mara Fabiana ZUAZAGA, Prosecretaria Letrada.-

5 días - N° 252143 - \$ 1603,20 - 05/03/2020 - BOE

La Juez de 1^º Inst. y 6^º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ ESCUDERO APARICIO S. (SUS HEREDEROS) Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2342147);" cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales Escudero, Aparicio Santiago, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 23/12/2019.-

5 días - N° 252163 - \$ 1579,35 - 06/03/2020 - BOE

La Juez de 1^º Inst. y 6^º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados:

"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ BARBERO DE LEARDINI ESTELINA LETICIA - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 716835);" cítese y emplácese al demandado BARBERO DE LEARDINI, ESTELINA LETICIA y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 23/12/2019.-

5 días - N° 252164 - \$ 1608,50 - 06/03/2020 - BOE

La Juez de 1^º Inst. y 6^º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ AGUIRRE RICARDO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2203377);" cítese y emplácese al demandado AGUIRRE RICARDO y/o a sus herederos y/o representantes, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 23/12/2019.-

5 días - N° 252165 - \$ 1507,80 - 06/03/2020 - BOE

En los autos "6655104 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PETITTI, JORGE LUIS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", que se tramitan en Sec. de Gestión Común de los Trib. de Ejec. Fiscales N° 1, Sec.: Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B. - Córdoba se CITA a: SUCESION INDIVISA DE PETITTI JORGE LUIS CUIT 20064887247. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. "Córdoba, 03 de octubre de 2017.- (...), imprímase trámite a la presente causa en los términos de la ley 9024 y sus modificatorias ampliándose la citación y emplazamiento a comparecer a estar

a derecho al término de veinte (20) días.- Notifíquese al domicilio fiscal y por edictos con la ampliación del plazo antes mencionada." Texto Fdo digitalmente por: FERNANDEZ Elsa Alejandra- Liq: 501237472017. NICOLAS O. M DALEL - ABOGADO M.P. 1-34094.

5 días - N° 252269 - \$ 2448,55 - 06/03/2020 - BOE

La Juez de 1^º Inst. y 6^º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FONSECA MARIA L. Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2274036);" cítese y emplácese a la codemandada Sra. María Soledad Celiz para que en plazo de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 23/12/2019.-

5 días - N° 252167 - \$ 1330,25 - 06/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE SUARES AGUSTINA DEL CARMEN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8721574- Notifica a SUCESION INDIVISA DE SUARES AGUSTINA DEL CARMEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese." Liquidacion N°: 501033192019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 252085 - \$ 1937,10 - 05/03/2020 - BOE

La Juez de 1^º Inst. y 6^º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE MANSILLA CLARO OSCAR - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 2433791);" cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado fallecido, para que en

plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 19/12/2019.-

5 días - Nº 252166 - \$ 1529 - 06/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ DEVIA JOSE ISIDRO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 2812775)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandando fallecido Sr. José Isidro Devia, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dr. RODRIGUEZ, Raúl (Prosecretario). Río Cuarto, 23/12/2019.-

5 días - Nº 252169 - \$ 1465,40 - 06/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 6º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ FARIOLI MARIANA (HOY SUS SUCESORES) – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 3331267)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Mariana Farioli en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. MARTINEZ, Mariana (Juez); Dra. MANSILLA, Paola (Prosecretaria). Río Cuarto, 18/12/2019.-

5 días - Nº 252171 - \$ 1534,30 - 06/03/2020 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ JULIO ARNALDO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/SUCESION INDIVISA DE GIMENEZ JULIO ARNALDO - Presentación Múltiple Fiscal- Expte. Nº 6596023, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL Nº2, Secretaria Pérez Veróni-

ca, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 14 de marzo de 2019. Por adjunta cédula de notificación- Por iniciada la presente ejecución. De la liquidación formulada, vista a la contraria por el término de ley (art. 564 del CPCC). MONTO \$49374,16.- Fdo: BARRAZA María Soledad

5 días - Nº 252182 - \$ 1195,10 - 06/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ OBERSTEDT , STEFAN ANDREAS GEORG- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7863834- Notifica a OBERSTEDT , STEFAN ANDREAS GEORG de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 60000888092018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 252183 - \$ 3161 - 05/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ PALERMO , JESUS FABIAN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7863839- Notifica a PALERMO , JESUS FABIAN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 60000885972018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 252184 - \$ 3091 - 05/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ QUINTEROS , CARLOS JULIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7863844- Notifica a QUINTEROS , CARLOS JULIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 60000838542018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 252185 - \$ 3105 - 05/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MILANO JUAN, CELESTE MARIA BELEN- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8477194- Notifica a MILANO JUAN, CELESTE MARIA BELEN de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 60000590912019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 252187 - \$ 3161 - 05/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ CEBALLOS, RAMONA BEATRIZ- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 8692813- Notifica a CEBALLOS, RAMONA BEATRIZ de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen

a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 500908792019. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 252188 - \$ 3098 - 05/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 1, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas 244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ MUÑOZ , JORGE MARIO- EJECUTIVO FISCAL"- EXPTE 7888292- Notifica a MUÑOZ , JORGE MARIO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación Nº: 501078642018. Procuradora Fiscal Dra. Silvia Ines Luna, M.P 1-26306

5 días - Nº 252190 - \$ 3063 - 05/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 – Planta Baja, Secretaría única y de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024, cítese y emplácese a la SUCESION INDIVISA DE MARRUCO CARLOS ALBERTO para que en el plazo de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate en la misma diligencia para que dentro del término de tres días subsiguientes a los del vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas y ofrezca los medios de prueba de que ha de valerse bajo apercibimiento de ley (art. 526 y 548 C. de P.C) en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE MARRUCO CARLOS ALBERTO –EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRONICO" EXPTE. Nº 6680335. Bustos Fierro, Ricardo Tristán– PROCURADOR FISCAL conforme Decreto Nº 568/15 del Poder Ejecutivo Provincial.

5 días - Nº 252225 - \$ 2000,70 - 06/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PERIOT, ILDA MARIA – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8706232), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente re-

solución: San Francisco, 10/09/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores de ILDA MARIA PERIOT para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 26/02/2020.

5 días - Nº 252351 - \$ 2268,35 - 09/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA MAIDANA, VICTOR HUGO – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8706240), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 10/09/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a los sucesores de VICTOR HUGO MAIDANA para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 26/02/2020.

5 días - Nº 252352 - \$ 2271 - 09/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ MAY, OSVALDO DANIEL – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8710253), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 11/09/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los

intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la Sr. MAY, OSVALDO DANIEL para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 26/02/2020.

5 días - Nº 252353 - \$ 2194,15 - 09/03/2020 - BOE

En los autos caratulados: "DIRECCION de RENTAS de la PROVINCIA de CORDOBA C/ MALUF, JORGE LUIS – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nº 8710253), que se tramitan en la Secretaría Única de Ejecución Fiscal, a cargo de la Dra. Andrea Fasano, se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, 31/07/2019.- Y de conformidad con lo dispuesto por el art. 2 y concordantes de la Ley Provincial Nº 9024, se ha dispuesto librar sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%) en lo que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio.- En consecuencia, cítese y emplácese a la Sr. JORGE LUIS MALUF para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para que en el plazo de los tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, todo bajo apercibimiento- (Art. 4º Ley 9024 y Art. 165 del CPCC).- San Francisco, 26/02/2020.

5 días - Nº 252354 - \$ 2180,90 - 09/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL Nº 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ALVAREZ LINO CONSTANTINO-Pres Múltiple Fiscal Expte Nº8710597, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y

a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de d.Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 252480 - \$ 5964,50 - 06/03/2020 - BOE

La Juez de 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SCAMPERTI ERNESTO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6487222)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Scamperti Ernesto, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/09/2019.-

5 días - N° 252560 - \$ 1497,20 - 10/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE ABREGU PEDRO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710605, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019.

Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda). Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 252499 - \$ 5940 - 06/03/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PONCE MERCEDES ESTEFANIA S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" (Expte.N° 2584402 de fecha 04/12/2015) se ha dictado la siguiente resolucio:n:VILLA MARIA, 02/12/2019.- Agréguese liquidación de deuda judicial que se acompaña. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme el art.564 del C.P.C y C.- FDO. DR. ARIEL S. CARBO (PRO-SEC). LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE \$ 20.877,64

5 días - N° 252549 - \$ 3226,25 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE LOPEZ NESTOR RAUL-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710610, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado

Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda). Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 252501 - \$ 5936,50 - 06/03/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Única de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ROBLEDO ALBERTO S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte.N° 9020146 de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolucio:n:Villa María, 27 de diciembre de 2019....Cítese y emplácese a los sucesores de ALBERTO ROBLEDO por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- FDO. VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ); TENEDINI Paola Lilia (SEC).

5 días - N° 252546 - \$ 3902 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE MORENO CARLOS ERNESTO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710614, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cí-

teselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda). Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 252503 - \$ 5964,50 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE CASTRO ESTANISLAO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710615, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones

y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda). Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 252506 - \$ 5880,50 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE BRAVO LUISA AMPARO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710617, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda). Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - N° 252507 - \$ 5919 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE KALINOWSKI ANDRES-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710620, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino

de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda). Fdo. TORTONE Evangelina Lorena

5 días - N° 252509 - \$ 5873,50 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE HIDALGO LUIS ALBERTO-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710627, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libre sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúdense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del venci-

miento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda). Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - Nº 252514 - \$ 5926 - 06/03/2020 - BOE

SEC.DE GESTION COMUN DE EJECUCION FISCAL N° 1 en autos " Dirección de Rentas de la Pcia de Cordoba C/ SUCESION INDIVISA DE RINDERTSMA JAVIER FEDERIC-Pres Multiple Fiscal Expte N°8710709, De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, se ordena: Libro sin mas tramite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con mas el treinta por ciento (30%); comprensiva del capital reclamado, interés y costas provisoria del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de 20 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo Claudia Maldonado Procuradora. Córdoba, 02 de octubre de 2019. Téngase presente lo manifestado. Atento a las constancias de autos y a lo dispuesto por el art. 165 del CPCC, reanúndense las presentes actuaciones (art. 97, ib.) y cítese y emplácese a los Sucesores por edictos que se publicarán cinco veces en el Boletín Oficial, para que en el plazo de veinte (20) días, que comenzarán a partir de la última publicación, COMPAREZCAN a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselos de remate en la misma publicación para que en el plazo de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, opongán excepciones y ofrezcan las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento del art. 7, ib. Asimismo, acredite notificación al domicilio fiscal que surge del título de deuda).Fdo. TORTONE Evangelina Lorena.

5 días - Nº 252521 - \$ 5978,50 - 06/03/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE PALACIOS LEOPOLDO HECTOR S/ EJECUTIVO FISCAL " (Expte.Nº 9020162 de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 27

de diciembre de 2019..... - cítese y emplácese a los sucesores de Leopoldo Hector Palacios por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Asimismo, a los fines de una mayor divulgación notifíquese al domicilio tributario denunciado en autos.-Texto Firmado digitalmente por:VUCOVICH Alvaro Benjamin (JUEZ); TENEDINI Paola Lilia (SEC),

5 días - Nº 252543 - \$ 4556,50 - 06/03/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE JORDAN RAUL ELVIO S/ EJECUTIVO FISCAL" (Expte.Nº 90204181 de fecha 27/12/2019) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 27 de diciembre de 2019 .-Cítese y emplácese a los sucesores de RAUL ELVIO JORDAN por edictos que se publicaran cinco (5) veces en el Boletín Oficial, para que en el término de veinte (20) días, que comenzaran a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, y cíteselos de remate- en el mismo edicto- para que en TRES días más opongán excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar llevar adelante la ejecución. NOTIFIQUESE.- Texto Firmado digitalmente por: MONJO Sebastian (JUEZ); TENEDINI Paola Lilia (SEC).

5 días - Nº 252545 - \$ 4016,75 - 06/03/2020 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de Oficina Unica de Ejecución Fiscal, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a.PAOLA TENEDINI hace saber que en los autos caratulados:"DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ TORRES RICARDO M S/ PRESENTACION MULTIPLE FISCAL " (Expte. Nº 2113202 de fecha 09/12/2014) se ha dictado la siguiente resolucion:Villa María, 08 de agosto de 2018. Agréguese planilla que se acompaña. Téngase presente lo manifestado. Córrese vista a la parte demandada con copia de la referida liquidación para que en el plazo de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder conforme artículo 564 del C.P.C. y C.. Oportunamente, acompañese al Tribunal cédula de notificación diligenciada con copia

de la liquidación a los fines de su aprobación, si fuere conforme a derecho. Notifíquese. FDO. DRA. PAOLA TENEDINI (SEC) LA PLANILLA DE CAPITAL, INTERESES Y COSTAS ASCIENDE A LA SUMA DE PESOS \$11.590,03.

5 días - Nº 252547 - \$ 4029,50 - 06/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de Primera Instancia con Competencia en Ejecuciones Fiscales Número 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Córdoba, en los autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE SAS JAIME- EJECUTIVO FISCAL – EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Nº 6880821, CITA A: SAS JAIME, CUIT 20-07456545-0, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. "Córdoba, 26 de Febrero de 2019. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y cíteselo de remate en el mismo acto, para que dentro del término de los tres (3) días posteriores al vencimiento del comparendo oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento de mandar a llevar adelante la ejecución. Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más los intereses y costas previstos por el Código Tributario Provincial vigente y Ley N° 9024. Notifíquese.- Fdo. Dra. Jorgelina CARRANZA – Procuradora Fiscal Decreto N° 1312/17 del Poder Ejecutivo Provincial.-

5 días - Nº 252548 - \$ 4824,25 - 06/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESORES DE UTRILLA OSCAR JACINTO Y OTRO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 1884652)"; cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales del demandado Oscar Jacinto Utrilla, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongán excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. CAROSSIO, Julieta (Prosecretaria). Río Cuarto, 11/12/2019.-

5 días - Nº 252561 - \$ 1613,80 - 10/03/2020 - BOE

La Juez de 1º Inst. y 2º Nom. en lo Civil y Comercial, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados:

"FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ GUTIERREZ GERARDO ANTONIO – EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6518712)", cítese y emplácese a los herederos y/o representantes legales de Gutierrez Gerardo Antonio, en los términos del art. 2 de la Ley 9024, para que en plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía (cfme. Art. 4 ley 9024 modif. por ley 9118) y dentro de los tres días subsiguientes a los del plazo de comparendo, opongan excepciones legítimas si las tuviere, bajo apercibimiento del art. 7 de la citada ley... Fdo: Dra. BENTANCOURT, Fernanda (Juez); Dra. JUY, Luciana (Prosecretaria). Río Cuarto, 02/09/2019.-

5 días - Nº 252563 - \$ 1539,60 - 10/03/2020 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal Nº2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ GUEVARA SILVANA MARYSOL S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico" Expte Nº 7265527, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas Nº 244, planta baja, NOTIFICA a: GUEVARA SILVANA MARYSOL, la siguiente resolución: "CORDOBA, 28/08/2019. Por adjunta cédula.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. (...).Texto Firmado digitalmente por: PETRI Paulina Erica.

3 días - Nº 252655 - \$ 1039,83 - 06/03/2020 - BOE

LA SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL 2, A CARGO DEL DR FEDERICO MASCHIETTO , SITO EN CALLE ARTURO M. BAS 244 PB CORDOBA, EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUAREZ MARISA ALEJANDRA Y OTROS PRES. MULTIPLE FISCAL EXP 5436070" NOTIFICA a JUAREZ MARISA ALEJANDRA Y GARCIA RAUL ALEJANDRO el siguiente decreto: Córdoba, 06 de mayo de 2016.- HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), y en su mérito FORMÚLESE liquidación,

incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-FDO DRA RIVA – SECRETARIA. OTRO decreto: Córdoba, 21 de diciembre de 2016.- Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución.- Fdo Dra RIVA – SECRETARIA .- EJECUTA CREDITO: Formula Planilla Liquidacion Ley 9576 art. 7 – de fecha 16/05/2016:TOTAL PLANILLA SUJETA A REAJUSTE \$ 7475,48. Fdo Dra Maria de los Angeles Gomez -ABOGADA MP 1-28663-

1 día - Nº 252679 - \$ 771,67 - 05/03/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 26/12/2019. De la Liquidación de capital, intereses y costas, vista a la contraria por el término de tres días (art. 7 Ley 9024 y art. 564 CPCC). Notifíquese. Fdo.: BARO, Anabel Violeta- Prosecretario Letrado.- Monto de la Planilla al día 18 de Diciembre de 2019: \$ 32.169,37.- Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Sucesión indivisa de LEGUIZAMON ADOLFO ADELQUI - Presentación Múltiple Fiscal (Expediente 8713916).- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

1 día - Nº 252724 - \$ 221,53 - 05/03/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 27/02/2020.- Téngase presente lo manifestado. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos del demandado Sr. Jorge Hugo Bonino que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplimentar aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la

inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado.- FDO.GOMEZ, Claudio Daniel -Juez 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta –Prosecretario/a Letrado. Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE BONINO JORGE HUGO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8612748) .- Se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia C.C. Conc. Flia. Ctról., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - Nº 252729 - \$ 3659,60 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8714522 - RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ BARBERO, MIGUEL ANGEL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: BARBERO MIGUEL ANGEL , D.N.I. 10447550, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Baneegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 252758 - \$ 1714,50 - 11/03/2020 - BOE

CORRAL DE BUSTOS, 26/02/2020.- Agréguese extensión de título acompañado. Téngase presente lo manifestado. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Por iniciada la presente demanda de ejecución fiscal en los términos que se expresa: Admitase. Imprimase trámite conforme Ley 9024 y su modif. Librese mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento en que se estiman provisoriamente los intereses y costas. Atento lo dispuesto por el art. 4 de la Ley 9024 cítese y emplácese por edictos a los herederos de la demandada Sra. Perez de Lerda, Polonia que se publicarán en el Boletín Oficial durante cinco días para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo/s de remate en la misma diligencia para que en tres días más vencidos los primeros oponga/n y pruebe/n excepciones

legítimas bajo apercibimiento de mandar llevar la ejecución adelante y ordenar la subasta de los bienes. Emplácese al procurador a cumplir aportes y tasa de justicia, sin perjuicio de la inclusión en la planilla de costas y/o en su caso su abono bajo responsabilidad de Institución actora para el supuesto de acuerdo extrajudicial. Notifíquese, y asimismo al domicilio fiscal denunciado a fs. 10.- FDO.GOMEZ, Claudio Daniel -Juez 1ra. Instancia - BARO, Anabel Violeta -Prosecretario/a Letrado. Autos: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PEREZ DE LERDA POLONIA - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL (Expte. 8713904) .- Se tramitan por ante el Juzgado de 1° Instancia C.C. Conc. Flia. Ctrial., Niñez y Juv. Pen. Juvenil y Faltas de Corral de Bustos (Oficina Única de Ejecución Fiscal).-

5 días - N° 252732 - \$ 4043,85 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada ZULLO MARIANO ANIBAL, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ZULLO, MARIANO ANIBAL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971733", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 01 de octubre de 2019. Por constancia de publicación de edictos. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: PETRI Paulina Erica."

5 días - N° 252752 - \$ 1950,35 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada GONZALEZ JOSE HECTOR, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7305663 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GONZALEZ, JOSE HECTOR - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 07 de febrero de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate

a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra"

5 días - N° 252753 - \$ 1942,40 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PEREYRA, KARINA ALEJANDRA - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971755", cita a: PEREYRA KARINA ALEJANDRA, D.N.I. 22878284, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 252754 - \$ 1767,50 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BERTAGNOLLI, ORLANDO JESUS - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7971723", cita a: BERTAGNOLLI ORLANDO JESUS, D.N.I. 16743331, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 252755 - \$ 1772,80 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244,

P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 8071732 -DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ PINTO, GUILLERMO ALBINO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: PINTO GUILLERMO ALBINO, D.N.I. 30566928, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 252756 - \$ 1754,25 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7305621 DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ CASTRO, MARIA SOL - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: CASTRO MARIA SOL, D.N.I. 29249839, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P N°1788 del 15/12/2016)

5 días - N° 252757 - \$ 1719,80 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE VACA FRANCISCO ROBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263664", cita a: SUCESION INDIVISA DE VACA FRANCISCO ROBERTO, C.U.I.T. 20063780597, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que

hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº 1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 252759 - \$ 1878,80 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 9010225- RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ, LUIS EDUARDO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", cita a: SUCESION INDIVISA DE RODRIGUEZ LUIS EDUARDO, C.U.I.T. 23128754059, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº 1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 252760 - \$ 1844,35 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ELIAS KNOPFLER, JOSE ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 8263647", cita a: ELIAS KNOPFLER JOSE ALBERTO, D.N.I. 17327613, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº 1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 252761 - \$ 1783,40 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 3 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ ABED, GUSTAVO ADOLFO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EX-

PEDIENTE: 8263632", cita a: ABED GUSTAVO ADOLFO, D.N.I. 17004113, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.- Rubén Angel Banegas – M.P. 1-29133 – Procurador Fiscal (Decreto P.E.P Nº 1788 del 15/12/2016)

5 días - Nº 252762 - \$ 1741 - 11/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada BUTELER RODRIGUEZ LEOPOLDO PATRICIO, que en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7841088 - DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ BUTELER RODRIGUEZ, LEOPOLDO PATRICIO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de febrero de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese...Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra"

5 días - Nº 252763 - \$ 2032,50 - 11/03/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/PELLENE DAVIS RITO ALBERTO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1632199, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221-Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10602.09. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - Nº 252773 - \$ 682,08 - 09/03/2020 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales Nº 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244 -

P.B., Córdoba, se hace saber a la parte demandada LOPEZ LUIS ALBERTO, que en los autos caratulados "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ LOPEZ, LUIS ALBERTO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO - EXPEDIENTE: 7849589", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de febrero de 2020. Por adjunta publicación de edictos.- Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley Nº 9024 y sus modificatorias). Notifíquese... Firmado: FERNANDEZ Elsa Alejandra"

5 días - Nº 252764 - \$ 1945,05 - 11/03/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CORSIGLIA RICARDO HECTOR- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1557430, domicilio Tribunal: 9 de Julio Nº 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10596.67. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - Nº 252771 - \$ 678,90 - 09/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal Nº 2 (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. PEREZ Verónica Zulma, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ FREYTES, Genaro G - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5444014, domicilio Tribunal Arturo M. Bas nº 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE GENARO GUALBERTO FREYTES, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - Nº 252772 - \$ 2723,50 - 10/03/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SOSA DANIEL ALBER-

TO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1696980, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10510.78. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 252774 - \$ 670,95 - 09/03/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/DE LOS RIOS WEIT HECTOR GERONIMO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 1708978, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 10166.93. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 252775 - \$ 691,62 - 09/03/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CARRIZO CARLOS RAMON- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 2548959, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 20467.92. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 252776 - \$ 672,54 - 09/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 2 (Ex 25 CC) –Secretaría Dra. Verónica Perez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GIGLI DE BONGIOANNI, ORFELIA NELLY - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5243096, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a SUCESIÓN INDIVISA DE GIGLI DE BONGIOANNI ORFELIA NELLY, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca

a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 252786 - \$ 2870,50 - 10/03/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/SERRANO DANIEL EDUARDO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6510559, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 15520.75. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 252778 - \$ 675,72 - 09/03/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/RODRIGUEZ WALTER MARIANO- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 6968549, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 25109.76. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 252779 - \$ 678,90 - 09/03/2020 - BOE

Ofic. Única de Ejec.Fiscal- Deán Funes en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/CALDERON ALFREDO VICENTE- Presentación Múltiple Fiscal" Exp. 7503965, domicilio Tribunal: 9 de Julio N° 221- Deán Funes- Prov. Córdoba.- Téngase presente la planilla formulada de capital intereses y costas por \$ 15621.15. De la misma vista al ejecutado por el termino de tres días conforme lo dispuesto en los términos de lo dispuesto por el Art. 564 del C.P.C.C. a fin que en el formule las observaciones que estime a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo: Prosecretario: Nestor Alexis Bracamonte

3 días - N° 252780 - \$ 678,90 - 09/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 1 (Ex 21 CC)

–Secretaría Dra. Verónica Perez, en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA C/ GODINO, BEATRIZ HUGOLINA - Presentación. Múltiple Fiscal – Expte 5046158, domicilio Tribunal Arturo M. Bas n° 244, Planta Baja cita y emplaza a GODINO BEATRIZ HUGOLINA, en virtud de lo dispuesto por la Ley 9024, arts. 152 y 165 del C. de P.C., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento.

5 días - N° 252799 - \$ 2650 - 10/03/2020 - BOE

LA SECRETARIA DE GESTION COMUN DE LOS TRIBUNALES DE EJECUCION FISCAL 3, A CARGO DEL DR FEDERICO MASCHIETTO , SITO EN CALLE ARTURO M. BAS 244 PB CORDOBA, CITA Y EMPLAZA A SUCESION INDIVISA DE ARAYA ROSARIO ELEUTERIO PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO Y CITA DE REMATE PARA EN EL TERMINO DE TRES DIAS SUBSIGUIENTES AL DEL VENCIMIENTO DEL COMPARENDO OPONGA EXCEPCIONES LEGÍTIMAS ADMISIBLES DEBIENDO OFRECER LAS PRUEBAS QUE HACEN A SU DERECHO DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ART 6 DE LE LEY PROVINCIAL N° 9024., EN LOS AUTOS CARATULADOS " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE ARAYA ROSARIO ELEUTERIO PRESENTACION MULTIPLE FISCAL EXP 5943541 . Fdo. Dra. Maria de los Angeles Gomez Procuradora Fiscal Direccion de Rentas de la Provincia de Córdoba MP 1-28663- OTRO DECRETO: CORDOBA, 28 de agosto de 2018. Adjúntese la cédula acompañada. A lo solicitado: previamente, atento a que la parte demandada resulta ser una Sucesión Indivisa y para mayor resguardo del derecho de defensa, publíquense edictos en los términos de los arts. 152, 165 del C.P.C.C. y 4° de la ley 9024, debiendo ampliarse el término de comparendo, el que será de veinte días. Notifíquese el presente proveído junto con la citación de comparendo y de remate al domicilio fiscal.-FDO DR. RODRIGUEZ PONCIO – PROSECRETARIO.

1 día - N° 252828 - \$ 632,28 - 05/03/2020 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de los Tribunales de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria Única de Gestión Común, domicilio Arturo M. Bas

244, P.B, en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESION INDIVISA DE PEÑALOZA LAUTARO- EJECUTIVO FISCAL- EXPEDIENTE ELECTRONICO" (Expte 9014175) Notifica a SUCESION INDIVISA DE PEÑALOZA LAUTARO de conformidad con el art. 2 de la ley 9024 y sus modificaciones: "Cítese y emplácese al demandado para que en el término de Veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate en la misma diligencia, para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga las excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese". Liquidación N°: 501797672019. Procuradora Fiscal Dra. Silvina Luna, M.P 1-26306

5 días - N° 252844 - \$ 1947,70 - 11/03/2020 - BOE

RIO TERCERO: El Juzgado 1° Inst. y 2° Nom. en lo Civ., Com., Conc. y Fam., Oficina Ejecuciones Fiscales, en autos "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CRIPPA JOSE FABIAN- Presentación Múltiple Fiscal" Expte. 7326066, Liquidación N° 500315002018, se ha ordenado notificar a CRIPPA JOSE FABIAN, D.N.I. 21.405.165, la liquidación que asciende a la suma de pesos diecisiete mil ochocientos cincuenta y seis con veinte centavos (\$17.856,20) para que en el término de tres (3) días fatales, formule las impugnaciones que estime corresponder atento encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Fdo. Pavon, Mariana Andrea-Jueza de 1° Instancia; Garcia, Jorge Luis-Prosecretario Letrado. Rio Tercero 11/12/2019.

1 día - N° 252847 - \$ 328,06 - 05/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CORDOBA SEGUNDO RAFAEL, – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6306083) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CORDOBA SEGUNDO RAFAEL, DNI 29967344 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las

pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19236).

5 días - N° 252868 - \$ 1645,60 - 11/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SILVA GABRIEL MARIANO, – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6306096) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SILVA GABRIEL MARIANO, DNI 22796035 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19254)

5 días - N° 252869 - \$ 1629,70 - 11/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ ALECCI HUMBERTO, – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6239646) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. ALECCI HUMBERTO, DNI 93955184 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19290).

5 días - N° 252870 - \$ 1608,50 - 11/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SANCHEZ JUAN JOSE, – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 6306338) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 1 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. SANCHEZ JUAN JOSE, DNI 17000315 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que

en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19313).

5 días - N° 252871 - \$ 1619,10 - 11/03/2020 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ CARBALLO LAUTARO, – Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. 5894297) que se tramitan en la Secretaría de Gestión Común para el Juzgado de Ejecuciones Fiscal N° 3 de la ciudad de Córdoba (Arturo M. Bas 244 - PB), de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la ley 9024, se cita y emplaza a la parte demandada Sr/es. CARBALLO LAUTARO, DNI 36142157 para que en el término de veinte (20) días comparezca/n a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, y lo/s cita de remate para que en el término de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga/n excepciones y ofrezca/n las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Fdo.: Cristian Rafael Pío Bas, Procurador. (19667).

5 días - N° 252872 - \$ 1613,80 - 11/03/2020 - BOE

NOTIFICACIONES

En los autos caratulados "EXPEDIENTE: 2578140 - - SUPERIOR GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROSALES Y TORRES, NILDA NANCY Y OTROS – EXPROPIACION" de trámite ante el juzgado de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Laboulaye se ha resuelto citar e emplazar a Nilda Nancy Rosales y Torres, Matilde Honoría Rosales, Carlos Alberto Rosales y Matilde María de Rosales, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho en los presentes, en los términos y apercibimientos del proveído de fs. 27, el que a continuación se transcribe: "LABOULAYE, 11/12/2015.- Atento lo resuelto precedentemente, Avócase el suscripto, debiendo continuarse la tramitación de los presentes autos: peticiones por barandilla, despacho diario, protocolizaciones, por ante la secretaría del citado tribunal. Notifíquese.- Agréguese la documental acompañada. Admítase la presente demanda de Expropiación. Atento lo dispuesto por el art. 15 de la ley 6394, imprímase a la misma el trámite de juicio abreviado. Cítese y emplácese a los demandados para que dentro del plazo de seis días comparezcan a estar a derecho y contesten la demanda y en su caso opongan excepciones o deduzcan reconvencción, debiendo ofrecer toda la prueba de

que haya de valerse, bajo apercibimiento de los arts. 507 y 509 del CPCC. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese con copia de la demanda y de la documental presentada al efecto. Oficiéase a los fines de la toma de posesión. Oficiéase a los fines de la anotación de litis e indisponibilidad. Asimismo, atento lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el Acuerdo Nº119 Serie B 03/05/14 procedáse a la apertura de cuenta para uso judicial." FIRMADO: ACTIS, Pablo - JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANINO, Karina Silvia - SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA

5 días - Nº 252656 - s/c - 06/03/2020 - BOE

SENTENCIAS

EDICTO: El Sr. Juez de 1ª Inst. 4ª Nom. Civil, Com. de Río Cuarto, Sec.: Oficina de Ejecuciones Particulares Dra. Carina Cecilia Sangroniz, autos caratulados: Expte. 7895353 "FINRIO S.A c. MAJIC, LILIANA ELIZABETH – Ejecutivo", se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: CINCO (5). RIO CUARTO, 27/02/2020. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: I) Declarar rebelde a la parte demandada. II) Mandar llevar adelante la ejecución promovida por FIN RIO S.A. en contra de la Sra. Liliana Elizabeth Majic (DNI 27.517.642) por el cobro de la suma de doce mil (\$12.000,00), con más los intereses calculados conforme al considerando respectivo, e IVA sobre ellos. III) Imponer las costas del juicio a la accionada. IV) Regular los honorarios profesionales del Dr. Sergio R. Saleme, de manera definitiva, en la suma de pesos quince mil doscientos sesenta y seis con ochenta centavos (\$ 15.266,80 – 10 Jus) y de pesos cuatro mil quinientos ochenta con cuatro centavos (\$ 4.588,04 – 3 Jus), con más el porcentaje correspondiente a IVA y los intereses establecidos en el Considerando respectivo. Protocolícese y hágase saber. Fdo. Dra. Magdalena Pueyrredón. RIO CUARTO, de Marzo de 2020.

2 días - Nº 252652 - \$ 1056,80 - 05/03/2020 - BOE

cordoba el señor juez del JUZG 1A INST CIV COM 5A NOM-SEC de cordoba en los autos caratulados ALLENDE, MILTON ADGARDO Y OTRO C/ FAVALESSA, KAREN EMILCE Y OTROS - DESALOJO - COMODATO - TENENCIA PRECARIA ha dictado la siguiente resolución, Sentencia NUMERO: Trescientos tres. CORDOBA, veintisiete de noviembre del dos mil diecinueve Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: : I) Declarar abstracto el objeto del presente juicio de desalojo y en consecuencia disponer la entrega de la tenencia definitiva a los

Sres. Milton Edgardo Allende DNI 14.799.049 y Walter Bernardo Allende DNI 13.154.061 del inmueble sito en calle Copiapó Nº 1433 Bº San Vicente de esta ciudad.— II) Costas a cargo de los demandados Karen Emilce Favalessa DNI 39.302.882, Cecilia Belen Favalessa DNI 36.239.288 y Claudio Adrián Favalessa DNI 42.106.958, a cuyo fin regulo los honorarios profesionales de la Dra. M. Dolores Miranda Galera en la suma de pesos treinta y cinco mil cien (\$35.100).-Protocolícese, hágase saber y dese copia.- firmado Dr MONFARRELL Ricardo Guillermo juez Fecha: 2019.11.28

3 días - Nº 252657 - \$ 1384,86 - 09/03/2020 - BOE

SUMARIAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 4ª Nom. Civil y Com. de Córdoba en autos caratulados ZAPATA NOMEN, OCTAVIO – SUMARIA – EXPTE. Nº 8787183... CORDOBA, 17/02/2020. Se hace saber que el objeto de la presente sumaria es la supresión del apellido paterno "ZAPATA" y el mantenimiento del apellido materno "NOMEN". Publíquense edictos en el Boletín Oficial una vez por mes en el lapso de dos meses respecto del presente pedido (art. 70 Del Cód. Civil y Comercial de la Nación) a los fines que se proceda a formular oposición dentro de los quince días hábiles desde la última publicación. Sec.: Corradini de Cervera Leticia.

2 días - Nº 251829 - \$ 430,34 - 05/03/2020 - BOE

USUCAPIONES

En autos "BOLINCHES MARTA EUFENIA – USUCAPION – (Expte 5942371)", tramitados ante Juzgado Civil y Com. De 1º Inst.y 50ma. Nom. de la ciudad de Córdoba, Secretaria Dra. María Leticia Mariani, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 26/11/2019. Téngase presente. Proveyéndose a fs.101/102 y 138/139: Admítase la presente demanda de USUCAPIÓN a la que se le dará trámite de Juicio Ordinario.- Cítese y emplácese a las Titulares de Dominio del inmueble a usucapir, Sras. María Isabel Cremades de Rodríguez Conde, María de las Nieves Cremades de Nuñez, Elisa Cremades de Cortese y María de la Paz Cremades de Oddone, a los colindantes y/o sus sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble objeto del juicio y a los terceros interesados en los términos del art. 784 del CPC para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de Edictos, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento, a cuyo fin: Publíquense edictos en el Boletín Oficial (arts. 783 (ter) y 152 CPC),

efectuándose la publicación en los términos del art. 783 del CPC.- Ello así, sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados.- Hágase saber a la parte actora que se deberá cumplimentar, en la publicación de Edictos, con el art. 783 ter y 785 del CPC.- Oficiéase al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo, con las referencias necesarias al juicio, que prevé el art. 786 del CPC.- Martes y viernes para notificaciones a la oficina. A mérito de lo dispuesto por el art. 1905 del C.C.y C.N., anótese la Litis respecto del inmueble base de la presente acción. MARIANI, María Leticia. SECRETARIA JUZGADO 1RA. INSTANCIA. CAFFERATA, Juan Manuel. JUEZ DE 1RA. INSTANCIA. Descripción del inmueble y colindancias: Su frente al NO. Partiendo del esquinero SO, vértice D con ángulo de 90º00' y rumbo NE (línea D-A), mide 8,00 m y linda con calle Dr. Silvestre R. Remonda; al SE de A con ángulo de 90º00' (línea A-B), mide 20,00 m y linda con Parcela 027, propiedad de González Patricia Vilma matrícula Nº 464.598; al SE de B con ángulo 90º00' (línea B-C) mide 8.00 m y linda con Parcela 023 propiedad de María Isabel Cremades de Rodríguez Conde, María de las Nieves Cremades de Nuñez, Elsa Cremades de Cortese y María de la Paz Cremades de Oddone Folio 6216 Año 1941; al NO de C con ángulo 90º00' (línea C-A). mide 20,00 m y linda con parcela 025 propiedad de Sosa Cirilo Linidor Folio 9443 Año 1960. El lote tiene 160,00m2.- Este inmueble se encuentra inscripto en el Registro de Propiedades Bajo el N. 4968, folio 6216, Tomo 25 del año 1941 y tiene designación de Nomenclatura Catastral Provincial: Dep.11 Ped.01 Pblo.01 C.06 S.10 M.27 P.31, inscripta en la D.G.R. al Nro. 110107711937.-

10 días - Nº 244905 - s/c - 31/03/2020 - BOE

En los autos caratulados OLLE, ESTELA BEATRIZ – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN – SAC. 7555070, que tramitan ante el Juzgado de 1º Instancia C.C.C.F.C.N.J.P.J. Y FALTAS DE CORRAL DE BUSTOS a cargo DR. CLAUDIO DANIEL GOMEZ, Secretaria DR. FERNANDO DEL GREGO, se ha dictado el siguiente decreto: "CORRAL DE BUSTOS, 02/12/2019.- Agréguese oficio diligenciado a EPEC, con noticia. Agréguese consulta oficiosa al RJU. Proveyendo a la Demanda de Usucapión (fs. 95/97): Por presentada, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase. Recatúlese. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese a la parte demandada MATAR BADIAS, SUCESORES DE MATAR JULIA, SUCE-

SORES DE MATAR JOSE, SUCESORES DE MATAR LEVE, MATAR JAMEL, SUCESORES DE MATAR EMBER, MATAR JUAN JESUS, MATAR MONICA MERCEDES, SUCESORES DE MATAR HUMBERTO ANGEL, MATAR EDITH CARMEN Y MATAR FELIS JOSE, para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y al colindante BLASON SA para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos (art.784 inc.4 y 163 del C.P.C.C). Atento el informe electoral a f.58 y para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble (el inmueble designado como lote 100 de la manzana 4 del plano oficial de la Localidad de Isla Verde, Pedanía CALDERAS, Departamento Marcos Juárez, Provincia de Córdoba, cuya designación y empadronamiento de la DGR es 19-06-0.084.932/1 y cuya superficie es de 800 mts 2 metros cuadrados, propiedad inscripta en protocolo de dominio 13653 folio 21.813 tomo 88 año 1972 (Hoy matrícula 1682119), publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días y en el diario autorizado de la ciudad/localidad más próxima a la ubicación del inmueble (Isla Verde), a libre elección de conformidad al Acuerdo Reglamentario Número Veintinueve Serie "B" del 11/12/01, sin perjuicio de las notificaciones que pudieran corresponder (Arts. 783 y 783 ter del código de rito). A los fines de la exhibición de los edictos, colóquese copia de los mismos en la Municipalidad de la citada ciudad durante (30) días, a cuyo fin líbrese el correspondiente oficio (Art. 785 del C.P.C.C.) Oficiése al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo con las referencias necesarias del juicio en un lugar del inmueble visible desde el principal camino de acceso (art. 786 del C.P.C.C). Cumpliméntese con lo dispuesto por el art. 1905 del C.C y C. de la Nación, a cuyo fin, líbrese oficio al Registro de General de la Provincia. Advirtiéndose la posible existencia de homónimos al cotitular registral "Matar Jose" –ver f. 60 y 65-, conforme declaratorias iniciadas en la sede a nombre de "Matar Jose" a f.110/111, a los fines de evitar nulidades, Notifíquese a los domicilios electorales y el que consta en la constancias de f.110/111 como últimos domicilios de los causantes "Matar Jose". Asimismo y según constancias SAC, emplácese al Dr. Langone Leopoldo Roberto para que restituya en el término de 48hs, los autos caratulados "Matar Jose y Gentili Elena – Declaratoria de Herederos – expediente

nº 750418, bajo apercibimiento.- Emplácese al DR. EDUARDO BIRCHMEYER para que en el término de 48 horas restituya los autos caratulados" MATAR JOSE – DECLARATORIA DE HEREDEROS", fecha de inicio 30-07-2001 a los fines de su incorporación al SAC, si obraren en su poder.- FDO: DR. GOMEZ, Claudio Daniel.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- DR. RODRIGUEZ, Gustavo José.- PROSECRETARIO/A LETRADO

10 días - N° 246968 - s/c - 12/03/2020 - BOE

El señor juez de 1º Instancia Civil y Comercial, 30º NOM-SEC de la ciudad de Córdoba, a cargo del Dr. SCOZZARI, PABLO MARTIN, en los autos "ALVARELLOS, RICARDO JOSÉ – USUCAPION - EXPTE: 6802241", cita y emplaza al demandado Florencia S.A., para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, y como colindantes y terceros a los Sres. Pablo Sebastián Insaurralde, Diana Carolina Insaurralde, al Sr. Procurador del Tesoro en representación de la Provincia, y a la Municipalidad de Córdoba, para que comparezcan en un plazo de tres días, al colindante, el Sr. Mariano Matías Insaurralde para que comparezca en un plazo de diez días, y al colindante, el Sr. Enrique Alvarellos, para que comparezca en un plazo de treinta días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, bajo apercibimiento.- El inmueble al que se refiere la presente acción se ubica en un lote de terreno en zona urbana designado como UNIDAD FUNCIONAL 046 ubicada en el Departamento CAPITAL, Municipalidad de CORDOBA, Barrio CENTRO, Calle Santa Rosa esquina San Martín, Edificio Florencia II, dentro de LOTE 39 de la MANZANA S/D que se describe como sigue: SUBPARCELA 046, integrada por: cubierta propia en posición 99, ubicada en 2º Piso Depto. "A" Torre II, en el Edificio Florencia II. Está constituido por una Superficie Cubierta Propia de la unidad mensurada de 63,62 m² (Sesenta y tres metros cuadrados con sesenta y dos decímetros cuadrados), con Porcentaje de Copropiedad de 0,620%. Afecta Matr. N°301.369/46 inscripta en el Registro General de la Propiedad a nombre de Florencia S.A.; y Cta. N° 1101-2.229.335/1. La Unidad colinda con: En Costado Norte: con unidad 47/100, propiedad de Matías, Diana Carolina, y Pablo Sebastián Insaurralde. Matrícula N° 301.369/47. Cta. N° 1101-2.229.236/3. En Costado Sur: propiedad de

Florencia S.A. Matrícula N° 301.369/45. Cuenta N° 1101-2.229.234/7. Posesión de Enrique Raúl Alvarellos. Todo de conformidad al plano confeccionado por los Ingenieros Civiles Rodríguez Carlos H. y Silvia C. Dallegre, visado y aprobado por la Dirección Nacional de Catastro de la Provincia de Córdoba con fecha 19/09/2017, expediente n° 0033-104.694/2017. Oficina Córdoba, 26 de Noviembre de 2019.- Firma: ELLERMAN, Ilse JUEZ/A DE 1RA INSTANCIA; PRINI de MOLLACKER, Marcela Elizabeth Marysol, PROSECRETARIO/A LETRADO.

10 días - N° 249046 - s/c - 09/03/2020 - BOE

EDICTO: El Dr. Francisco Gustavo Martos, Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Com., Conc. y Flia. de 2da. Nom. de Cosquín, Secretaría N° 4, en autos: "MANTONI, Rosa Mara - Usucapión - Medidas preparatorias para usucapión (expte. n° 2287276)", cita y emplaza al demandado, Sr. Garbis Devletian para que comparezca a estar a derecho en las presentes actuaciones en el término de 10 días bajo apercibimiento de rebeldía. También cita y emplaza a todos los colindantes actuales, Sres. Eugenio Emilio Navarret, Héctor Pastini, Andrés De Nicolis, Alfredo De Nicolis, Elida María Knight de De Nicolis y/o la sucesión o sucesores de todos ellos, en su calidad de 3ros. interesados y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de este juicio para que en el plazo de 20 días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Descripción del inmueble: Según plano de mensura visado el 21/05/2014 por la Dirección General de Catastro de la Provincia mediante expediente n° 0033-074581/2013 se designa como: lote 20 de la manzana 130, sito en calle Villa Dolores s/n°, Villa El Mirador del Lago San Roque, Biale Masse, Pedanía Rosario, Departamento Punilla de esta provincia, siendo sus medidas y colindancias: partiendo del vértice A con rumbo Sud-Este y ángulo interno de 90°00', línea A-B de 20 m. que linda al Nor-Este con calle Villa Dolores; desde el vértice B con ángulo interno de 90°00', línea B-C de 36,54 m. que linda al Sud-Este con parcela 003 de Héctor Pastini (MFR 1.166.865); desde el vértice C con ángulo interno de 129°22', línea C-D de 36,54 m. que linda al Sud-Este con parcela 018 de Alfredo De Nicolis y Andrés De Nicolis (MFR 974022); desde el vértice D con ángulo interno de 90°00', línea D-E de 20 m. que linda al Sud-Oeste con calle pública; desde el vértice E con ángulo interno de 90°00', línea E-F de 27,08 m. que linda al Nor-Oeste con parcela 001 de Eugenio Emilio Navarret (MFR

1.221.250); desde el vértice F con ángulo interno de 230°38', cerrando la figura, línea F-A de 27,08m. que linda al Nor-Oeste con parcela 001 de Eugenio Emilio Navarret (MFR 1.221.250). Todo lo que hace una superficie de 1272,40m2.- Su nomenclatura catastral es: Dpto.23, Ped.03, Pblo.03, Cir.32, Sec.03, Mzna.016, Parc.020, y afecta de manera total, única y coincidente al lote 2 de la manzana 130, cuyo dominio se encuentra inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula nº 966104 (23).

10 días - Nº 249147 - s/c - 05/03/2020 - BOE

RÍO TERCERO, Provincia de Córdoba, Décima Circunscripción Judicial. La Sra. Jueza de Primera Instancia y Primera Nominación en lo C.C.F. de la Ciudad de Río Tercero (Sec. 2), en autos caratulados "ACOSTA, ORLANDO JOSÉ – USUCAPIÓN – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. 475357" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 43. RIO TERCERO, 13/08/2019. Y VISTOS: ..." "... Y CONSIDERANDO: ..." "... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Patricia Beatriz Acosta, DNI 25.563.287, Sr. Marco Orlando Acosta, DNI 23.089.603, Sr. Damián Oscar Acosta, DNI 24.614.303, Sr. Diego José Acosta, DNI 28.270.078, y Sr. Martín Horacio Acosta, DNI 29.476.350, y, en consecuencia, declararlos titulares del derecho real de dominio sobre la fracción de terreno obtenida mediante prescripción adquisitiva e individualizada como: un lote de terreno ubicado en Villa El Mogote, Santa Rosa, pedanía del mismo nombre, departamento Calamuchita, provincia de Córdoba; designado con el número 18, de la manzana 34; compuesto de las siguientes medidas y linderos: al norte 34,50 metros y linda con el lote 17 de propiedad del Sr. Orlando José Acosta; al sud 34,52 metros, lindado con calle pública; al este 23,75 metros y linda con calle pública; y al oeste 22,65 metros y linda con el lote 15, de propiedad de la Sra. Julia Argentina Heredia; inscripto a nombre de la Sra. Manuela Herminia Álvarez, en la matrícula 935317; todo en función de la cesión efectuada por el Sr. Orlando José Acosta, DNI 6.603.238. 2) Fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real desde el 27 de septiembre de 1952. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" con los recaudos dispuestos en el art. 790, CCCP. 4) Ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Patricia Beatriz Acosta, DNI 25.563.287, Sr. Marco Orlando Acosta, DNI 23.089.603, Sr. Damián Oscar Acosta, DNI 24.614.303, Sr. Diego José Acosta, DNI 28.270.078, y Sr. Martín Horacio Acosta, DNI 29.476.350, en el Registro General

de la Propiedad, Dirección General de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita, y la cancelación de la inscripción del dominio a nombre del titular dominial del inmueble, Sra. Manuela Herminia Álvarez, puesto que la presente acción de usucapión afecta en forma total la matrícula 935317 (12). 5) Imponer las costas del presente proceso por el orden causado. 6) No regular los honorarios de los letrados intervinientes en esta oportunidad. En cambio, regular los honorarios del perito oficial Ing. Claudio Marcelo Gierotto en la suma de pesos veintidós mil novecientos cuarenta con cuarenta centavos (\$22.940,40), con más la suma de pesos dos mil doscientos noventa y cuatro con cuarto centavos (\$2.294,04), en concepto de aportes previsionales, y la suma de pesos cuatro mil ochocientos diecisiete con veinte centavos (\$4.817,20), en concepto de IVA. Protocolícese, dese copia y hágase saber. Fdo: Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa, Jueza de Primera Instancia; Dra. Mariela Oliva, Secretaria de Juzgado de Primera Instancia.- Otra Resolución: AUTO NUMERO: 317. RIO TERCERO, 31/10/2019. Y VISTOS: ..." "... Y CONSIDERANDO: ..." "... RESUELVO: 1) Rectificar la Sentencia N° Cuarenta y Tres (43) de fecha 13 de Agosto de 2019, en su parte resolutive estableciendo que donde dice "Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Patricia Beatriz Acosta D.N.I. 25.563.287" debe decir "Hacer lugar a la demanda de usucapión promovida por la Sra. Patricia Beatriz Acosta D.N.I. 22.563.287" y donde dice "4) Ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Patricia Beatriz Acosta D.N.I. 25.563.287" debe decir "4) Ordenar la inscripción a nombre de la Sra. Patricia Beatriz Acosta D.N.I. 22.563.287"; manteniendo incólume el resto del decisorio.- 2) Certifíquese mediante anotación digital en la sentencia n° 43 del 13/08/2019.- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo. Dra. Romina Soledad Sanchez Torassa, Jueza de Primera Instancia; Dra. María Gabriela Cuasolo, Prosecretaria Letrada.

10 días - Nº 250698 - s/c - 17/03/2020 - BOE

Tribunal :Juzg. de 1º Inst. y 1 Nom. Civ. y Com. de Córdoba, Secretaria: Dra. VALDES, Cecilia María. En los autos caratulados: "BARACCHI, JAVIER PEDRO-USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION –Expte. Nº 5870381"DECRETO de fecha 04/12/2019. (...) En su mérito, proveyendo a fs. 241/245: Admítase en cuanto por derecho corresponda, la presente demanda de Usucapión, la que se tramitará como juicio ordinario. Cítese a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los

colindantes en el carácter de terceros interesados, para que en el término de veinte días comparezcan y hagan valer los derechos que pudieren corresponderles bajo apercibimiento de ley. Cítese a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble motivo de las presentes actuaciones, para que comparezcan y hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley, dentro del plazo de veinte días a contar de la última publicación de edictos, la que deberá efectuarse en el Boletín Oficial y Diario autorizado donde se ubica el inmueble, por diez veces a intervalos regulares dentro del plazo de treinta días. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin oficiese. Oficiese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 del C.P.C.). Atento la naturaleza de la acción deducida y lo dispuesto por el art. 1905 del Cód. Civ. y Com. de la Nac. Procedase a la anotación de bien litigioso a cuyo fin: oficiese. Hágase saber a las partes que en caso de ser pertinente, al momento de sentenciar se aplicará el principio de las cargas dinámicas de la prueba (art. 1735 Cod.Civ.y Com. ley 26994). Proveyendo a fs. 145: Por presentado, por parte, y con el domicilio procesal constituido. Emplácese a la parte para que cumplimente los aportes previsionales en el plazo de tres (3) días, bajo apercibimiento de Ley (art.22, Ley 6468) y emplácese al letrado para que en el plazo de tres días cumplimente aportes colegiales bajo apercibimiento de ley art. 35 Ley 5805).-FDO.: VINTI, Angela María- JUEZ, VALDES, Cecilia María – SECRETARIA. Descripción del inmueble poseído se trata de un lote de terreno UNA FRACC. DE TERRENO con todo lo edificado, clavado y plantado que contiene, con el respectivo derecho a riego y compuerta respectiva, si le correspondiere, ubicada en suburbios Sud,- del Municipio de esta Ciudad de Cba., la que en el plano de subdivisión practicado por el Ing. Alberto PerezLeiros, se designa como LOTE H y se compone de 447 m. de frente al Este, sobre el camino provincial a San Antonio;483,23m. de contrafrente al Oeste, lindando con de Ramón Ley, camino público existente de por medio;750,77m.de fondo en su costado Norte, lindando con de Graciela Elisa Ruth Ucada de Piccioni y con Agustín Torres, camino público existente de por medio; 741,82m. de fondo en su costado Sud, por donde linda con Esteban Gonzalez Beatriz Salgado de Oyola, formando una superficie total de :34 Has.6428 m.49 dm2. NOMECLATURA CATASTRAL PROVINCIAL: D11-P01-P01-C32-S05-M001-P27. NOMECLATURA CATASTRAL MUNICIPAL: D32-Z05-M001-P27; AFECTACIONES REGISTRALES: parcela total 6, Dominio Nº9723 Fº 12799 Tº 52 Año 1967;

MATICULA Nº 1548481, TITULAR:EZUJICA, SOC. ANONIMA, COMERC, INDUSTRIAL, FINANCI., INMOBILIARIA Y AGROPECUARIA. Nº DE CUENTAS DE RENTAS: 110100380943. ANTECEDENTES RELACIONADOS: Parcelario D. G. Catastro y Planos, Exptes Nº 0033-050548/2009 y 00333843/86. Nota: conforme lo dispuesto por el Art. 183 Ter del C.P.C ésta publicación tiene carácter de gratuita.

10 días - Nº 250699 - s/c - 17/03/2020 - BOE

EDICTOS: Autos caratulados: "DELFINO, JONAS EMMANUEL – Usucapión – Medidas Preparatorias para Usucapión" EXPTE. Nº 1878420, que se tramitan por ante el Juz. en lo Civ. Com. Conc. y Flia. de 1º Nom., Sec. Nº 2, de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a Aldo Daniel Monfredini y/o sus sucesores y a los sucesores de Eva María Esther Pastoriza de Monfredini, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin líbrese cédula ley 22.172 y publíquense edictos citatorios en la ciudad de San Carlos de Bariloche, Pcia de Río Negro.- Cita y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario autorizado de tirada en la ciudad de Alta Gracia. Cita y emplaza a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos.- Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en este Juzgado, durante treinta días y en la Municipalidad de Alta Gracia, a cuyo fin: oficiese.- Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble que pretende usucapir, a costa del actor y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: oficiese. Notifíquese.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: UN LOTE DE TERRENO ubicado en Bº Liniers de la ciudad de Alta Gracia, Pedanía del mismo nombre, Dpto. Santa María de esta Provincia de Córdoba, designado con el Número TREINTA Y OCHO de la MANZANA VEINTIUNO, con una superficie total de un mil novecientos treinta y un metros cuarenta y ocho decímetros cuadrados y empadronado en la D.G.R. a la Cuenta Nº 310610375374 a nombre de Aldo Daniel Monfredini, con inscripción

en el Registro General de la Provincia a la Matricula Folio Real 1610363 a nombre de Monfredini, Aldo Daniel y Pastoriza, Eva María Esther.- Conforme plano de mensura aprobado el día 15/05/2014, Expte. Nº 0588.004113/2013 el terreno mensurado consta ubicado en el Dpto. Santa María, Pedanía Alta Gracia, de la Municipalidad de Alta Gracia, del Bº Liniers, designado como Lote: 52 de la Mz. 21, con Nomenclatura Catastral provincial y municipal: Dpto.: 31 – P.: 06 – P.: 01 – C.: 04 – S.: 01 – M.: 059 – P.: 052.- Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti – Juez; Dra. María Gabriela González – Prosecretaria Letrada"- Alta Gracia

10 días - Nº 250702 - s/c - 17/03/2020 - BOE

EDICTOS: Autos caratulados: "LEVSTEIN, ALEJANDRO YANCO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. Nº 5716946, que se tramitan por ante el Juz. en lo Civ. Com. de 46º Nom., Sec. Dra. Liliana E. Laines, de esta ciudad, cita y emplaza a los demandados rebeldes citados por edicto, representados en esta oportunidad por la Sra. Asesora Letrada del 5º Turno para que en el término de cinco días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a los colindantes, a la Provincia de Córdoba, A la Municipalidad de Córdoba, los titulares de derechos reales distintos del dominio que surjan del informe del Registro de la Propiedad (art. 781 inc. 2º del CPCC), a la cedente por escritura de cesión de derechos posesorios Sra. María Rosa Pérez Andrauz y a los titulares del dominio, contribuyentes o usuarios que registren las reparticiones catastrales, recaudación tributaria y prestatarías de servicios públicos inmobiliarios, para que en el mismo plazo de cinco días, comparezcan a pedir participación, bajo apercibimiento de ley (art. 781 inc. 1º del CPCC).- Asimismo, cítese y emplácese a los posibles titulares de derechos, a los que alude la norma del art 784 3º del CPCC, por el término de veinte días (art. 152 y 165 del CPCC), a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a proponerse, los que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (en los términos del art. 783, ter, ib).- Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia a los fines de la colocación del edicto pertinente en el Juzgado, el que se exhibirá por treinta días, y del cartel indicador en el inmueble (art.786 del C.P.C.C.).- Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto.- Notifíquese.- Hágase saber a las partes que en el proveído precedente donde dice: "... a la cedente por escritura de cesión de derechos posesorios

Sra. María Rosa Pérez Andrauz...," debe decir: "... a los cedentes por escritura de cesión de derechos posesorios Sr. Jacob Levstein y Sra. Irma Molina"- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: Conforme al plano de mensura el inmueble se describe como una fracción ubicada en el Departamento Capital, Municipalidad de Córdoba, Barrio Villa Belgrano, y calle José L. Gay Lussac S/Nº, designado como Lote 14 de la Manz. 161, con Nomenclatura Catastral Provincial y Municipal: Dpto. 11 – Ped. 01 – Pueblo 01 – C. 12- S. 17 – M. 012 – P. 14, con una superficie total según mensura de 1.301,88 m2.- La fracción mensurada comprende a los lotes 2 (Parcela 7, con una superficie de 526 m2) y 3 (Parcela 8, con una superficie de 776 m2) ambos de Mz. 161 y empadronados en la Dirección General de Rentas a las Cuentas Números 110116058260 y 110116058251, respectivamente a nombre de Juan Manfredi e inscripto en el Registro General de la Propiedad al Dominio 17.102, Folio 20.023, Tomo 81 del Año 1947.- Fdo.: Dr. German, Almeida – Juez; Dra. Liliana E. Laines – Secretaria. Córdoba 01/10/2019.-

10 días - Nº 250704 - s/c - 17/03/2020 - BOE

EDICTO: La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civil, Com., Concil. y Flia. 2º Nom. de la ciudad de Alta Gracia, Sec. Nº 4. Dra. De Paul Laura en autos: "SAN LUIS MARÍA ETELVINA. USUCAPIÓN. MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN. (EXPTE. 572098)" CITA Y EMPLAZA a los demandados "DAVID HOGG Y CIA. S.A.C;" para que en el plazo de diez días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. CÍTESE Y EMPLÁCESE por edicto a todos los que se consideren con derecho al inmueble en cuestion que se describe como : Inmueble ubicado en Villa La Bolsa, Pedanía San Isidro, Dto. Santa María de la Prov. De Córdoba que se designa como LOTE 43 de la Mza. Of. S/ DESIGN., con una superficie total de 958m2. Designación Catastral Nº 3106140101002013, empadronado en la Dirección General de Rentas bajo el Número de Cuenta 310621280758, erróneamente en pedanía 06 (Alta Gracia) perteneciente a pedanía 07 (San Isidro). Que de acuerdo al Plano de Mensura presentado en la Dirección General de Catastro de la Provincia, aprobado con fecha 16/12/2011 y visado con fecha 17/02/2016, expediente Nº 0033-061814/2011, se describe como Lote de terreno baldío que se designa como LOTE 33 de la Manzana sin Designación. Ubicado en calle Buenos Aires s/n de la localidad de Villa La Bolsa, Ped. San Isidro, Departamento Santa María de la Pcia. de Córdoba, cuyas medidas lineales, angulares y de superficie son: Partiendo del vér-

tice A con rumbo SE. A los 48,20m se llega al vértice B, desde éste con rumbo SO y ángulo interno de 90° 07' a los 20m se llega al vértice C, a partir desde el póstumo con rumbo NO y ángulo interno de 87° 53' a los 47,60m se llega al vértice D; desde el anterior con rumbo NE y ángulo interno de 93° 50' a los 20,03m se llega al punto de partida, formando éste lado con el primero un ángulo interno de 86°10'. Dando una sup.total de 957,30m². Colinda al NE con lote 42, Parcela 14 de María Etelvina San Luis, al SE con calle Buenos Aires, al SO con lote 44, parcela 12, perteneciente a María Etelvina San Luis y al NO con la rivera del Río Anisacate. Inscripto en el Reg. Gral de la Pia. A nombre de DAVID HOGG Y CIA. S.A.A al Dominio 13024, Folio 15572, Tomo 63, Año 1937; por edictos que se publicaran por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y un Diario autorizado, a fin de que concurran a deducir oposición dentro de los veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos (conf. Arts. 165 y 783 C.P.C.). Notifíquese: Fdo. Dr. Gonzalez Hector (Juez), Dra. Collins Guillermina (Prosecretaria).-
10 días - Nº 250802 - s/c - 31/03/2020 - BOE

EL SR. JUEZ DE PRIMERA INST. y 1º NOM CIV, COM, CONC. Y FLIA DE ALTA GRACIA, Secretaria de la Dra. MARIA GABRIELA GONZALEZ, en los autos caratulados: "LOPEZ MARTA JESUS FRANCISCO Y OTRO C/ SUCESORES DE MIER CAMILO ANTONIO – ORDINARIO – OTROS - USUCAPION" Expte. Nº 1740124, ha ordenado la publicación de la siguiente resolución: "ALTA GRACIA, 25/11/2019. Proveyendo a la presentación de fs. 54 y a fs. 81: Admitase la presente demanda de Usucapión. Désele el trámite de Juicio Ordinario (art. 783 del C. de PC.) 1) Cítese y emplácese a los Sucesores de Camilo Antonio Mier, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin notifíquese en el último domicilio del causante (fs. 55) y publíquese edictos. 2) Cítese y emplácese a los que se consideren con derechos sobre el inmueble objeto de la usucapión por edictos que se publicarán por diez veces, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín oficial y en un diario autorizado de la ciudad de Alta Gracia. 3) Cítese y emplácese a los terceros interesados del art. 784 del C. de PC., Procuración del Tesoro de la Provincia, Municipalidad de la Ciudad de Alta Gracia y colindantes actuales a fin de que concurran a deducir oposición, lo que podrán hacer dentro del término de veinte días subsiguientes a la publicación de edictos, bajo apercibimiento de lo

dispuesto por el Art. 784 (in fine) del C. de P.C. Todo ello sin perjuicio de la citación directa a los domicilios conocidos que surjan de las constancias de autos. 4) Atento lo dispuesto por el art. 785 del CPCC, exhibanse los edictos en avisador de este Tribunal, durante treinta días y en la Municipalidad de la Ciudad de Alta Gracia a cuyo fin oficiese. 5) Colóquese un cartel indicativo con las referencias del Juicio en el inmueble objeto de la usucapión, a costa de los actores y durante la tramitación del Juicio (art. 786 del C. de P.C.), a cuyo fin: Librese oficio a la Sra. Oficial de Justicia. Recaratúlense los obrados de rubro. Notifíquese con copia de la demanda y rectificación.- Fdo.: Dra. Vigilanti Graciela María, Juez; Dra. González María Gabriela, Secretaria
10 días - Nº 250918 - s/c - 17/03/2020 - BOE

En autos caratulados "CORNEJO JORGE ALBERTO Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE. 1680683", que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de Río Tercero, se ha resuelto citar a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble y a los demandados, esto es los Sres. Guillermo Hidalgo, Gandolfo de Musacchio Teresa Isabel, Cejudo Horacio Gerardo, Macaya de Madrid Josefina, O'Callaghan Carlos Patricio o a sus sucesores (en caso de encontrarse fallecidos) y, Sociedad Bellca INM. COM. e INDS SRL para que comparezcan a estar a derecho en las presentes actuaciones en el termino de 20 dias bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos por diez días en el Boletín Oficial, debiendo asimismo notificarse en el o los domicilios que aparecen en los oficios dados por las reparticiones públicas. Cítese a todos los colindantes actuales en su calidad de 3º, quienes deben ser citados en los domicilios denunciados y en los informados por las reparticiones catastrales, para que comparezcan a estar a derecho en el plazo de veinte días; y a los que se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir para que en plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento. Sobre el inmueble LOTE DE TERRENO ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedanía Santa Rosa, Comuna de Amboy, Lugar Villa Amancay, calles publicas Nº 7 entre 2 y 3 designado como lote 19 de la manzana 2 sección "A" Los limites del lote miden y lindan: al ESE línea quebrada de tres tramos desde el vértice A al vértice B, con Rumbo N 173° 10' 51''; O, con ángulo interno de noventa grados, se miden cuarenta y

cinco metros, colindando con Parcelas 09 Lote 9 a nombre de Rodríguez Enrique Pablo (Fº8433 Aº1969), parcela 10 Lote 10 a nombre de Colusi Rosa, Ortiz Osvaldo Luis, Ortiz Jorge Héctor, Ortiz Rubén Carlos (Mat.Nº1010817) y Parcela 11 Lote 11 a nombre de Bergometti Santiago (Mat.Nº934335), segundo desde el vértice B al vértice C con ángulo interno de noventa grados, se miden quince metros, colindando con Parcela 15 Lote 15 a nombre de Gassmann Patricia Stella (Mat.Nº863062). Al SSO: desde el vértice D al vértice E, con ángulo interno de noventa grados, se miden cuarenta y seis metros con cuarenta y siete centímetros, colindando con calle Publica Nº2. Al ONO: del vértice E al vértice F, con ángulo interno de ochenta y cinco grados cuarenta y tres minutos veinticuatro segundos, se miden noventa metros veinticinco centímetros, colindando con calle Publica Nº 7. Al NNE: desde el vértice F al vértice A cerrando el polígono con ángulo interno de noventa y cuatro grados dieciséis minutos treinta y seis segundos, se miden cincuenta y cuatro metros con setenta y cuatro centímetros, colindando con calle Publica Nº3. Superficie total 4554,45m² todo según plano de mensura de Posesión realizado por el Ingeniero Civil Raul Alejandro Ceballos Escribano, Mat. Pcial. Nº 1773/6 e ingresado al Ministerio de Finanzas, Dirección de Catastro, Departamento Control de Mensuras.- Su nomenclatura catastral provincial es Dep. 12; Ped. 02; Pblo. 01; C.01; S.01; M.077; P.019; y la municipal es C.01; S.01; M.077; P.019. Este lote de terreno se encuentra conformado por las siguientes parcelas según se detalla en el plano de mensura de posesión: Parcela 001, Mat. 1074645, Titular Hidalgo Guillermo, Nº de cuenta 12-02-0739705-4, L.1, Mz.2; Parcela 002, Mat. 953960, Titular Gandolfo de Musacchio Teresa Isabel; Nº de cuenta 12-02-0736271-4, L.2, Mz.2; Parcela 003, Mat. 885693, Titular Boetsch de Losa Graciela Elisa y Boetsch de Gassmann Juana Gladys, Nº de cuenta 12-02-0739494-2, L.3, Mz.2; Parcela 004; Mat. 948213; Titular Cejudo Horacio Gerardo, Nº de cuenta 12-02-0880785-0; L.4, Mz.2; Parcela 005; Mat. 821996; Titular Macaya de Madrid Josefina, Nº de Cuenta 12-02-1733496-4, L.5, Mz.2; Parcela 006; Mat. 921027; Titular O'Callaghan Carlos Patricio, Nº de cuenta 12-02-1037029-9, L.6, Mz.2; Parcela 007; Fº 31688 Aº 1947, Titular Soc. Bellca I.C.e I. SRL, Nº de cuenta 12-02-3039753-3, L.7, Mz.2; Parcela 008; Fº 31688 Aº 1947, Titular Soc. Bellca I.C.e I. SRL, Nº de cuenta 12-02-3039754-1, L.8, Mz.2; Parcela 016; Mat. Nº 863063, Titular Siczewski de Ivanovic Susana Ana; Nº de Cuenta 12-02-1544396-1, L.16, Mz.2.-COLINDANTES: Colusi Rosa, Ortiz

Oswaldo Luis, Ortiz Jorge Hector, Ortiz Ruben Carlos; Bergometti Santiago Sebastian, Rodriguez Enrique Pablo.

10 días - Nº 250238 - s/c - 17/03/2020 - BOE

La Sra Jueza de 1° Inst.y 1° Nom. C.C.yC. de Villa Dolores, Secretaria Nro. 1, en los autos caratulados "CECCHINI CARLOS ESTEBAN - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" EXPTE. 1127890 ha dictado la siguiente Sentencia NÚMERO: 111. VILLA DOLORES, 16/10/2019. Y VISTOS: ... Y DE LOS QUE RESULTA:... Y CONSIDERANDO:.... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, declarar adquirido por prescripción veinteañal al Sr. Carlos Esteban Cecchini, argentino, D.N.I. Nº 12.913.310, CUIL/CUIT Nº20-12913310-5, nacido el 01 de marzo de 1959, divorciado de sus primeras nupcias con Silvia Susana Fusco, con domicilio en calle Coronel Mercau Nº 321 de la localidad de Merlo, Dpto. Junín, Provincia de San Luis, el derecho real de dominio (arts. 1887 -inc. a- y 1941 del CCCN.) sobre el inmueble que consiste en una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado Piedra Blanca, Pedanía Talas, Departamento. San Javier de esta provincia de Córdoba, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 29, Pedanía 05, H.R.G. 2912, Parcela 423492-309456, que conforme el Plano de Mensura confeccionado por el Ing. Civil Gerardo Daniel Olmedo, M.P. 2427, aprobado por la Dirección General de Catastro el 04 de octubre de 2012, en Expte. Nº 0587-001189/2011, se describe de la siguiente manera: Partiendo del esquinero Nor-Oeste vértice A con ángulo interno de 165° 52' 35" y con rumbo Nor-Noreste hasta el vértice B mide 22,20m (línea A-B), desde este vértice B con ángulo interno de 152° 11' 44" hasta el vértice C mide 4,14m, (línea B-C), desde este vértice C con ángulo interno de 152° 59' 47" hasta el vértice D mide 10,10m. (línea C-D), desde este vértice D con ángulo interno de 159° 48' 14" hasta el vértice E mide 77,70m. (línea D-E), colindando los; cuatro tramos con Camino Público; desde este vértice E con ángulo interno de 99° 07' 01" hasta el vértice F mide 352,30m. (línea E-F), colindando en parte con Parcela 2912-2684 - Posesión de Juan Manuel Fonseca y en parte con Camino Público; desde este vértice F con ángulo interno de 97° 31' 40" hasta el vértice G mide 133,51m. (línea F-G), desde este vértice G con ángulo interno de 156° 43' 29" hasta el vértice H mide 5,82m. (línea G-H), desde este vértice H con ángulo interno de 202° 35' 30" hasta el vértice I mide 32,48m. (línea H-I), colindando los tres tramos con Arroyo Piedra Blanca;

desde este vértice I con ángulo interno de 74° 42' 18" hasta el vértice J mide 73,48m. (línea I-J), desde este vértice J con ángulo interno de 183° 16' 43" hasta el vértice K mide 65,93m. (línea J-K), colindando los dos tramos con Parcela 2912-8186 - Posesión de Inés Beatriz Martínez; desde este vértice K con angula interno de 212° 48' 31" hasta el vértice L mide 7,04m. (línea K-L), desde este vértice L con ángulo interno de 150° 24' 57" hasta el vértice M mide 118, 35m. (línea L-M), desde este vértice M con ángulo interno de 95° 47' 01" hasta el vértice N mide 37,23m. (línea M-N), y cerrando la figura desde este vértice N con ángulo interno de 256° 10' 29" hasta el vértice A mide 95,74m. (línea N-A) colindando los cuatro tramos con Parcela 2912-5786 - Posesión de Mariela B. Ontivero; todo lo que hace una superficie total de cinco hectáreas, dos mil doscientos cincuenta metros cuadrados (5 Has. 2250 m2).-Que según Informe Nº 8241 del Departamento de Tierras Públicas de la Dirección General de Catastro no afecta derechos fiscales de propiedad ni título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia. 2) A mérito de lo dispuesto por el artículo 1905 del CCCN., fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el día 20/02/2001. 3) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por el término de diez (10) días a intervalos regulares dentro de un período de treinta (30) días (arts. 790 y 783 del CPCC). 4) Ordenar la inscripción del presente decisorio en el Registro General de la Provincia (art. 789 del CPCC), y cumplidas las demás formalidades de ley, oportunamente, oficiar a los fines de la inscripción en forma definitiva. 5) Imponer las costas al Sr. Bernabé Gallardo (artículo 130 del CPCC). 6) Diferir la regulación de los honorarios profesionales del Dr. Matías Oscar Etrat para cuando haya base determinada para ello (artículo 26 -contrario sensu- de la ley 9459). Protocolícese, hágase saber y dese copia. Texto Firmado digitalmente por: CUNEO Sandra Elizabeth - Fecha: 2019.10.16

10 días - Nº 251526 - s/c - 19/03/2020 - BOE

La Juez de 1ª Instancia y 16ª nominación en lo Civil y Comercial, Dra. MURILLO María Eugenia-Jueza-, en los autos caratulados: "EXPEDIENTE: 5839260 - PASTORE, LILIANA BEATRIZ - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 285. CORDOBA, 13/12/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1.Hacer lugar a la demanda de usucapion promovida por Liliana Beatriz Pastore D.N.I. 16.683.866 y Silvana Noemí Pastore D.N.I. 17.845.345, y declarar

a las mismas titulares del derecho real de dominio sobre el inmueble descripto como: fracción de terreno ubicado en barrio Industrial, departamento Capital, parte del lote 35, que mide 10 metros de frente por treinta metros de fondo; cuya nomenclatura catastral es departamento 11, pedanía 01, pueblo 01, circunscripción 02, sección 26, manzana 023, parcela 035. Que se describe según el plano de mensura como: fracción de terreno de 300 m², que linda de la siguiente manera: en costado noreste, el lado A-B de 10 metros con rumbo SE, con ángulo en vértice A de 90° 00', lindando con calle Ferroviarios; en costado sureste, al lado B-C de 30 metros con rumbo SO, con ángulo en vértice B de 90° 00', lindando con lote 170 - parcela 2, propiedad de Eduardo Maldonado; en costado suroeste, el lado C-D de 10 metros con rumbo NO con ángulo en vértice C de 90° 00', lindando con lote 176 B - parcela 31, propiedad de Florencia Oyarzabal de Godoy; y en el costado noroeste, el lado D-A de 30 metros con rumbo NE, con ángulo en vértice D de 90° 00', lindando con calle Miguel de Unamuno. Inscripto a nombre de María Ramona Recober de Denza y Lidia Recober de Pereyra, según dominio Nº 42.811. 2.Declarar adquirido el dominio con fecha 31 de diciembre de 2011. 3.Oportunamente publíquense edictos en el Boletín Oficial y diario a elección, y oficiese a los fines de la inscripción del dominio al Registro General de la Provincia. 4. Costas por su orden.- 5.Diferir la regulación de honorarios del Dr. Manuel D. Pizarro para cuando exista base suficiente para ello.-Protocolícese, hágase saber y dese copia.-Fdo.: Dra. MURILLO María Eugenia-Jueza-

10 días - Nº 251633 - s/c - 20/03/2020 - BOE

El Juzg. de 2da. Nom. en lo Civil, Ccial y Flia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Marcelo Ramiro Duran Lobato, Secretaria Nº4, a cargo de la Dr. María Victoria Castellano, en autos: "ROMERO, Dante Oscar y Otro- USUCAPION. EXP. Nº 2192796", mediante Sentencia Nº 193 del 05/12/19, ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO CIENTO NOVENTA Y TRES. Villa Dolores, 05/12/2019. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Dante Oscar Romero, argentino, soltero, DNI Nº 11.824.648, nacido el día 20/07/1955 y Alicia Gómez, argentina, soltera, DNI Nº 11.123.934, nacida el día 23/11/1953, ambos con domicilio en calle pública s/n, Las Chacras, Pedanía Talas, departamento San Javier, de esta provincia, son titulares en un cincuenta por ciento cada uno, del derecho real de dominio obtenido por prescripción adquisitiva

veinteañal, sobre una fracción de terreno de forma irregular sito en la localidad de Las Chacras, pedanía Talas, departamento San Javier, provincia de Córdoba, con acceso por camino público, Nomenclatura Catastral: Depto: 029, Pedanía: 05, Hoja 2534 y Parcela: 431970/308530, y que conforme anexo descriptivo que resulta parte integrante de la mensura, se describe de la siguiente manera: Lote de terreno ubicado en el Departamento de San Javier (029); Pedanía: Talas (05), Municipio de La Paz (08); Pueblo o Barrio: Las Chacras; calle Pública s/n.- Posesión de Romero, Dante Oscar y Gómez, Alicia.- Partiendo del esquinero Norte, vértice A, con ángulo interno de 97°37'19" y con rumbo Este hasta el vértice B presenta una longitud de 50,05 mts (línea A-B). Colinda al Norte con el resto de Hijuela de Romero, Abertano. Folio: 47.389; Tomo: 190; Año 1952.- Desde el vértice B con ángulo interno de: 78°25'26" y con rumbo Sur hasta el vértice C, dando una longitud de 85,91 mts. (línea B-C) colinda al Sur-Este con posesión de Benítez, Pedro Rogelio, parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice C con ángulo interno de: 269°57'29" y con rumbo Este hasta el vértice D dando una longitud de 48,03 mts. (línea C-D).- Colinda al Norte con posesión de Benítez, Pedro Rogelio, parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice D con ángulo interno de: 102°08'18" y con rumbo Norte hasta el vértice E, mide 20,27mts. (línea D-E). Colinda al Este con Rodríguez, Emilio Rodolfo; matrícula 344.656, N° de cuenta: 2905-0469632/2; expediente N° 0587-001517-2012.- Desde el vértice E con ángulo interno de 251°27'22" y con rumbo Este hasta el vértice F, mide 3,90 mts. (línea E-F). Colinda al Nor-Este con Rodríguez, Emilio Rodolfo; Matrícula: 344.656; N° de cuenta: 2905-0469632/2; expediente N° 0587-001517-2012.- Desde el vértice F con ángulo interno de 95°34'52" y con rumbo Sur hasta el vértice G, mide 4,35 mts. (línea F-G). Colinda al Este con posesión de Del Gaizo, Graciela, parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice G con ángulo interno de 93°07'41" y con rumbo Oeste hasta el vértice H mide 3,97 mts. (línea G:H). Colinda al Norte con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice H con ángulo interno de 360°00'01" y con rumbo Sur hasta el vértice I, mide 41,25 mts. (línea H-I). Colinda al Este con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice I con ángulo interno de 145°54'29" y con rumbo Sur-Oeste hasta el vértice J, mide 7,13 mts. (línea I-J). Colinda al Sur-Este con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice J con ángulo interno de 161°58'44" y con rumbo al Sur-Oeste hasta el

vértice K, mide 47,80 mts. (línea J-K). Colinda al Sur-Este con posesión de Del Gaizo, Graciela, parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice K con ángulo interno de 156°46'24" y con rumbo al Sur-Este hasta el vértice L, mide 36,29 mts. (línea K-L) :Colinda al Sur-Este con posesión de Del Gaizo, Graciela. Parcela sin nomenclatura. Desde el vértice L con ángulo interno de 80°05'47" y con rumbo Norte hasta el vértice LL, mide 104,54 mts. (línea L-LL).Colinda al Nor-Oeste con posesión de Gutiérrez, Carina. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice LL con ángulo interno de 263°18'20" y con rumbo Este hasta el vértice M mide 9,87 mts. (línea LL-M) Colinda al Sur-Oeste con posesión de Ortiz, Mercedes. Parcela sin nomenclatura.- Desde el vértice M con ángulo interno de 95°34'48" y con rumbo al Norte hasta el vértice A, mide 82,55 mts. (línea M-A). Colinda al Nor-Oeste con calle pública y así cerrando la superficie de 11.600 m2 con el vértice A.- Según informe N° 9767 del Departamento de Tierras Públicas y Límites Políticos de la Dirección General de Catastro (fs. 45) y Plano de Mensura visado por la repartición mencionada (fs. 2), afecta parcialmente el Dominio N° 39480, F° 47389, año 1952 (hoy Matrículas 1606722, 1606724, 1606726, 1606728 y 1606731, conforme fs. 51/58) y el Dominio N° 137, F° 86, año 1918 (hoy Matrícula N° 1617158, conforme fs. 68/71) ... Fdo: Marcelo Ramiro Durán Lobato. Juez"- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 24 Ley 9150).- Villa Dolores, 18 de febrero de 2020.-

10 días - N° 251711 - s/c - 06/03/2020 - BOE

EDICTO. La Sra. Juez de 1ra. Inst. y 6ta. Nom. Civil y Com. de la Ciudad de Córdoba,(Secretaría Holzwarth) en autos "PEREYRA, RENE TERESA-USUCAPION" (Expediente N° 8284085) cita y emplaza a las demandadas Silvestra Enelia del Corazón de Jesús Torres Peredo, L.C. N° 0.611.038 y Francisca Lucila Torres Peredo, L.C. N° 2.994.476 y/o sus herederos y/o sucesores, y a los que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, LOTE DE TERRENO, ubicado en la ciudad de Córdoba, Departamento CAPITAL, en calle Salta n° 594 y se designa como lote número Diez de un plano especial y mide: ocho metros ciento seis milímetros de frente a Calle Salta, por veintiséis metros un centímetro de fondo, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL DE DOSCIENTOS DIEZ METROS CON OCHO MIL TRESCIENTOS SETENTA CENTIMETROS CUADRADOS, lindando : al Este, lote nueve; al Oeste, calle Salta, al Sud, lote ocho de Vito Grutadauría, y al Norte con parte de los lotes once y doce. Inscripto en el Registro General de la

Provincia a nombre de Silvestra Enelia del Corazón de Jesús Torres Peredo, L.C. N° 0.611.038 y de Francisca Lucila Torres Peredo, L.C. N° 2.994.476, en el protocolo de capital al número 11901, folio 14.511, tomo 59 del año 1.957, convertido en Matrícula N° 1.543.950 (11).- Designación Catastral 11-01-0002794/1, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días". Firmado: CORDEIRO, Clara María.- JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.- HOLZWARTH, Ana Carolina.- SECRETARIO/A. JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 251830 - s/c - 26/03/2020 - BOE

Córdoba, 14/02/2020, el Juzg. CyC de 1º Inst. y 5º Nom, Sec. Única, en los caratulados ALEN, Alejandro Jose - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN - Expte. N° 5515079, cita y emplaza a los sucesores del Sr. Angel Capdevila y/o colindantes y/o demandados indeterminados y/o aquellos que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en calle Marcelo T. de Alvear N° 880, matrícula 126.837 (11), Nom. Cat. N° 1101010408021015000 y N° 110100299755 en Rentas, por el término de 30 días a contar desde la última publicación, a que comparezcan a estar a derecho. Fdo.: MONFARRELL, Ricardo Guillermo - JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA; LINCON, Yéssica Nadina - SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 252497 - s/c - 16/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Dr. Francisco Gustavo Martos, en los autos caratulados "ANDRADE, ESPERANZA DEL VALLE - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN, Expte. N° 2945222", que se tramita por ante el Juzgado a su cargo; Secretaria N° 3 de la Dra. María Constanza Firbank, se ha dictado el siguiente decreto: Cosquín, 10 de Diciembre de 2019. Cítese y emplácese a los demandados Sres. Antonio Roberto Chirino, Lila Lorenza Chirino (hoy sus sucesores) Anunciata Leonor Chirino, Luisa Rosa Chirino, Ángela Adelina Chirino (hoy sus sucesores), para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese en calidad de terceros interesados a la Provincia de Córdoba, a la Municipalidad de Santa María de Punilla

y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de 20 días, haciéndoles saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta a sus derechos (art 784 in fine del CPC). Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Cítese a los que se consideren con derecho sobre el inmueble para que un plazo de veinte días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición, bajo apercibimiento a cuyo fin publíquense edictos por 10 veces en 30 días en el B.O. y diario a determinarse. Descripción del inmueble: Una fracción de terreno, ubicado en el Departamento Punilla, Pedanía Rosario, Municipalidad de Santa María, Barrio El Potrerillo, Villa Tillard, sobre calle Dr. Miguel Ángel Vocos s/n, entre calles Cancha Rayada, Maipú y Álvarez Condarco, y según Plano de Mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Gustavo A. Donadei, M.P.: 1040/X, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, Expte. Prov. 0579-004451/2015, con fecha 23/06/2016. El inmueble que se pretende usucapir afecta en forma parcial la Parcela 016, Lote 100 de la Manzana Oficial sin designación, propiedad de Antonio Roberto Chirino, Lila Lorenza Chirino, Anunciata Leonor Chirino, Luisa Rosa Chirino, Ángela Adelina Chirino, registrado en la Matrícula N° 1576572, empadronado ante la Dirección General de Rentas con el número 230302974484. La Dirección General de Catastro le asigna al inmueble la siguiente nomenclatura. Dep 23, Ped 03, Pueblo 47, Circ 03, Secc 03, Mz 007, Parcela 100, designación oficial. Lote 100 de la Manzana sin designación. Con las siguientes medidas, linderos: Polígono irregular que, partiendo desde el esquinero SE, con rumbo O la línea 1-2 mide 27.07m y linda con calle Dr. Miguel Ángel Vocos, vértice 2: 86°11'; con rumbo NE la línea 2-3 mide 98.61m y linda con la Parcela 18, de Salgan de Pierini María Isabel, MFR 1.245.404. Vértice 3: 93°38'; con rumbo E la línea 3-4 mide 30.05m y linda con resto de Parcela 16 de Chirino Antonio Roberto, Chirino Lila Lorenza, Chirino Anunciata Leonor, Chirino Luisa Rosa y Chirino Ángela Adelina, D° 8019 – F° 9561- T° 39 – Año 1950, hoy ocupada por calle Maipú. Vértice 4: 88°57'; con rumbo S la línea 4-5 mide 28.13m y linda con Parcela 24 de Alvarado Avelino D° 16242 – F° 18992 – T° 76 – Año 1947 y con Parcela 25 de Alvarado Rosa Graciela MFR 654.230. Vértice 5: 270°30'; con rumbo E la línea 5-6 mide 18.91m y linda con Parcela 25 de Alvarado Rosa Graciela MFR 654.230. Vértice 6: 87°07' con rumbo ligeramente SO la línea 6-7 mide 19.39m y linda con calle Cancha Rayada. Vértice 7: 94°01'; con rumbo O

la línea 7-8 mide 26.53m y linda con resto de Parcela 16 de Chirino Antonio Roberto, Chirino Lila Lorenza, Chirino Anunciata Leonor, Chirino Luisa Rosa y Chirino Ángela Adelina, D° 8019 – F° 9561 – T° 39 – Año 1950. Vértice 8: 269°30', con rumbo S la línea 8-1 mide 50.39m y linda con Parcela 16 de Chirino Antonio Roberto, Chirino Lila Lorenza, Chirino Anunciata Leonor, Chirino Luisa Rosa, Chirino Ángela Adelina, D° 8019 – F° 9561 – T° 39 – Año 1950. Vértice 1: 90°06'. Todo lo que hace una Superficie de tres mil ciento treinta y cinco metros con ochenta y siete centímetros cuadrados 3135.87m².- Fdo. Francisco Gustavo Martos – Juez. Paola Elizabeth Chiaramonte – Prosecretaria Letrada.

10 días - N° 251831 - s/c - 26/03/2020 - BOE

El Juzgado de 2 da. Nom. en lo C.C.C. y Fia. de la ciudad de Villa Dolores, a cargo del Dr. Rodolfo Mario Álvarez, Secretaría N° 3, a cargo de la Dra. Elsa Susana Gorordo, en autos: "ARCE, DALMIRA – USUCAPION. EXP.1745306" , se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO CIENTO SETETENTA , VILLA DOLORES, veintisiete de noviembre de dos mil diecinueve.- Y VISTOS: (...) Y DE LOS QUE RESULTA. (...) RESUELVO: a) Hacer lugar a la demanda instaurada en autos en todos sus términos, declarando que Dalmira Arce, argentina, D.N.I. N°. 2.570.519, nacida el 25 de julio de 1927, CUIT/CUIL 27-02570519-5, casada, con domicilio en Rondeau 2258, Localidad de San Martín, Provincia de Buenos Aires titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteañal, sobre una fracción de terreno emplazado en zona rural, localidad de Cruz de Caña, Pedanía Talas, Departamento San Javier, provincia de Córdoba, compuesto de un polígono de forma irregular, ubicado sobre camino público, designado como Lote 2912-8990, al que le corresponde la siguiente Nomenclatura Catastral: Departamento 029, Pedanía 05, Hoja 2912 y Parcela 8990.- Se describe de la siguiente manera: A partir del vértice "E", con ángulo interno de 105°12', se miden 10,63 metros hasta el vértice "F" desde donde, con un ángulo interno de 187°24', se miden 69,58 metros hasta el vértice "G" desde donde, con ángulo interno de 167°20', se miden 40,96 metros hasta el vértice "H" desde donde, con ángulo interno de 185°32' se miden 31,85 metros hasta el vértice "A" desde donde, con ángulo interno de 84°17' se miden 49,12 metros hasta el vértice "B" desde donde, con ángulo interno de 85°37' se miden 69,71 metros hasta el vértice "C" desde donde, con ángulo interno de 197°00' se miden 91,31 metros hasta el vértice "D" desde donde, con ángulo interno de 67°38'

se miden 44,58 metros hasta el vértice "E", cerrando así el polígono, totalizando una superficie de 6.568,57 m².- La propiedad colinda en sus lados "E-F, F-G, G-H y H-A" en el costado Oeste con ocupación de Román Rodríguez (parcela sin designar), en la parte Oeste su lado "A-B", en el costado Norte , con ocupación de Román Rodríguez (parcela sin designar) y en la parte este el lado "A-B", con ocupación de Oscar Rodríguez (parcela sin designar), en el lado "B-C y C-D" en el costado Este con Matrícula 1.029.233 (29) Catalina Rodríguez de Arce (parcela sin designar) y en el lado "D-E", en el costado Sur, con camino público, todo conforme Plano para usucapir Expte. Prov. N°: 0033-036337/09 de fecha 14 de septiembre de 2011 confeccionado por el Agrimensor Carlos María U. Granada, visado con fecha: 04 de noviembre de 2013 por la Dirección General de Catastro como .- Que no se encuentra empadronado en la Dirección General de Rentas.- Que según informe de Tierras Públicas N° 9479 surge que no aparecen afectados derechos fiscales de propiedad y que no se ha ubicado título de dominio inscripto en el Registro General de la Provincia que resulte afectado con la presente acción.-b) Publíquense edictos en los diarios "Boletín Oficial" y otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Ac. Regl. N° 29 Serie "B" de fecha 11-12-01, en el modo dispuesto por el art. 790 del C.P.C., y oportunamente oficiase a los Registros Públicos de la Provincia a los fines de la inscripción de la presente con los alcances previstos en el art. 789 del C.P.C.- Protocolícese, hágase saber y dése copia.- OBSERVACIONES: Exento del pago de tasas (art. 4°, Ley N° 8884; art. 25, Ley N° 9100).- Villa Dolores, 19 de febrero de 2020.- Fdo.: GORORDO, Elsa Susana. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA

10 días - N° 251931 - s/c - 09/03/2020 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. en lo Civ. Com. Conc. y Familia 1ra. Nom. – Sec. 1 (Ex. Sec. 2) de Carlos Paz, Cba., en autos: "2101450 - FALDA DEL CARMEN S.A. - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION", por iniciado el proceso de usucapir del inmueble que se detalla como lote 12 y 13 de la manzana 37 (hoy lote 18 mz 37) ubicado en Camino Provincial a Falda del Carmen, Barrio Villa Sierras de Oro, Municipio de Malagueño, Pedanía Calera del Departamento de Santa María de la provincia de Córdoba inscripción dominial matrícula n° 1059441 y matrícula 841889 (31), el que se tramitará como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese a los titulares registrales de los inmuebles objeto de usucapir Sres. Adolfo Abdala Joaquin, Isaac Joaquin, Esther Senra de

Ramos, Julio Ramos y Serna y Nérida Ramos y Serna de Perren para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión. Cítese a los fines de su intervención si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes: Adolfo Abdala Joaquin, Isaac Joaquin, ITZ S.A., Gerardo Sabaris y Manuel Ramos, a la Provincia de Córdoba y Municipalidad de Malagueño. Todo según consta en su antecedente dominial MATRÍCULA 1059441. Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 310105775031, Nomenclatura Catastral 3101400102037013000; y MATRÍCULA 841889 (31). Número de CUENTA DGR Pcia. de Córdoba N° 310105723406, Nomenclatura Catastral 3101400102037013. Conforme plano confeccionado por el Ing. Agrimensor. Horacio Hoyos Mat. Prof. 1128/1. OLCESE, Andres, JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. GIORDANO de MEYER, María Fernanda, SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

10 días - N° 252213 - s/c - 13/03/2020 - BOE

La Señora Juez de Pra. Inst. y 38° Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba (antes de 12° Nominación), Dra. María del Pilar ELBERSCHI, en los autos "GIURDA, ADOLFO SIMON - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. 4.517.136, Secretaria única, hace saber al demandado Sr. José FERRERO, sus herederos y/o sucesores y a los terceros que se consideren con derecho al inmueble en cuestión, que por Sentencia n° 159, dictada el 05/07/2019, y su aclaratoria por AUTO n° 378 de fecha 30-07-2019, RESUELVE: "1) Hacer lugar a la demanda de usucapión y en consecuencia declarar que el señor Adolfo Simón Giurda, DNI N° 6.356.511 (hoy fallecido), y en la persona de sus sucesores Juan Víctor Giurda, DNI N° 13.170.734 y Ricardo Alberto Giurda, DNI N° 13.688.797, ha adquirido por prescripción veinteañal, en los términos de los arts. 4015 y 4016 del Código Civil, con fecha doce de septiembre de mil novecientos ochenta y seis (12/09/1986), (arts. 7 y 1905 del CCCN), el inmueble con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo por accesión física y/o moral, que se describe como una Fracción de terreno ubicada en la localidad de La Puerta, Pedanía Castaños, Departamento de Río Primero de ésta Provincia de Córdoba, de forma cuadrangular, compuesta de cincuenta metros en cada uno de sus costados, con ángulos de 90°, con superficie total de dos mil quinientos metros cuadrados, lindando al Nor-Este con calle Los Alpes; al Sud-Este con calle General Las Heras; al Sud-Oeste con

César Giurda y al Nor-Oeste con los lotes A y H de propiedad de Roque Salvador Maradei y Juan Alasino respectivamente y que según recibos de pago de la Dirección General de Rentas esta fracción de terreno está formada por los lotes B y C de la manzana 11 del plano de subdivisión confeccionado al efecto, encontrándose registrado como Propiedad n° 25-03-1650619/1 y 25-03-1650620/4,- 2) Ordenar la publicación por Edictos de la presente sentencia, por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y en un diario a elección (A.R. 29 serie B del 11/12/01), conforme lo prescripto en el art. 790 del C.P.C.C.- 3) Oportunamente oficiar al Registro General de la Provincia a fin de inscribir el inmueble de que se trata a nombre de los herederos del actor Adolfo Simón Giurda, señores Juan Víctor Giurda, DNI N° 13.170.734 y Ricardo Alberto Giurda, DNI N° 13.688.797, con la cancelación del dominio anterior. 4) Imponer las costas Córdoba, Agosto de 2019.-

10 días - N° 252330 - s/c - 27/03/2020 - BOE

Bell Ville, 11/11/2019 el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. CC. Sec. N° 4, en autos: "TORRES, AGUSTINA MARIA Y OTROS - USUCAPION" (Expte. 8882476). Ha dictado la siguiente resolución: Cítese y emplácese al demandado Mariano Farías al domicilio denunciado para que en el plazo de cinco días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, y publíquese los edictos del art. 783 del CPCC en el diario Boletín Oficial y diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble. Inmueble que se designa como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maíz, Pdna. Ascasubi, Dpto. Unión, Pcia. de Córdoba, circunscripción 01, Sección 01, Manzana 005, Parcela 100, según consta en la nomenclatura catastral Provincial, ubicado sobre calle Chubut y San Juan, distante desde el vértice D de la parcela objeto de la posesión 65 mts. de la esquina Sudoeste de la manzana (intersección de calle Chubut y Mendoza) y distante desde el vértice B de la parcela a 90 mts de la esquina Noroeste de la manzana (intersección San Juan y Catamarca). Cuya designación oficial es Mz. VII, Lote 100. Las medidas lineales deben comenzar a contarse desde el vértice A y a partir de allí se debe contar 20mts con rumbo Sudeste y linda con calle San Juan, hasta llegar al vértice B, luego con rumbo Sudoeste se debe contar 35mts y linda con parcela 2 de Jose Antonio Orellano, Nicasio Oscar

Orellano, Martha Isabel Orellano, Alicia Beatriz Orellano y Patricia Alejandra Orellano. Inscripto en el Registro General de la Pcia. al Nro. de Dominio 9284, F° 14134, T° 57, A° 1973, Propiedad N° 36-04-0.448.692/2, hasta llegar al vértice C, y desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 20mts y linda con parcela 20 de Julio Walton Ossemani e Isabel Esther Solbes de Ossemani, al Numero de Matricula 369.576, Propiedad N° 36-04-1.230.599/6, hasta llegar al vértice D, desde allí con rumbo Noroeste se debe contar 35 mts y linda con calle Chubut , hasta llegar al vértice A, cerrando así el polígono. Todas las medidas angulares del inmueble son de 90°00. Lo que hace una superficie total de 700mts2. - Que según título se detalla como: Una fracción de terreno ubicado en la localidad de Monte Maiz, pedanía Ascasubi, dpto. Unión, designado como lote seis de la manzana o quinta VII y mide 15 mts. de frente al Norte sobre calle San Juan , por 35 mts. de fondo y frente a la vez sobre calle Chubut, igual a 700 mts.2, que linda al norte con calle San Juan, al sud con parte del lote siete, al este con lote cinco, y al oeste con calle Chubut. La propiedad se encuentra registrada a nombre de Mariano Farías al N° de dominio 12069, folio 14194, tomo 57 año 1935.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres - Juez; Dra. Noelia Liliana Boggio - Secretaria.

10 días - N° 252386 - s/c - 13/03/2020 - BOE

EDICTO. MUNICIPALIDAD DE SARMIENTO. Usucapión Administrativa (Ley Nacional 24320). Sarmiento, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba. La Municipalidad de Sarmiento informa que instruye Usucapión Administrativa en autos administrativos caratulados "USUCAPION ADMINISTRATIVA LOTE 103 MANZANA 34 -LEY 24320 - ORDENANZA 482," respecto de inmueble designado como Lote 103 de la Manzana N° 34 que se describe como Parcela de 6 lados, que partiendo del vértice 1 con ángulo de 90° 0'0" y rumbo al noreste hasta el vértice 2 mide 100,00 m. (lado 1-2) colindando con calle Poeta Lugones; desde el vértice 2 con ángulo de 90° 0'0" hasta el vértice 3 mide 100,00 m. (lado 2-3) colindando con calle Independencia; desde el vértice 3 con ángulo de 90° 0'0" hasta el vértice 4 mide 75,00 m. (lado 3-4) colindando con calle Garibotti; desde el vértice 4 con ángulo de 90° 32'9" hasta el vértice 5 mide 49,00 m. (lado 4-5) colindando con Parcela 3 de Silvia Roldan Dominio MFR 1.500.397, Parcela 4 de María José Astrada Dominio MFR 1.500.398 y Parcela 5 de María José Astrada Dominio MFR 1.500.399; desde el vértice 5 hasta el vértice 6 mide 25,00 m. (lado 5-6) colindando con Parcela 5 de María José Astrada Dominio MFR

1.500.399; desde el vértice 6 hasta el vértice inicial 1 mide 51,00 m. (lado 6-1) colindando con calle Bartolo Fassi; cerrando la figura una Superficie de 8.775,00 metros cuadrados e inscripto en el Registro General de la Provincia bajo Folio 194 del Año 1928 a nombre de la Sra. Ramona SOSA de GRIBAUDO, Nomenclatura Catastral 34-03-36-01-01-032-103 y empadronado ante la Dirección General de Rentas bajo el N° 340301962652. Quienes aleguen derechos sobre dicho terreno podrán deducir oposición en Sede de la Municipalidad de Sarmiento sito en calle Gral. Alvear esq. Mariano Moreno de la localidad de Sarmiento, Provincia de Córdoba, de lunes a viernes de 8 a 13 horas, dentro de los seis (6) días hábiles administrativos posteriores a la fecha de la última publicación. Firmado: Sr. Guillermo H. Moyano – Intendente Municipal – Sr. Sergio Reynoso – Secretario de Gobierno.

10 días - N° 252468 - s/c - 18/03/2020 - BOE

EL DR. RICARDO GUILLERMO MONFARRELL, JUEZ DE 1° INSTANCIA Y QUINTA NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE CORDOBA, EN AUTOS "EXP. N° 3728451 - PONCE, ROSA DEL VALLE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Mediante decreto del 27/11/2019, Cita y emplaza a los herederos de Rosa del Valle Ponce a fin que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía.-Publiquense edictos citatorios en los términos del art.165 del C.P.C. Notifíquese. Juez. Monfarrell Ricardo G - Prosec: Glatstein Gabriela -

5 días - N° 253194 - s/c - 11/03/2020 - BOE

BELL VILLE.- "CORTI, HERNAN CESAR – USUCAPION" Expte. 9061844 por disposición del Juzgado de 1° Inst. Civil, Com. y Flia. De 2° Nom. de Bell Ville, Secretaria N° 3 se CITA y EMPLAZA a los herederos de NICOLAS MALDONADO, y a quienes se consideren con derecho al inmueble en cuestión, para que en el plazo de veinte días (20) contados a partir de la última publicación (conf. art. 165 del CPC) comparezcan a estar a derecho. Se demanda la usucapión de Una fracción de terreno, parte de mayor superficie, edificado, ubicado en la ciudad de Bell Ville, Pedanía del mismo nombre, Departamento Unión, Provincia de Córdoba, ubicada sobre calle Libertad, antes N° 18, entre las calles Rivadavia y Gral. Paz, que mide nueve metros ochenta y cinco centímetros al Norte; por sesenta y cinco metros veinticinco milímetros de fondo, con superficie de Seiscientos metros cuatro mil novecientos sesenta y dos

decímetros cuadrados; y linda, al Norte, calle Libertad; entre Rivadavia y Gral. Paz; al Sud, con Clemente Robledo; al Este, con Suc. Julio Rosset; y al Oeste, en parte con del vendedor y en parte con el Sr. Carasa. Se tomó razón en el Registro General de la Provincia en Protocolo de DOMINIO al N° 24741, Folio 28341 del año 1949; posteriormente por Resolución y art. 4 Ley 18701, fue transformada en MATRICULA DE FOLIO REAL n° 1.233.481, del Departamento UNION (36).-Empadronamiento en DGR, en Cuenta N° 3603-05906143-8, Empadronamiento Catastral 3603040203067004000.-Dra. Elisa Molina Torres – Juez - Bell Ville, 20/02/2020.-

10 días - N° 252766 - s/c - 03/04/2020 - BOE

El Juez de 1° Instancia y 2° Nominación Civil, Comercial y Conciliación, de Villa Dolores. Secretaria N°3 a cargo de la Dra. Gorordo Elsa Susana en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7444729- ROMERO ANA MARIA – USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, cita y emplaza a Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero y/o su Sucesión, María Eugenia Romero y/o su Sucesión, María Luisa Romero y/o su Sucesión, Sofía Elba Romero y/o su Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir que se describe de la siguiente forma: ubicado en la localidad de La Población, Departamento San Javier, Pedanía San Javier, Provincia de Córdoba, con nomenclatura catastrales: 29-03-32-01-01-020-107 y 29-03-32-01-01-020-108, constituyendo una sola unidad económica y sujetos ambos a éste proceso de usucapión los que se describen: Lote 107, conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Juan Carlos Britos M.P. 1171/1 en expediente N°0033 -101202/2016, con aprobación técnica para juicio de usucapión con fecha 11 de agosto de 2017, visado por la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, está conformado por los vértice designados 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 6, 7 y 8 cuyas medidas y colindancias son: Desde el vértice 8 en dirección Noreste, con ángulo interno en dicho vértice de 74°21'44" y una distancia 2,84 M, constituyendo el lado 8-9, se arriba al vértice 9, colindando con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N°33655, F°41034, T°165 A° 1955, cuenta N° 29-03-1764855/1.- A partir del vértice 9 con un ángulo interno

de 163°19'08" , y una distancia de 224,77 M, constituyendo el lado 9-10, se arriba al vértice 10, colindando con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, dominio N°33655, F°41034, T°165, A° 1955, cuenta N°29-03-1764855/1.- A partir del vértice 10 con un ángulo interno de 90°00'00" , y una distancia de 155,36 M, constituyendo el lado 10-11 se arriba al vértice 11 y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N°33655 41034, T°165, A° 1955, Cuenta N°29-03-1764855-1.- A partir del vértice 11, con un ángulo interno de 72°00'07" , y una distancia de 13,56 M, constituyendo el lado 11-12, se arriba al vértice 12, colindando con arroyo de La Ciénaga.- A partir del vértice 12, con un ángulo interno de 161°43'33" , y una distancia de 17,69 M, constituyendo el lado 12-13, se arriba al vértice 13, colindando con arroyo de La Ciénaga.- A partir del vértice 13, con un ángulo interno de 216°20'33" , y una distancia de 33,77 M, constituyendo el lado 13,14, se arriba al vértice 14 colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 14, con un ángulo interno de 162°34'23" y una distancia de 59,88 M, constituyendo el lado 14-15 se arriba al vértice 15, colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 15, con un ángulo interno de 169°18'48" , y una distancia de 73,77 M, constituyendo el lado 15-16, se arriba al vértice 16, colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 16, con un ángulo interno de 183°04'57" , y una distancia de 15,86 M, constituyendo el lado 16-17, se arriba al vértice 17 colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 17, con un ángulo interno de 160°06'51" y una distancia de 4,77 M, constituyendo el lado 17-18, se arriba al vértice 18, colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 18, con un ángulo interno de 147°06'30" y una distancia de 11,17 M, constituyendo el lado 18-19, se arriba al vértice 19 colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 19, con un ángulo interno de 187°47'56" y una distancia de 42,71 M, constituyendo el lado 19-20, se arriba al vértice 20, colindando con arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 20, con un ángulo interno de 184°10'02" , y una distancia de 10,41 M, constituyendo el lado 6-20, se arriba al vértice 6 colindando con el arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 6, con un ángulo interno de 172°20'55" , y una dis-

tancia de 16,69 M, constituyendo el lado 6-7, se arriba al vértice 7, colindando con el arroyo de La Ciénaga. A partir del vértice 7, con un ángulo interno de 195°44'53" y una distancia de 0.93 M, constituyendo el lado 7-8, se arriba al vértice 8, colindando con el arroyo de La Ciénaga, encerrando una superficie 25.706,94 MS2 (Veinticinco mil setecientos seis con noventa y cuatro centímetros cuadrados). Y el Lote 108 conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Jun Carlos Britos M.P. 1171/1 en expediente N°0033 -101202/2016, con aprobación técnica para juicio de usucapión con fecha 11 de agosto de 2017, visado por la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, está conformado por los vértices designados 1, 2, 3, 4, 5 y 1 cuyas medidas y colindancias son: Desde el vértice 1 en dirección Noroeste con ángulo interno en dicho vértice de 80° 17'5" y una distancia de 12,17 M, constituyendo el lado 1-2, se arriba al vértice 2, colindando con calle Cura Gaucho. A partir del vértice 2, con ángulo interno de 99°42'31", y una distancia de 24,30 M, constituyendo el lado 2-3, se arriba al vértice 3, colindando con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N°33655, F° 41034, T° 165 Año 1955, cuenta N° 29-03-1764855/1.- A partir del vértice 3, con ángulo interno de 105°38'16" y una distancia de 4,33 M, constituyendo el lado 3-4, se arriba al vértice 4, colindando con el arroyo de La Ciénaga.- A partir del vértice 4, con ángulo interno de 164°15'07", y una distancia de 7,83 M, constituyendo el lado 4-5, se arriba al vértice 5, colindando con el arroyo de La Ciénaga.- A partir del vértice 5, con ángulo interno de 90°0,6'0,7" y una distancia de 27,50 M, constituyendo el lado 1-5 se arriba al vértice 1 y linda con parcela 008 – Cuenta N°29-03-0950677/2, encerrando una superficie de 315,37 MS2 (Trescientos Quince metros cuadrados con treinta y siete centímetros cuadrados). En efecto, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. DURAN LOBATO, MARCELO RAMIRO – Juez; GORORDO, ELSA SUSANA – Secretaría.

10 días - N° 253006 - s/c - 20/04/2020 - BOE

El Juez de 1º Instancia y 2º Nominación Civil, Comercial y Conciliación, de Villa Dolores. Secretaria N°3 a cargo de la Dra. Gorordo Elsa Susana en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7444747- ROMERO PATRICIA NOEMI –

USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION, cita y emplaza a Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero y/o Sucesión, María Eugenia Romero y/o Sucesión, María Luisa Romero y/o Sucesión y Sofía Elba Romero y/o Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir que se describe de la siguiente forma: ubicado en la localidad de La Población, Departamento San Javier, Pedanía San Javier de esta Provincia de Córdoba, con nomenclatura catastrales: 29-03-32-01-01-020-105 y 29-03-32-01-01-020-106, constituyendo una sola unidad económica y sujetos ambos a éste proceso de usucapión los que se describen: El lote 105, conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Juan Carlos Britos M.P. 1171/1 en expediente N°0033 -101204/2016, con aprobación técnica para juicio de usucapión con fecha 11 de agosto de 2017, visado por la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, está conformado por los vértices designados 1,2,3,4,5 y 1 cuyas medidas y colindancias son: partiendo del vértice 1 en dirección Noroeste, con ángulo interno en dicho vértice de 80°17'35", y una distancia de 12,17 M, constituyendo el lado 1-2, se arriba al vértice 2 y linda con calle Cara Gaucho. A partir del vértice 2, con ángulo interno de 99°42'31", y una distancia de 20,33 M, constituyendo el lado 2-3, se arriba al vértice 3, y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N°29-03-1764855/1. A partir del vértice 3, con ángulo interno de 75°42'50", y una distancia de 2,78 M, constituyendo el lado 3-4, se arriba al vértice 4, y linda con el arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 4, con ángulo interno de 209°55'26", y una distancia de 9,66 M, constituyendo el lado 4-5, se arriba al vértice 5, y linda con el arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 5, con ángulo interno de 74°21'38", y una distancia de 24,30 M, constituyendo el lado 1-5, se arriba al vértice 1, y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N° 29-03-1764855/1, encerrando una superficie de 261,00 MS2, (Doscientos sesenta y un metros cuadrados).El lote 106 conforme plano de

mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Juan Carlos Britos M.P. 1171/1 en expediente N°0033 -101204/2016, con aprobación técnica para juicio de usucapión con fecha 11 de agosto de 2017, visado por la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, está conformado por los vértices designados 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13 y 6, cuyas medidas y colindancias son: partiendo del vértice 6 dirección Noroeste, con ángulo interno en dicho vértice de 105°38'16", y una distancia de 9,97 M, constituyendo el lado 6-7 se arriba al vértice 7, y linda con el arroyo de Ciénaga. A partir del vértice 7, con ángulo interno de 150°04'34", y una distancia de 2,48 M, constituyendo el lado 7-8, se arriba al vértice 8 y linda con el arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 8, con ángulo interno de 104°17'10" y una distancia de 4,91 M, constituyendo el lado 8-9, se arriba al vértice 9 y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N°29-03-1764855/1. A partir del vértice 9, con ángulo interno de 215°48'24", y una distancia de 163,00 M, constituyendo el lado 9-10, se arriba al vértice 10, y linda con parcela sin designación propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero, y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N° 29-03-1764855/1. A partir del vértice 10, con ángulo interno de 127°30'44", y una distancia de 128,97 M, constituyendo el lado 10-11, se arriba al vértice 11, y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N° 29-03-1764855/1. A partir del vértice 11, con ángulo interno de 90°00'00" y una distancia de 140,79 M, constituyendo el lado 11-12, se arriba al vértice 123 y linda con parcela sin designación propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero, y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N° 29-03-1764855/1. A partir del vértice 12, con ángulo interno de 90°00'00", y una distancia de 224,77 M, constituyendo el lado 12-13, se arriba

al vértice 13, y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N°29-03-1764855/1. A partir del vértice 13, con ángulo interno de 196°40'52" y una distancia de 2,84 M, constituyendo el lado 6-13, se arriba al vértice 6 y linda con parcela sin descripción, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N° 33655, F° 41034, Tomo 165 Año 1955, cuenta N°29-03-1764855/1; encerrando una superficie de 25748,09 MS2 (Veinticinco mil setecientos cuarenta y ocho metros cuadrados con nueve centímetros cuadrados). La superficie total de los dos terrenos mensurados es de 26009,09 MS2 (Veintiséis mil nueve metros cuadrados con nueve centímetros cuadrados). En efecto, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. DURAN LOBATO, MARCELO RAMIRO – Juez; GORORDO, ELSA SUSANA – Secretaria.

10 días - N° 253007 - s/c - 21/04/2020 - BOE

El Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil, Comercial y Conciliación, de Villa Dolores. Secretaria N°4 a cargo de la Dra. Maria Victoria Castellano en los autos caratulados "EXPEDIENTE: 7515228- ROMERO HUMBERTO HORACIO – USUCAPION-, cita y emplaza a Carlos Escobar, María Eugenia Romero y/o Sucesión, María Luisa Romero y/o Sucesión, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero y/o Sucesión y Sofía Elba Romero y/o Sucesión y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir que se describe de la siguiente forma: ubicado en la localidad de La Población, Departamento San Javier, Pedanía San Javier de esta Provincia de Córdoba, con nomenclatura catastrales: 29-03-32-01-01-020-103 y 29-03-32-01-01-020-104, constituyendo una sola unidad económica y sujetos ambos a éste proceso de usucapión los que se describen: El lote 103 conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Juan Carlos Britos M.P. 1171/1 en expediente N°0033 -101203/2016, con aprobación técnica para juicio de usucapión con fecha 12 de abril de 2018, visado por la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, está conformado por los vértice designados 33, 34, 35, y 36 cuyas medidas y colindancias son:

A partir del vértice 35 en dirección Noreste, con ángulo interno en dicho vértice de 101°54'34", y una distancia de 21,56 M, constituyendo el lado 35-36, se arriba al vértice 36 y linda con parcela sin designación, propiedad de Enrique Julio Ruiz, Dominio N°21030 F°27410 Tomo 110 Año 1967, cuenta N° 29-03-0656153/5. A partir del vértice 36, con ángulo interno en dicho vértice de 73°30'47" y a una distancia de 13,24 M, constituyendo el lado 36-33, se arriba al vértice 33 y linda con arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 33, con ángulo interno en dicho vértice de 104°17'10", y una distancia de 20,33 M, constituyendo el lado 33-34, se arriba al vértice 34, y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N°33655 Folio 41034 Tomo 165, Año 1955, cuenta N° 29-031764855/1. A partir del vértice 24, con ángulo interno en dicho vértice de 80°17'29", y una distancia de 12,17 M, constituyendo el lado 34-35, se arriba al vértice 35 y linda con calle Cura Gaucho, encerrando una superficie de 258,87 MS2 (Doscientos cincuenta y Ocho metros cuadrados con ochenta y siete centímetros cuadrados). Y el Lote 104 conforme plano de mensura confeccionado por el Ing. Agrimensor Jun Carlos Britos M.P. 1171/1 en expediente N°0033 -101203/2016, con aprobación técnica para juicio de usucapión con fecha 12 de abril de 2018, visado por la Dirección General de Catastro, Departamento Control de Mensuras, Ministerio de Finanzas de la Provincia de Córdoba, está conformado por los vértices designados 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 37, 38, 39 y 1, cuyas medidas y colindancias son: Partiendo del vértice 1 en dirección Noreste con ángulo interno en dicho vértice de 97°29'00", y una distancia de 78,33 M, constituyendo el lado 1-2, se arriba al vértice 2 y linda con arroyo Agua Amarilla. A partir del vértice 2, con ángulo interno en dicho vértice de 187°04'16" y una distancia de 26,72 M, constituyendo el lado 2-3, se arriba al vértice 3, y linda con arroyo Agua Amarilla. A partir del vértice 3, con ángulo interno en dicho vértice de 161°41'38", y una distancia de 13,46 M, constituyendo el lado 3-4 se arriba al vértice 4, y linda con arroyo Agua Amarilla. A partir del vértice 4, con ángulo interno en dicho vértice de 200°12'52" y una distancia de 8,43 M, constituyendo el lado 4-5, se arriba al vértice 5, y linda con arroyo Agua Amarilla. A partir del vértice

5, con ángulo interno en dicho vértice de 79°00'30" y una distancia de 21,21 M, constituyendo el lado 5-6 se arriba al vértice 6 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 6, con ángulo interno en dicho vértice de 169°55'05", y una distancia de 45,00 M, constituyendo el lado 6-7 se arriba al vértice 7, y linda con parcela 20-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, Folio 802 Año 1993, a nombre de Carlos Escobar y otros. A partir del vértice 7, con ángulo interno en dicho vértice de 154°54'29" y una distancia de 22,56 M, constituyendo el lado 7-8 se arriba al vértice 8, y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 8, con ángulo interno en dicho vértice de 216°33'57" y una distancia de 16,43 M, constituyendo el lado 8-9 se arriba al vértice 9, y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 9 con ángulo interno en dicho vértice de 162°02'07" y una distancia de 51,16 M, constituyendo el lado 9-10, se arriba al vértice 10, y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 10, con ángulo interno en dicho vértice de 184°22'05", y una distancia de 18,33 M, constituyendo el lado 10-11, se arriba al vértice 11 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 11 con ángulo interno en dicho vértice de 182°02'24" y una distancia de 33,37 M, constituyendo el lado 11-12 se arriba al vértice 12 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 12, con ángulo interno en dicho vértice de 171°29'38" y una distancia de 39,36 M, constituyendo el lado 12-13, se arriba al vértice 13 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 13, con ángulo interno en dicho vértice de 165°03'45" y una distancia de 17,03 M, constituyendo el lado 13-14 se arriba al vértice 14 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 14 con ángulo interno en dicho vértice de 195°05'38" y una distancia de 23,35 M, constituyendo el lado 14-15, se arriba al vértice 15 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 15, con ángulo interno en dicho vértice de 169°56'08"

y una distancia de 31,24 M, constituyendo el lado 15-16 se arriba al vértice 16 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 16 con ángulo interno en dicho vértice de 201°20'01" y una distancia de 19,40 M, constituyendo el lado 16-17 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 17, con ángulo interno en dicho vértice de 220°57'36" y una distancia de 13,58 M, constituyendo el lado 17-18 se arriba al vértice 18 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 18, con ángulo interno en dicho vértice de 140°09'21" y una distancia de 106,57 M, constituyendo el lado 18-19 se arriba al vértice 19, y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 19, con ángulo interno en dicho vértice de 170°45'03" y una distancia de 24,83 M, constituyendo el lado 19-20 se arriba al vértice 20 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 20, con ángulo interno en dicho vértice de 154°59'09" y una distancia de 6,18 M, constituyendo el lado 20-21 se arriba al vértice 21 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 21, con ángulo interno en dicho vértice de 226°20'22", y una distancia de 39,96 M, constituyendo el lado 21-22, se arriba al vértice 22 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 22, con ángulo interno en dicho vértice de 129°17'33" y una distancia de 18,86 M, constituyendo el lado 22-23 se arriba al vértice 23 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 23 con ángulo interno en dicho vértice de 214°57'17" y una distancia de 16,35 M, constituyendo el lado 213-24 se arriba al vértice 24 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-

03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 24, con ángulo interno en dicho vértice de 185°01'42" y una distancia de 14,18 M, constituyendo el lado 24-25 se arriba al vértice 25 y linda con parcela 29-03-02532-02884, N° de cuenta 29-03-2701025/3, a nombre de Carlos Escobar y Otros. A partir del vértice 25 con ángulo interno en dicho vértice de 72°27'28" y una distancia de 44,66 M, constituyendo el lado 25-26 se arriba al vértice 26 y linda con arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 26 con ángulo interno en dicho vértice de 190°50'42" y una distancia de 15,57 M, constituyendo el lado 26-27 se arriba al vértice 27 y linda con arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 27, con ángulo interno en dicho vértice de 182°14'29" y una distancia de 7,68 M, constituyendo el lado 27-28 se arriba al vértice 28 y linda con arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 28 con ángulo interno en dicho vértice de 93°45'44" y una distancia de 296,15 M, constituyendo el lado 28-29 se arriba al vértice 29 y linda con parcela sin designación, propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N°33655 Folio 41034 Tomo 165, Año 1955, cuenta N°29-031764855/1. A partir del vértice 29 con ángulo interno en dicho vértice de 270°00'00" y una distancia de 128,97 M, constituyendo el lado 29-30 se arriba al vértice 30 y linda con parcela sin designación propiedad de propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N°33655 Folio 41034 Tomo 165, Año 1955, cuenta N° 29-031764855/1. A partir del vértice 30 con ángulo interno en dicho vértice de 232°29'16" y una distancia de 163,00 M, constituyendo el lado 30-31 se arriba al vértice 31 y linda con parcela sin designación propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio

N°33655 Folio 41034 Tomo 165, Año 1955, cuenta N° 29-031764855/1. A partir del vértice 31, con ángulo interno en dicho vértice de 144°11'36" y una distancia de 4,91 M, constituyendo el lado 31-32 se arriba al vértice 32 y linda con parcela sin designación propiedad de Exequiel del Corazón de Jesús Romero, Héctor Santiago Romero, Humberto José Romero, Sofía Elba Romero, María Luisa Romero, Arnaldo Benigno Romero y María Eugenia Romero, Dominio N°33655 Folio 41034 Tomo 165, Año 1955, cuenta N° 29-031764855/1. A partir del vértice 32, con ángulo interno en dicho vértice de 75°42'50" y una distancia de 14,23 M, constituyendo el lado 32-37, se arriba al vértice 37, y linda con arroyo de la Ciénaga. A partir del vértice 37, con ángulo interno en dicho vértice de 140°05'34" y una distancia de 161,99 M, constituyendo el lado 37-38 se arriba al vértice 38 y linda con parcela sin designación propiedad de Enrique Julio Ruiz, Dominio N°21030, F°27410 Tomo 110 Año 1967, cuenta N°29-03-0656153/5. A partir del vértice 38 con ángulo interno en dicho vértice de 127°30'44" y una distancia de 113,26 M, constituyendo el lado 38-39, se arriba al vértice 39, y linda con parcela sin designación propiedad de Enrique Julio Ruiz, Dominio N°21030, F°27410 Tomo 110 Año 1967, cuenta N°29-03-0656153/5. A partir del vértice 39 con ángulo interno en dicho vértice de 270°00'00" y una distancia de 225,65 M, constituyendo el lado 39-1 se arriba al vértice 1 y linda con parcela sin designación propiedad de Enrique Julio Ruiz, Dominio N°21030, F°27410 Tomo 110 Año 1967, cuenta N°29-03-0656153/5. Encerrando una superficie de 44507,32 M2 (Cuarenta y cuatro mil quinientos siete metros cuadrados con treinta y dos centímetros cuadrados). La superficie total de los dos terrenos mensurados es de 44507,32 MS2 (Veintiséis mil veintidós metros cuadrados con treinta y un centímetros cuadrados). En efecto, para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. DURAN LOBATO, MARCELO RAMIRO – Juez; CASTELLANO, MARIA VICTORIA – Secretaría.

10 días - N° 253008 - s/c - 21/04/2020 - BOE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



Centro Cívico del Bicentenario
Rosario de Santa Fe 650
Tel. (0351) 5243000 int. 3789 - 3931
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público:
Lunes a Viernes de 8:00 a 20:00 hs.
Secretario Legal y Técnico: Fernando Pesci
Jefe de Área Boletín Oficial Electrónico: Octavio Elías

<http://boletinoficial.cba.gov.ar> boe@cba.gov.ar [@boecba](https://twitter.com/boecba)